1915

LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 110 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R. D. | No. 36736 | Martes 20 de octubre de 2026 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA
TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN

Ciudad

Paro de 48 horas en rechazo a alzas y apagones en SFM Pág. 4

Economía

DGCP conecta más de 300 proveedores Pág. 10

Sociales

Santo Domingo Motors presenta nuevo Infiniti QX6 Pág. 15

Mirador

Salsa inédita de Lemar "Hablan mentiras" cuenta parte de su historia de amor Pág. 20

Nación

Gobierno ejecuta RD$27,000 millones en programas sociales Pág. 23

Exterior

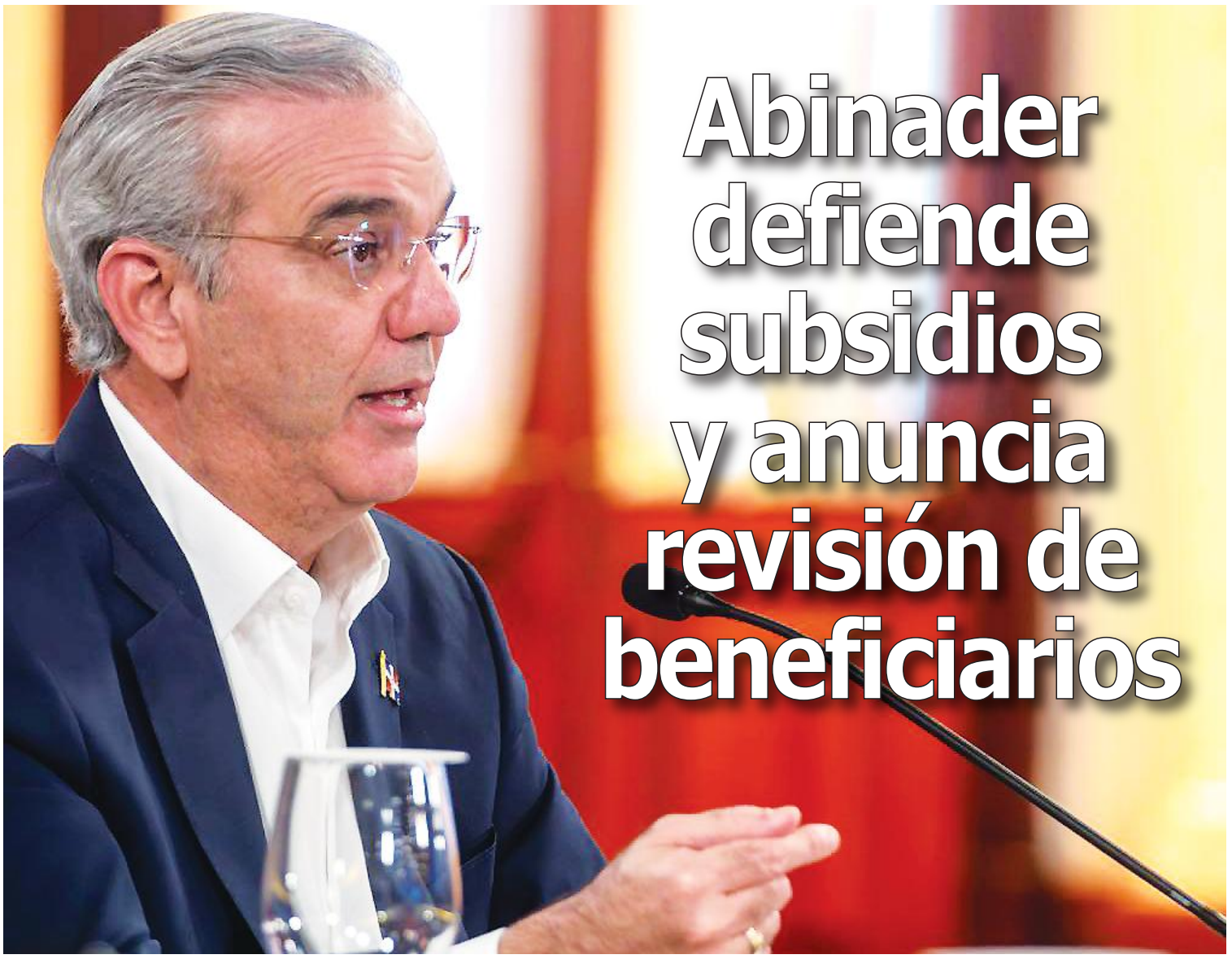
León XIV anima por teléfono a Zelenski a colaborar para aliviar la grave crisis en Jersón Pág. 25

Deportes

Lecciones de Mets tras decepcionante estadía de Freddy Peralta y su repunte en Rays Pág. 28

PROTECCION DELTA
136
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940



Abinader defiende subsidios y anuncia revisión de beneficiarios

El presidente Luis Abinader atribuyó los cuestionamientos sobre la distribución de los subsidios sociales a la reducción de la pobreza registrada en el país durante los últimos años y afirmó que esa evolución hace necesario actualizar los registros de los hogares beneficiarios. **Pág. 6**

FMI valora desempeño económico de RD



El Fondo Monetario Internacional (FMI) valoró positivamente el desempeño económico que exhibe la República Dominicana durante este 2026. **Pág. 6**

Faride informa entrega voluntaria de 314 requeridos por la justicia

Pág. 6

Apedi defiende obras de infraestructura para el desarrollo de Santiago

Pág. 6

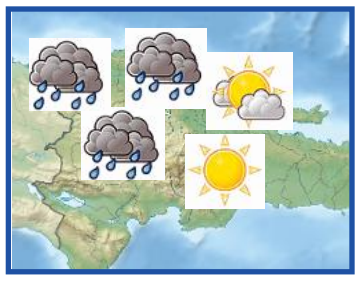
Agricultura garantiza que mantendrá controles a la entrada de arroz

Pág. 3

1915
LA INFORMACIÓN
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837

EL ESTADO DEL TIEMPO

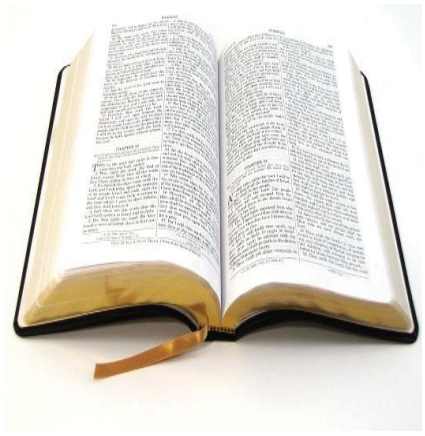
LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Soleado	32°C	23°C
Santiago	Tormentas eléctricas	33°C	22°C
Puerto Plata	Tormentas eléctricas	31°C	22°C
Montecristi	Tormentas eléctricas	31°C	24°C
Samaná	Parcialmente soleado	30°C	24°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 20
AL MÚSICO PRINCIPAL: SALMO DE DAVID.

Oigate Jehová en el día de conflicto; defiéndate el nombre del Dios de Jacob.
2 Envíete ayuda desde el santuario, y desde Sión te sostenga.
3 Haga memoria de todos tus presentes, y reduzca a ceniza tu holocausto. (Selah)
4 Déte conforme a tu corazón, y cumpla todo tu consejo.
5 Nosotros nos alegraremos por tu salud, y alzaremos pendón en el nombre de nuestro Dios: Cumpla Jehová todas tus peticiones.
6 Ahora echo de ver que Jehová guarda a su ungido: Oirálo desde los cielos de su santidad, con la fuerza de la salvación de su diestra.
7 Estos confían en carros, y aquéllos en caballos: más nosotros del nombre de Jehová nuestro Dios tendremos memoria.



8 Ellos arrodillaron, y cayeron; más nosotros nos levantamos, y nos enhestamos.
9 Salva, Jehová: Que el rey nos oiga el día que lo invocáremos.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 20 de octubre, pero de 2011, hace 15 años, el dictador libio Muamar el Gadafi es asesinado por los rebeldes en Sirte. Gadafi, líder del golpe de Estado militar que en 1969 derrocó al rey Idris al Senussi, fue capturado, torturado y linchado.

OTRAS EFEMÉRIDES

1548.- El capitán Alonso de Mendoza funda la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, actual capital boliviana.
1864.- El presidente estadounidense, Abraham Lincoln, proclama la festividad conocida como Acción de Gracias.
1924.- La Conferencia de Embajadores aprueba un texto de la Sociedad de Naciones por el que se fijan las fronteras entre Polonia y Rusia.
1926.- Cuba sufre uno de los ciclones más catastróficos de su historia, conocido como el huracán del '26', que causa unos 600 muertos y azota La Habana y la isla de la Juventud.
1944.- Segunda Guerra Mundial: tropas estadounidenses conquistan Aquisgrán (Alemania).
1955.- Se publica en Londres 'El retorno del Rey', con el que J.R.R. Tolkien finaliza su trilogía 'El señor de los anillos'.
1968.- Boda de Jacqueline Kennedy con Aristóteles Onassis.
1973.- La reina de Inglaterra Isabel II inaugura la Ópera de Sydney (Australia).
2002.- El IRA anuncia su disolución y el fin de sus actividades terroristas.
2004.- Lanzan la primera versión del sistema operativo de código abierto Ubuntu, creado por el sudafricano Mark Shuttleworth y su empresa Canonical.
2005.- La Unesco aprueba el Convenio sobre Diversidad Cultural, con el voto en contra de EE. UU. e Israel.
2010.- El Gobierno británico de David Cameron presenta el mayor programa de recortes en décadas para reducir el déficit, que implica suprimir medio millón de empleados públicos.
2011.- La banda terrorista ETA anuncia el cese definitivo de la actividad armada en un video enviado al diario 'Gara'.
2020.- La justicia de EE. UU. presenta una demanda antimonopolio contra Google por abuso de posición dominante en los mercados de las búsquedas y la publicidad.
2024.- El expresidente de Perú Alejandro Toledo es condenado a 20 años y 6 meses de cárcel por corrupción.

NACIMIENTOS

1854.- Jean-Arthur Rimbaud, poeta francés.
1917.- Stephane Hessel, diplomático, político, filósofo y escritor francés, co-redactor de la 'Declaración Universal de los Derechos Humanos'.



EL ASCENSOR

Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

«La poesía es el eco de la melodía del universo en el corazón de los humanos»
—Rabindranath Tagore—



Los versos florecen en la celebración de la "XV Semana Internacional de Poesía Santo Domingo 2026".

*Semana de la poesía

Desde ayer, la República Dominicana es escenario de la celebración de la XV Semana Internacional de la Poesía Santo Domingo 2026, un encuentro que busca consolidar la cultura y promover la expresión poética.

Escritores de diez países —Puerto Rico, República Dominicana, Cuba, Bolivia, Guatemala, Chile, España, Italia, Francia y Bulgaria— participan en la XV Semana Internacional de la Poesía, que se celebra en Santo Domingo del 19 al 24 de octubre, según reportó la agencia de noticias española EFE.

SUBE

Se trata de la decimoquinta edición de este encuentro literario, dedicado a la memoria y al legado literario de la poeta peruana Blanca Varela y del escritor mexicano Jaime Sabines, «dos figuras fundamentales de la poesía hispanoamericana» cuyas obras constituyen referentes de la creación literaria contemporánea, destacó la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Voceros de los organizadores del encuentro poético anunciaron la realización de múltiples actividades, entre ellas encuentros con poetas y ensayistas, reuniones con representantes de los medios de comunicación, un homenaje a la poeta dominicana Salomé Ureña, encuentros simultáneos con universidades y un panel sobre literatura y cine en la Fundación Global. **¡Que florezca la poesía, máxima expresión de la belleza del idioma!**

*Rebeldía social

Problemas sociales y económicos como la crisis sanitaria, la ausencia de programas de asistencia social dirigidos a los sectores vulnerables y la inflación atizan las protestas populares en Francia y España, una situación que se torna cada vez más preocupante y desesperante.

París, capital francesa, ha sido escenario de la rebeldía social de miles de ciudadanos que claman por respuestas satisfactorias a sus necesidades más apremiantes y advierten que incrementarán las protestas si las autoridades no atienden sus demandas.

En medio de la crisis, agentes policiales han dispersado con gases lacrimógenos y granadas aturdidoras a manifestantes que salieron a las calles para defender sus derechos e intereses.

BAJA

«Ante las primeras tensiones, los efectivos se acercaron para dispersar y detener», informó la Prefectura de Policía. Las fuerzas de seguridad utilizaron gases lacrimógenos por primera vez, según las imágenes difundidas por la televisión, que mostraban una situación bajo control a principios de la tarde. Sin embargo, poco después se reanudaron las tensiones.

A nivel mundial, la problemática socioeconómica es cada vez más compleja. Frente a esta dramática realidad, los Estados y los gobiernos deben asumir los desafíos mediante la aplicación de políticas públicas que garanticen el bienestar colectivo y el bien común.



Manifestantes franceses se lanzaron a las calles en repudio al alto costo de la vida y la crisis socioeconómica.



Ciudad

Amaprosan llama al comercio a fortalecer la unidad gremial

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Asociación de Mayoristas en Provisiones de Santiago (Amaprosan) llamó a los comerciantes a fortalecer la unidad y la participación gremial, al iniciar las actividades por el Día del Comercio con una ofrenda floral ante el busto del patricio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida que lleva su nombre en las proximidades de la Alcaldía de Santiago.

La presidenta de Amaprosan, Hilsa Eleonor López Olivares, encabezó el homenaje y expresó que la actividad representa un reconocimiento a Duarte como forjador de la libertad dominicana y una oportunidad para reflexionar sobre el papel del comercio en la sociedad.

"Al rendir tributo al padre de la patria, reconocemos la grandeza de Juan Pablo Duarte, quien también formó parte de la clase comercial y puso su compromiso con la nación por encima de sus intereses particulares. Su ejemplo nos inspira a trabajar por un país más libre, próspero y con oportunidades para todos", manifestó López Olivares.

La dirigente sostuvo que la conmemoración del Día del Comercio debe servir para reafirmar el valor de un sector que contribuye al abastecimiento de los hogares, dinamiza la economía y genera empleos. En ese contexto, exhortó a los miembros del gremio a mantenerse unidos y organizados.

"Solo mediante la unidad podremos impulsar las reivindicaciones que necesita nuestro sector y procurar condiciones que también beneficien a los consumidores. Amaprosan está a disposición de los comerciantes mayoristas en provisiones de Santiago; queremos que se integren a esta institución y formen parte de una familia con sólido prestigio nacional", afirmó.

López Olivares también señaló que los comerciantes deben participar activamente en los espacios de diálogo y en las mesas de trabajo donde se discuten asuntos de interés nacional. Indicó que la presencia del sector permite exponer sus necesidades y contribuir a la búsqueda de soluciones que fortalezcan la actividad comercial.

Como parte de la agenda institucional, el vicepresidente de Amaprosan y coordinador de los trabajos en el mercado Hospedaje, Luis Manuel Méndez, ofreció detalles sobre la coordinación social vinculada con la intervención del área interna de la plazoleta y las aceras del establecimiento.

Méndez informó que el proceso contempla a 301 comerciantes y que 99 requieren ser trasladados provisionalmente. Explicó que se han habilitado espacios para que puedan continuar trabajando durante el desarrollo de los trabajos, y que se dispone de cerca del 95 % de los lugares requeridos. Añadió que aún se gestionan locales para algunos almacenes de provisiones que operan dentro del mercado.



Los comerciantes depositaron una ofrenda floral ante la estatua de Juan Pablo Duarte, padre de la patria.

Agricultura garantiza que mantendrá controles a la entrada del arroz a RD

Félix PARRA

LA VEGA

El ministro de Agricultura, Francisco Oliverio Espaillat Bencosme, aseguró que los controles para la entrada de arroz al país se mantendrán sin cambios, dentro del marco legal vigente, mientras se define el curso de la renegociación planteada por el presidente Luis Abinader.

La declaración fue ofrecida tras una reunión privada celebrada en el Club Cerro Alto, con representantes de productores, factorías y otros integrantes de la cadena arrocera. La prensa no tuvo acceso al encuentro y las conclusiones fueron difundidas mediante una nota de prensa.

Las autoridades y los representantes del sector se declararon en sesión permanente de trabajo para dar continuidad a las conversaciones.

"Al sector arrocero le transmitimos un mensaje de tranquilidad y confianza. El presidente Luis Abinader ha expresado su compromiso con la producción nacional, y desde el Ministerio de Agricultura asumimos la responsabilidad de traducir ese respaldo en diálogo, seguimiento y acciones concretas", expresó Espaillat.


El ministro junto a productores durante la reunión.

Marcos Rodríguez, presidente de la Federación Nacional de Productores de Arroz (Fenarroz), y otros representantes del sector coincidieron en que la situación requiere unidad y búsqueda de consenso.

Entre ellos figuraron Juan Pablo Pérez, presidente de la Asociación de Productores de Arroz del Nordeste (Aprano); Mandy Pimentel, presidente de la Asociación Dominicana de Factorías de Arroz (Adofa); Santos Paulino, representante de productores de la Reforma Agraria, y Manuel Núñez, presidente de la Asociación de Fabricantes, Representantes e Importadores de Productos para la Protección de Cultivos (Afipa).

Los participantes consideraron que la propuesta presidencial de renegociación abre un espacio para procurar mejores condiciones para la producción nacional.

"Tenemos desafíos, pero también oportunidades. El presidente Luis Abinader lo ha planteado y confiamos en sus palabras. Los productores lo que necesitamos es garantía, y eso es justamente lo que nos está dando el ministro por instrucciones del presidente", manifestó Rodríguez.

Pimentel expresó optimismo y sostuvo que la derogación del decreto representa una oportunidad para impulsar una renegociación favorable a la producción y la industria arrocera.

Respaldo al diálogo

El exministro de Agricultura Amílcar Romero, quien participó en representación del sector de fertilizantes, valoró la disposición de los arroceros a mantener el diálogo y la concertación.

Edenorte proyecta 18,319 intervenciones de alumbrado en las 14 provincias del Cibao

Félix PARRA

SANTIAGO

La Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE) desarrollará el Operativo de Iluminación Navidad 2026, con la meta de realizar 18,319 intervenciones en el alumbrado público de municipios y distritos municipales de las 14 provincias del Cibao.

El programa, previsto para ejecutarse entre octubre y diciembre, estará bajo la responsabilidad de la Dirección de Distribución, a través de su dependencia de Mantenimiento de Redes, que tendrá a su cargo las labores técnicas y el desarrollo de las intervenciones programadas.

Con esta iniciativa, EDENORTE busca mejorar las condiciones del alumbrado público en su área de concesión durante los meses previos y el transcurso de las festividades navideñas, mediante la reparación de equipos y la identificación de necesidades de iluminación en las comunidades.

Durante la primera etapa, las brigadas realizarán trabajos de reparación del alumbrado público, que comprenderán la sustitución de bombillas, fotoceldas y luminarias averiadas, conforme a la programación establecida para cada municipio y distrito municipal.

Estas acciones permitirán atender fallas en los puntos de iluminación existentes y recuperar el funcionamiento de los equipos que requieran mantenimiento o reemplazo de sus componentes.

La meta de 18,319 intervenciones comprende las distintas acciones previstas sobre las luminarias, como parte del esfuerzo de mantenimiento que desplegará la distribuidora en la región.

Levantamiento para nuevas instalaciones

De manera paralela a las reparaciones, EDENORTE realizará un levantamiento de las necesidades de nuevas luminarias, con especial atención a los requerimientos presentados por alcaldes y directores de distritos municipales.

Para ello, los equipos aprovecharán los recorridos e inspecciones de la primera fase para identificar y recopilar información sobre los lugares que necesitan nuevos puntos de iluminación.

Este proceso permitirá gestionar oportunamente los preparativos y las autorizaciones correspondientes antes de ejecutar las nuevas instalaciones.

La información recogida servirá de base para organizar las solicitudes y dar seguimiento a las necesidades identificadas en cada demarcación.


Brigadas de Edenorte en labores nocturnas de iluminación.

Paro de 48 horas en rechazo a alzas y apagones en SFM

LA REDACCION
SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Ayer lunes se cumplía el paro de labores por 48 horas en este municipio convocado por organizaciones sociales y populares, en contra del aumento de la tarifa eléctrica, los apagones, precios de los combustibles y el alto costo de la canasta familiar, entre otros.

José Mercado, vocero de las organizaciones convocantes, dijo que la paralización superó este primer día el 80 % de acatamiento, con mayor incidencia en el centro de la ciudad y los sectores populares.

La protesta, convocada por el Colectivo de Organizaciones Sociales y Populares de San Francisco de Macorís, también se extendió a los municipios de Las Guáranas y Pimentel.



Presencia policial en las calles de San Francisco de Macorís por el paro de 48 horas.

También se han registrado movilizaciones en los sectores Las Flores, San Martín, Pueblo Nuevo, Vista del Valle y Las Espínolas, así como en tramos de la carretera de Cenoví, que conecta con la autopista Duarte y el municipio de Villa Tapia, en la provincia Hermanas Mirabal.

Las organizaciones exigen además la construcción de varias obras de infraestructura, entre ellas la avenida de circunvalación y la carretera San Francisco de Macorís–Río San Juan.

Mercado dijo que también demandan la reactivación del programa de asfaltado en los distintos sectores populares, como parte de sus reclamos por mejores condiciones de vida y servicios públicos.

Condenó la presencia masiva de agentes policiales y militares en las localidades donde se desarrolla la huelga, al considerar que el despliegue de seguridad no ha impedido que la población se manifieste.

Según Mercado, las actividades educativas fueron suspendidas, mientras que el comercio, especialmente en la zona céntrica, y el transporte interurbano han experimentado una considerable reducción de sus operaciones.

El dirigente advirtió que las manifestaciones podrían intensificarse durante las próximas horas y extenderse a otros sectores, debido al respaldo que, según afirmó, ha recibido el llamado a huelga.

"Muy a pesar de la fuerte militarización de la que el pueblo de San Francisco de Macorís ha estado siendo objeto en estos momentos, esto no ha impedido que la población se manifieste", expresó Mercado, quien comparó el despliegue de seguridad con una situación de guerra.

El vocero también se quejó de que una concentración de motoristas prevista para la tarde del pasado domingo no pudo realizarse debido a la presencia policial y militar en la ciudad.

La huelga se desarrolla en medio de las exigencias de las organizaciones populares, que reclaman respuestas de las autoridades a sus demandas económicas, sociales y de infraestructura.

Política & Sociedad



Ignacio GUERRERO

"La estrategia es un patrón en una corriente de decisiones"
—Henry Mintzberg—

*Antonio Cid López: PRM, Alcaldía y la Senaduría por Santiago

Antonio Cid López, quien asume la política como una ciencia y la ejerce con abnegación, analiza la situación del gobernante Partido Revolucionario Moderno (PRM) en relación con las candidaturas a la Alcaldía y a la Senaduría de Santiago.

A nuestro juicio, es pertinente que los perremeístas se enfoquen en una línea estratégica basada en la alta política y orientada a ganar las próximas elecciones, a fin de continuar en el poder más allá de 2028.

Cid López comparte esa visión y, por tanto, identifica a varios dirigentes con las condiciones necesarias para encabezar la candidatura al Gobierno municipal. En cuanto a la Senaduría, favorece la reelección del senador Daniel Rivera.

Opciones municipales

Rosa Santos, gobernadora de Santiago y presidenta del Comité Provincial del PRM, y Andrés Cueto, presidente del Comité Municipal, figuran entre los dirigentes mencionados por Antonio Cid López como posibles candidatos para encabezar la boleta de la organización oficialista en la compleja plaza político-electoral de Santiago.

Asimismo, incluye entre las opciones a los dirigentes Dionisio Cruz y Vladimir Santana, hijo de Juan Santana, primer dirigente del Proyecto Presidencial Hipólito (PPH), así como al doctor Plutarco Arias, líder del movimiento Grupo de los 100.

En cuanto al actual alcalde, Ulises Rodríguez, Cid López planteó que, debido a la existencia de un movimiento que lo promueve como aspirante presidencial, habrá que esperar para conocer la decisión que finalmente tome.


Rosa Santos.

Sobre el Senado

En lo que respecta a la Senaduría, Cid López favorece la continuidad de Daniel Rivera en el cargo, al considerarlo un médico prestigioso y un ciudadano ejemplar que ha representado dignamente a la provincia de Santiago.

A su juicio, Rivera ha asumido responsablemente su misión como congresista, la cual comprende tres funciones fundamentales: legislar, fiscalizar y representar.

¿Qué opinan los perremeístas sobre la propuesta del exvicepresidente de la Sala Capitular de Santiago?

La dirigencia y la militancia del PRM deberían evaluar y reflexionar sobre este planteamiento, pues constituye una propuesta interesante que invita al análisis de las estrategias políticas y electorales de la organización de cara a los próximos comicios.


Daniel Rivera.


Antonio Cid López.

Depresión y estrés laboral principales problemas de salud mental en Santiago

Ney SANTANA
SANTIAGO

Entre los principales problemas de salud mental que afectan a la población de Santiago de los Caballeros están la depresión, la ansiedad y el estrés laboral, con consecuencias que pueden repercutir en las relaciones familiares, el desempeño profesional y la calidad de vida, advirtieron especialistas.

El dato fue revelado en la inauguración del primer Congreso Internacional de Salud Mental y Bienestar Integral Humanízate 2026, organizado por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

El doctor Zoilo Emilio García-Batista, especialista en cognición, emoción y estrés, explicó que los trastornos depresivos y de ansiedad se encuentran entre las afecciones emocionales más comunes.

Indicó que, en la República Dominicana, la prevalencia de los trastornos depresivos ronda el 4.7 % de la población, mientras que la de los trastornos de ansiedad alcanza el 5.7 %.

El especialista señaló que estas condiciones también tienen repercusiones económicas y sociales debido a los gastos en consultas psicológicas y medicamentos, el ausentismo laboral, la rotación de personal y los retiros anticipados del trabajo.

Advirtió que la depresión puede manifestarse mediante tristeza persistente, desesperanza, alteraciones del sueño, cambios en el apetito y dificultades para concentrarse.

Asimismo, explicó que la ansiedad puede provocar palpitaciones, tensión muscular y otras manifestaciones físicas que interfieren con las actividades cotidianas.

García-Batista alertó que, cuando estos trastornos no reciben atención oportuna, pueden agravarse y volverse crónicos. Por ello, recomendó buscar ayuda profesional desde la aparición de los primeros síntomas, a través de los servicios de atención primaria, hospitales, clínicas y centros especializados.

Por su parte, Keyla Aybar, directora del Servicio de Atención para el Bienestar (SAB) de la PUCMM, destacó la importancia de hablar de salud mental sin tabúes y promover espacios seguros donde las personas puedan expresar sus dificultades emocionales y recibir orientación.

Explicó que los cambios de conducta, la apatía, los problemas de concentración y algunas molestias físicas pueden constituir señales de alerta que requieren atención.

Aybar consideró fundamental fortalecer las redes de apoyo mediante la participación de familiares, amigos y personas de confianza dispuestas a escuchar sin juzgar y acompañar a quienes atraviesan situaciones difíciles.

También señaló que el estrés laboral y el síndrome de desgaste profesional representan desafíos importantes para trabajadores y directivos debido a sus efectos sobre la motivación, el comportamiento y el bienestar emocional.



El congreso inició el pasado jueves 15 de octubre y concluyó el viernes 16.

Arquidiócesis de Santiago ordena tres nuevos sacerdotes

Ney SANTANA
SANTIAGO

Durante una eucaristía presidida por el arzobispo Héctor Rafael Rodríguez, la Arquidiócesis de Santiago de los Caballeros celebró la ordenación sacerdotal de Miguel Custodio, Antonio de Jesús y Raymi de Jesús, quienes fueron consagrados presbíteros para servir a Dios, a la iglesia y a la sociedad.

La solemne ceremonia se llevó a cabo en la parroquia Corazón de Jesús del Politécnico Nuestra Señora de las Mercedes, en un ambiente de alegría y fe, la cual fue presidida por el arzobispo metropolitano, monseñor Héctor Rafael Rodríguez.

Durante la homilía, Rodríguez se refirió a los compromisos que asume un sacerdote y a la gracia para destinarla al servicio de los demás. "Ustedes están llamados a conducir el pueblo del Señor y hacer del buen pastor", dijo.

"Hoy es un día grande, no solamente para la Arquidiócesis, los familiares, sino para toda la Iglesia, para el pueblo de Dios, es un día de gracia para ustedes y toda la iglesia arquidiocesana", indicó el prelado ante la concurrencia.



El arzobispo Héctor Rafael Rodríguez, el obispo auxiliar y rector del Seminario Menor San Pío X, monseñor Amauri Rosario, acompañados de los ordenados sacerdotes y de otros padres.

Además, le confió la misión sacerdotal de enseñar con fidelidad la doctrina de la Iglesia, ayudar a los demás a conocer a Jesucristo vivo y resucitado, santificar los sacramentos y la santidad de la propia vida, regir y gobernar con espíritu de servicio y entrega. "Ejerzan la autoridad con firmeza, pero con humildad", expresó.

En la ceremonia litúrgica, el obispo auxiliar y rector del Seminario Menor San Pío X, monseñor Amauri Rosario, dio testimonio de que los ordenandos cumplieron con la formación requerida y de que son dignos.

Los tres religiosos se formaron en el Seminario Mayor Santo Tomás de Aquino; recibieron el ritual correspondiente por monseñor Rodríguez, con la imposición de las manos en la cabeza y la plegaria de ordenación, con la entrega de la capucha y estola, así como las manos que le fueron ungidas, con el santo crism, como símbolo de la consagración. Además del abrazo de las autoridades como señal de comunión.

Antonio de Jesús prestará su servicio en la parroquia San Isidro Labrador, del distrito municipal de El Rubio, San José de las Matas, Miguel Custodio va a la parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Cayetano Germosén y Raymi de Jesús en la parroquia Cristo Rey, en Pekín, Santiago.

Custodio y Raymi celebrarán su primera misa en la parroquia San Pablo, de Villa González, porque pertenecen a esa parroquia, mientras que Antonio de Jesús la celebrará en la Cuasi parroquia Nuestra Señora de la Altagracia, de la Ceibita, El Papayo, Santiago. Los nuevos sacerdotes estuvieron acompañados por decenas de sacerdotes, familiares y de fieles católicos.

Hospital Docente Semma Santiago celebra 31 años

Félix PARRA
SANTIAGO

El Hospital Docente SEMMA Santiago conmemoró su 31.º aniversario el pasado 16 de octubre de 2026, con un mensaje de su director, el doctor Francisco Oscar Espino Torres, centrado en la calidad de los servicios, el respeto a los pacientes y la responsabilidad de continuar fortaleciendo la institución.

Durante su discurso, el médico destacó que el funcionamiento del hospital depende tanto de la preparación de sus profesionales como del esfuerzo conjunto de quienes participan diariamente en la atención sanitaria. Espino Torres agradeció la confianza de los pacientes y sus familiares, al señalar que cada persona que acude al establecimiento necesita respuestas, orientación y un trato digno.

El director sostuvo que la responsabilidad del hospital no termina con los procedimientos médicos, sino que también comprende la comunicación y el acompañamiento durante el proceso asistencial.

En ese sentido, insistió en que escuchar las preocupaciones de los usuarios y atender sus necesidades humanas debe formar parte del servicio que ofrece la institución.



El doctor Frank Espino, director del centro, encabeza el acto.

El funcionario también reconoció el trabajo de médicos, enfermeras, residentes y empleados de las áreas técnicas, administrativas y de apoyo. Explicó que las distintas funciones hospitalarias contribuyen al cuidado de los pacientes y merecen igual reconocimiento dentro de la organización.

Asimismo, se refirió a las largas jornadas, las guardias y las decisiones difíciles que enfrenta el personal sanitario, por lo que consideró necesario asumir el bienestar de los trabajadores como una responsabilidad de la propia institución. Al abordar la misión académica del Hospital Docente Semma Santiago, Espino Torres resaltó la importancia de preparar a los futuros profesionales de la salud sin separar la formación científica de los principios éticos.

Agradeció a los especialistas y profesores por transmitir sus conocimientos y exhortó a residentes y estudiantes a ejercer la medicina con humildad y sensibilidad.

También recordó que el centro, ubicado en Santiago de los Caballeros, mantiene una vocación de servicio dirigida a las familias de la región Norte de la República Dominicana.

En la parte final de su intervención, el director rindió homenaje a las personas que participaron en la creación y desarrollo del hospital durante sus 31 años de trayectoria.

El galeno reconoció que todavía existen desafíos y oportunidades para mejorar, cuya atención requiere transparencia, capacitación permanente y trabajo coordinado.

Instituto Oncológico del Cibao realiza Simposio Internacional

Félix PARRA
SANTIAGO

El Instituto Oncológico Regional del Cibao desarrolló un importante Simposio Internacional sobre la Prevención del Cáncer de Mama, una iniciativa orientada a fortalecer los conocimientos científicos, promover la detección temprana y fomentar una cultura de prevención frente a una de las enfermedades que mayor impacto tiene en la salud de las mujeres.

La actividad reunió a profesionales de la medicina, especialistas del área oncológica, representantes del sector académico e invitados especiales, en un espacio de intercambio de conocimientos, experiencias y actualización científica.

Como parte de su firme compromiso con la educación y la formación de las futuras generaciones de profesionales de la salud, la institución extendió una invitación a las universidades del país que imparten la carrera de Medicina, procurando fortalecer los vínculos entre la academia y la práctica médica especializada.

Durante el encuentro se resaltó la importancia de la prevención, el diagnóstico oportuno y la educación continua como herramientas fundamentales para enfrentar el cáncer de mama, destacando que la detección temprana puede marcar una diferencia significativa en las posibilidades de tratamiento y recuperación de las pacientes.

La directora médica del Instituto Oncológico Regional del Cibao, doctora Naly Cruz, destacó que este tipo de iniciativas refleja el compromiso de la institución con la ciencia y con la salud de los pacientes.

Señaló que la actualización permanente del personal médico y el intercambio de conocimientos son esenciales para continuar fortaleciendo la calidad de la atención oncológica y ofrecer respuestas oportunas, integrales y humanizadas.

De su lado, el director ejecutivo, Francisco Hernández, resaltó el crecimiento sostenido del Instituto Oncológico Regional del Cibao y el rumbo que mantiene la institución, basado en la calidad de los servicios, la innovación, la formación continua y el compromiso con la población.

Afirmó que el desarrollo de actividades académicas y científicas forman parte de la visión institucional de seguir avanzando con excelencia y consolidarse como un referente en la atención oncológica.

El simposio contó con la presencia de autoridades del Instituto Oncológico Regional del Cibao, representantes de instituciones vinculadas al sector salud e invitados especiales, quienes respaldaron esta iniciativa académica y científica.



La doctora Naly Cruz, habla durante el evento.

Abinader defiende subsidios y anuncia revisión de beneficiarios

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader atribuyó los cuestionamientos sobre la distribución de los subsidios sociales a la reducción de la pobreza registrada en República Dominicana durante los últimos años y afirmó que esa evolución hace necesario actualizar los registros de los hogares beneficiarios para determinar cuáles mantienen las condiciones de elegibilidad.

Durante LA Agenda Semanal, el mandatario respondió a preguntas del periodista Pablo McKinney sobre datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo, según los cuales la mayoría de los hogares beneficiarios del programa Aliméntate en 2025 no eran pobres, así como sobre presuntas desigualdades en la distribución de los subsidios a los combustibles.

Abinader sostuvo que esas estadísticas deben analizarse tomando en cuenta las diferencias entre pobreza monetaria y pobreza multidimensional, criterios que se utilizan para evaluar las condiciones de vida de las familias y determinar su acceso a los programas de protección social.

Explicó que el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) considera variables que van más allá de los ingresos, entre ellas el acceso a servicios básicos, las condiciones del entorno y las necesidades particulares de los integrantes de cada hogar.

El jefe de Estado indicó que la pobreza general pasó de un 26 % en 2019 a un 31 % en 2021, en el contexto de la pandemia de la COVID-19, y aseguró que durante este año se sitúa en un 14 %.

"Vamos todavía a continuar dándole la ayuda para consolidar lo que salga de la pobreza, tanto de la pobreza monetaria como de la pobreza multidimensional y que pase realmente a consolidarse como clase media", expresó.

De su lado, la directora general de Supérate, Mayra Jiménez, explicó que los programas sociales funcionan mediante mecanismos de focalización en los que el SIUBEN determina



Luis Abinader

cuáles hogares reúnen las condiciones para recibir las ayudas estatales.

Precisó que las evaluaciones toman en cuenta factores como el acceso al agua y otros servicios básicos, la presencia de adultos mayores con problemas de salud, los hogares encabezados por madres solteras, la existencia de niños con discapacidad y el nivel educativo de sus integrantes.

FMI valora desempeño económico de RD

LA REDACCION

BANGKOK, TALIANDIA

El Fondo Monetario Internacional (FMI) valoró positivamente el desempeño económico que exhibe la República Dominicana durante este 2026, a pesar de la inestabilidad global por los conflictos geopolíticos al tiempo que destacó el manejo que el país está dando a la coyuntura global con la aprobación del Plan Anticrisis.

La ponderación fue expuesta en presencia del ministro de Hacienda y Economía, Magín Díaz, durante su participación en un encuentro de alto nivel del organismo junto a los países del Departamento del Hemisferio Occidental del FMI en Tailandia, donde estuvieron ministros y gobernadores de bancos centrales de América Latina y el Caribe.

En este sentido, los presentes destacaron el crecimiento acumulado de 4.5 % de la economía dominicana durante enero-septiembre 2026.

En cuanto a la aprobación de la Ley 30-26 sobre Medidas Pro-Crecimiento Económico, Simplificación Fiscal y Mitigación de la Crisis Internacional del (Plan Anticrisis), resaltaron las iniciativas de apoyo e incentivo a las empresas y a los contribuyentes que contiene la legislación, así como disposiciones recaudatorias para financiar parte del aumento a los subsidios a la población más vulnerable.

El encuentro formó parte de la agenda que desarrolló el ministro Díaz en las Reuniones Anuales del FMI y el Grupo del Banco Mundial, celebradas del 12 al 18 de octubre en Bangkok, Tailandia.

En ese sentido, el ministro de Hacienda y Economía hizo énfasis en las condiciones retadoras para el manejo de la política económica en un ambiente de altas tasas de interés, cambio de política arancelaria en Estados Unidos, y reto del alza en los precios de los derivados de petróleo.

El ministro resaltó, sin embargo, que la crisis brinda una oportunidad para desmontar gradualmente los subsidios generalizados que son regresivos, así como para ir mejorando la focalización directa de los subsidios dirigidos a los grupos más vulnerables.

También señaló que la crisis no debe desviar los objetivos de largo plazo del país como el aumento de la productividad y la agilización de la permisología, para evitar que se ralentice la inversión privada en sectores claves para la economía.

En el marco de estas reuniones el FMI difundió el informe de Perspectivas Económicas Mundiales (WEO), en el que proyecta un crecimiento del producto interno bruto de la República Dominicana de 4.6 % para el cierre del 2026.

Esta cifra coloca al país por encima del promedio de incremento de América Latina, estimado por el organismo en 2.3 % y se convierte en la segunda economía de mayor dinamismo de Centroamérica solo superada por Panamá que mantiene una proyección del 5.0 % este año.

Faride informa entrega voluntaria de 314 requeridos por la justicia

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Un total de 314 personas requeridas por la justicia dominicana se entregaron voluntariamente a las autoridades entre el 17 de agosto y el 16 de octubre de este año, informó ayer la ministra de Interior y Policía, Faride Raful.

De acuerdo con el balance presentado durante la reunión semanal de la Fuerza de Tarea Conjunta, encabezada por el presidente Luis Abinader, 76 de las personas entregadas eran buscadas por robo y asalto, 71 por homicidio y 49 por tráfico de drogas.

Las cifras oficiales indican que 31 personas se entregaron entre el 17 y el 31 de agosto, otras 122 durante septiembre y 161 entre el 1 y el 16 de octubre.

Durante su intervención, Raful también se refirió a los avances en la transformación policial, la ampliación del nuevo modelo de patrullaje y la incorporación de herramientas tecnológicas para fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones.



Faride Raful informa de la entrega voluntaria de 314 personas requeridas por la justicia

La ministra destacó que la seguridad ciudadana requiere la coordinación de todos los organismos del sistema y no puede recaer únicamente en la Policía Nacional, por lo que consideró necesario analizar los indicadores delictivos, supervisar los procesos y articular las acciones de las distintas entidades.

Apedi defiende obras de infraestructura para el desarrollo de Santiago

Henry Arias Abad

SANTIAGO

El director ejecutivo de la Asociación para el Desarrollo (APEDI), Saúl Abreu, destacó la importancia de impulsar proyectos de infraestructura que garanticen el crecimiento sostenible de Santiago y defendió las intervenciones que se desarrollan en distintos puntos de la ciudad, al considerar que, aunque algunas obras generan inconvenientes temporales, son necesarias para su desarrollo futuro.

Abreu también abordó la propuesta de aprovechar la azotea del Centro de la Cultura de Santiago como un espacio que permita generar ingresos para contribuir a la sostenibilidad de la institución, sin comprometer su administración ni las actividades culturales que allí se realizan.

Aclaró que la iniciativa no contempla entregar el Centro de la Cultura a una entidad privada, sino evaluar alternativas para gestionar exclusivamente el espacio adicional construido en la azotea, que podría utilizarse para actividades y servicios gastronómicos ligeros.

"Nunca se habló del Centro de la Cultura, sino de ese espacio adicional que se creó", precisó Abreu, al explicar que la propuesta busca aprovechar las nuevas instalaciones sin alterar el funcionamiento habitual del edificio.

Indicó que el remozamiento del Centro forma parte de los proyectos contemplados en el convenio Compromiso Santiago, mediante el cual APEDI administró recursos destinados al diseño de intervenciones que también incluyen la calle Benito Monción, la Casa de Arte y la sede de Patrimonio Monumental.

Explicó que la azotea tendría un acceso independiente y una programación diferenciada para evitar interferencias con las actividades culturales y educativas. Asimismo, sostuvo que cualquier eventual gestión externa debería considerar la experiencia y capacidad de inversión del operador, mediante un proceso transparente.

En ese sentido, mencionó a Procigar como una posible alternativa, aunque aclaró que no existe una decisión definitiva ni una oferta directa para asumir la gestión del espacio.

El ejecutivo también resaltó la importancia del Parque Central como escenario de actividades recreativas, culturales y sociales, al destacar la celebración del Oktoberfest, que durante tres días recibió una importante asistencia de público.

Señaló que, durante el mismo fin de semana, el parque acogió una jornada de prevención del cáncer de mama promovida por la diputada Stammy Colón y el Servicio Nacional de Salud (SNS), lo que, a su juicio, evidencia la diversidad de actividades que pueden desarrollarse en ese espacio.

Durante una entrevista en el programa El Café de Diario 55, Abreu estimó que los conciertos pueden congregar hasta 12,000 personas, mientras que la caminata por la familia ha reunido hasta 20,000 participantes.
Agregó que el parque recibe habitualmente entre 2,000 y 3,000 visitantes diarios, quienes acuden a realizar ejercicios y disfrutar de sus instalaciones. Por esta razón, defendió que los eventos especiales respeten el principio de no exclusividad, de manera que los usuarios habituales puedan continuar utilizando las instalaciones.



Boris de León Reyes, presidente de ANJE.

ANJE pide acelerar reforma sobre responsabilidad penal empresarial

LA RADACCION

SANTO DOMINGO

La Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) solicitó al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, que la iniciativa legislativa que modifica el artículo 31 de la Ley núm. 44-26, sobre la entrada en vigencia del régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas, sea tramitada y declarada de urgencia por el pleno.

Para ANJE, el plazo de adecuación de tres meses que vence el 5 de noviembre de 2026 es insuficiente para que las empresas, y en especial las mipymes, asuman las exigencias y costos del nuevo estándar de cumplimiento penal.

De acuerdo a un comunicado, si la iniciativa sigue el procedimiento ordinario, podría aprobarse después de esa fecha, cuando el régimen ya esté vigente y la extensión haya perdido su sentido, generando riesgos para miles de empresas que no han podido adaptarse todavía.

ANJE reiteró su respaldo a un sistema de responsabilidad penal empresarial efectivo y a la instauración de una cultura de cumplimiento y prevención, pero garantizando que las empresas cuenten con condiciones reales y proporcionales para cumplirlo.

Promueven reutilización de plásticos para impulsar la economía circular

Félix PARRA
SANTO DOMINGO

La recuperación de plásticos y otros materiales para darles una segunda vida y reducir el uso de materias primas vírgenes forma parte de las iniciativas que se promueven en República Dominicana para avanzar hacia un modelo de economía circular.

Durante el inicio de la cuarta edición del Foro Internacional de Economía Circular (FICIRCULAR 2026), Rodrigo Valenzuela, gerente general de Deuman (Consultora Regional en América Latina y el Caribe), destacó que empresas del sector privado están desarrollando iniciativas para recuperar materiales como el plástico PET.

El cual es, utilizado en las botellas de agua, así como otros componentes que pueden ser procesados y reincorporados a los ciclos de producción.



Rodrigo Valenzuela, gerente regional de Deuman.

El evento se desarrolla durante los días 14 y 15 de octubre en el Hotel Catalonia Santo Domingo, en la avenida George Washington; bajo el lema "Ideas que conectan, soluciones que circulan".

Valenzuela señaló que el objetivo es aprovechar recursos que suelen considerarse residuos, pero que pueden convertirse nuevamente en materias primas para fabricar los mismos productos u otros artículos.

"Son materias primas que pueden ser vueltas al círculo y utilizadas nuevamente para poder producir los mismos productos u otros productos", manifestó el experto en ingeniería ambiental.

Además, destacó que reutilizar materiales reduce la necesidad de utilizar materiales vírgenes y este es uno de los propósitos de la economía circular, un modelo que busca mantener los recursos en uso durante más tiempo y disminuir la cantidad de desechos en los vertederos.

El país enfrenta retos para avanzar hacia la economía circular

Al referirse a los desafíos del país, Valenzuela sostuvo que República Dominicana, al igual que otras naciones, necesita avanzar desde el modelo de economía lineal en el que los productos se fabrican, se consumen y finalmente se desechan para adentrarse hacia uno que favorezca la recuperación y el aprovechamiento de los materiales.

En ese sentido, valoró los avances relacionados con la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor, aunque advirtió que todavía requiere la definición de reglamentos y metodologías específicas que permitan su implementación efectiva.

Hospital Cabral y Báez realizará jornada en el Día Mundial de la Psoriasis

Ney SANTANA
SANTIAGO

El Departamento de Dermatología, conjuntamente con Reumatología del Hospital Regional Universitario José María Cabral y Báez realizará una jornada conmemorativa del Día Mundial de la Psoriasis, orientada a educar, sensibilizar y promover la solidaridad con las personas que viven con esta enfermedad.

La actividad tendrá lugar en el Cabral y Báez mañana miércoles 21 de octubre de 2026, a las 9:00 de la mañana, como parte de las iniciativas organizadas por el Departamento de Dermatología y Reumatología para conmemorar el Día Mundial de la Psoriasis, cuya fecha internacional es el 29 de octubre.

El evento incluirá un encuentro educativo para compartir información sobre la psoriasis, su carácter no contagioso, sus manifestaciones clínicas, las posibilidades actuales de tratamiento y la importancia del seguimiento médico.

Se trata de una jornada de sensibilización y convivencia dedicada a crear conciencia sobre esta enfermedad y la importancia de brindar una atención integral, humana y oportuna a quienes la padecen, a la que están invitados personal médico, de enfermería, administrativo y de apoyo de la institución, así como público en general.


Doctora Carmen Iris Taveras.

Así lo informó la doctora Carmen Iris Taveras, encargada del Departamento de Dermatología del hospital José María Cabral y Báez, quien destacó la importancia de la actividad, que será una oportunidad para reflexionar sobre el impacto físico y emocional de la enfermedad, escuchar las experiencias de quienes conviven con ella y reconocer el valor del acompañamiento familiar y del apoyo del personal sanitario.

Enfatizó que con esta iniciativa se procura fortalecer la cultura de respeto y comprensión dentro del hospital, recordando que la atención de calidad no depende únicamente de los medicamentos y procedimientos médicos, sino también del trato digno, la escucha y la sensibilidad humana.

La doctora Taveras detalló que la jornada se desarrollará mediante un encuentro de carácter educativo, participativo y conmemorativo, en el que los asistentes podrán compartir un espacio de aprendizaje, reflexión y convivencia.

SNCC.F.009

No. EXPEDIENTE
CORAASAN-CCC-LPN-2026-0040
No. DOCUMENTO: 0001

12 de octubre de 2026

CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO
Departamento de Compras y Contrataciones
CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: CORAASAN-CCC-LPN-2026-0040

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE RETROPALAS PARA USO OPERATIVO DE CORAASAN. DIRIGIDO A MIPYMES A LA PROVINCIA DE SANTIAGO.

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Contratación de servicios de alquiler de retropalas para uso operativo de La CORAASAN. Dirigido a MIPYMES a la Provincia De Santiago."

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a el Departamento de Compras y Contrataciones en el horario de 8:00 am - 3:00 pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.coraasan.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

1. Las propuestas en formato digital serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), correspondiente al Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano; hasta las 03:00 p.m., del día siete (7) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026).

2. Las propuestas físicas serán recibidas en sobres lacrados, hasta las 03:00 p.m., del día siete (7) del mes de diciembre del año dos mil veintiséis (2026), en la Gerencia de Compras, ubicado en el edificio administrativo de CORAASAN, S.A., Av. Circunvalación No. 123, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

3. Todas las propuestas serán abiertas ante Notario Público, el día ocho (08) de diciembre a las 09:30 a.m. del año dos mil veintiséis (2026), en el domicilio social de CORAASAN, S.A. ubicado en la Av. Circunvalación No. 123, Santiago.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Ing. Andrés Cueto
Director General

DIRECCIÓN GENERAL CORAASAN

Alcaldía inaugura parque en honor a Luis Felipe López

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Acaldía de Santiago inauguró un nuevo parque en el Ensanche Libertad, construido en homenaje al destacado exbaloncestista dominicano Luis Felipe López, con una inversión de RD$7,258,735.80.

Al dejar inaugurado el nuevo parque, el alcalde de Santiago, Ulises Rodríguez, destacó la trayectoria del exbaloncestista dominicano, resaltando su aporte al deporte nacional y su condición de orgullo para Santiago de los Caballeros. Rodríguez afirmó que el nuevo espacio público busca preservar su legado y servir de inspiración para las nuevas generaciones.



En corte de la cinta, Ulises Rodríguez estuvo acompañado de Luis Felipe y de algunos familiares.

"Hoy no solamente estamos inaugurando un parque; estamos reconociendo a un hijo de Santiago que puso muy en alto el nombre de nuestra ciudad y de la República Dominicana. Queremos que cada niño y cada joven que visite este lugar conozca la historia de Luis Felipe López y entienda que los grandes sueños pueden comenzar aquí, en Santiago, cuando se acompañan de disciplina, trabajo y perseverancia", expresó el alcalde Ulises Rodríguez.

En representación de la Junta de Vecinos del sector, Félix Almánzar, agradeció al alcalde Ulises Rodríguez por hacer realidad el parque que lleva el nombre del destacado exbaloncestista dominicano Luis Felipe López, destacando que la obra brinda a los jóvenes de la comunidad un espacio digno para la práctica del baloncesto y reconoció el esfuerzo de todos los sectores que contribuyeron a su construcción, así como el respaldo de las juntas de vecinos y de los medios de comunicación.

Luis Felipe López destacó que el nuevo parque que lleva su nombre representa un espacio de encuentro y protección para los niños y jóvenes del Ensanche Libertad, al tiempo que agradeció al alcalde Ulises Rodríguez por la obra y por el trabajo que desarrolla en beneficio de las comunidades de Santiago.

"Este parque, a pesar de tener el nombre de Luis Felipe López, este parque es de nosotros. Para nosotros va a representar un hogar para muchos de esos niños. Va a ser como un espacio donde ellos puedan venir, salir de su casa y sentirse en un espacio familiar".

El nuevo parque, construido bajo la supervisión de la Dirección de Obras Públicas Municipales, cuenta con un área intervenida de 644.10 metros cuadrados.

Los trabajos incluyeron limpieza y acondicionamiento del terreno, bacheo y recapeo, construcción de aceras, contenes, rampas accesibles y explanada deportiva, además de pintura y señalización.



Realizan recogida de desechos sólidos en el Santuario de Mamíferos Marinos de Manatí, Puerto Plata.

Recogen desechos sólidos en Santuario de Mamíferos Marinos de Manatí

LA REDACCIÓN
PUERTO PLATA

La empresa Seaboard (Transcontinental Capital Corporativo LTD) y sus colaboradores realizó un operativo de recogida de desechos sólidos en el Santuario de Mamíferos Marinos de Manatí, en la comunidad de Estero Hondo, provincia Puerto Plata, con la participación de los estudiantes de los Politécnicos Milagros Hernández y Lisandra Germosén Fondeur, de Villa González.

Se recolectaron más de 2,000 libras de plásticos que había en el litoral de este emblemático parque, debido a que los envases plásticos y otros escombros provienen de los ríos Bajabonico y La Jaiba y otros arroyos de la zona, lo que constituye un peligro para la reserva de manatí.

De acuerdo con un comunicado, el vicepresidente y gerente general de Seaboard, Armando Rodríguez, manifestó su gran satisfacción de colaborar nuevamente con el Patronato del Parque Ecológico Las Lagunas, que dirige Franklin Toribio, en esta ocasión junto con los comunitarios de esta zona, en la limpieza y recolección de desechos sólidos en los refugios silvestres del Manatí, en La Isabela, ciudad de Puerto Plata.

Destacó que la sostenibilidad y la protección del medio ambiente son de gran importancia en el quehacer de responsabilidad social empresarial.

"Seaboard Energía Limpia, apoya un sinnúmero de entidades en todo tipo de actividades de responsabilidad social, como son: el medio ambiente, el deporte, la cultura, el arte y las comunidades, pero mantener las costas y refugios para la protección de las especies animales, reviste de gran importancia para nosotros y por eso estamos aquí con nuestro amigo Franklyn y el patronato del Parque Ecológico Las Lagunas", indicó Armando Rodríguez.

Felicitó a la comunidad de la Isabela por esta iniciativa tan importante y a todas las demás entidades que se han sumado a este esfuerzo, el cual siempre ha animado al empresariado en general y al sector energético, en particular, a apoyar iniciativas como esta. Más de 70 estudiantes se trasladaron al Santuario de Mamíferos Marinos de Manatí, para participar en la actividad, y fueron recibidos por el administrador de este parque, Fredy García y su personal de 12 guardabosques, quienes le dieron la bienvenida y elogiaron a la empresa Seaboard y su vicepresidente Armando Rodríguez, siempre activo por apoyar esta iniciativa.

El presidente del Parque Ecológico Las Lagunas, en Villa González, Franklin Toribio, coordinó la actividad de limpieza en el Santuario de Mamíferos Marinos de Manatí, con el objetivo de crear conciencia de mantener sin plásticos y sin basura en el litoral de la costa, que es parte de la recreación de niños y adultos.

JCE inicia talleres primeros votantes y simulacro de elecciones

Ney SANTANA
PUERTO PLATA

La Junta Central Electoral inició un proyecto de talleres de simulacros de elecciones y la importancia de los procesos electorales dirigido a jóvenes primeros votantes en centros educativos (públicos y privados) para enfrentar la abstención electoral trabajando con las nuevas generaciones de sufragantes.

El taller, denominado "Mi identidad y nuestra democracia", lo impartió en Puerto Plata la miembro titular del Pleno de la JCE y coordinadora del proyecto, Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, en el Colegio Santa Rosa de Lima de esta ciudad, una iniciativa de educación cívica electoral dirigida a fortalecer el conocimiento de los derechos fundamentales y fomentar la participación consciente de las nuevas generaciones en los procesos democráticos, de cara a las elecciones de 2028.

La actividad reunió a jóvenes cercanos a cumplir la mayoría de edad, quienes tendrán la oportunidad de ejercer por primera vez su derecho al voto en los próximos comicios.

Fernández Guzmán también abordó los fundamentos de la democracia y las características del sufragio, destacando el voto como una herramienta esencial de participación ciudadana y un mecanismo para incidir en la toma de decisiones que contribuyen al desarrollo de la sociedad.

En la jornada también participaron Gustavo Jiménez, abogado ayudante del Despacho, y Lady Sánchez, de la Dirección de Partidos Políticos de la JCE, quienes compartieron orientaciones con los jóvenes y promovieron el diálogo sobre la identidad, el respeto y el ejercicio responsable de la ciudadanía.

Con esta iniciativa la JCE procura acercar la educación cívica electoral a las nuevas generaciones y preparar a los futuros votantes para el ejercicio responsable de sus derechos políticos, así como la promoción y comprensión de que la democracia trasciende el acto de votar e implica conocer y ejercer los derechos, cumplir los deberes ciudadanos y participar de manera consciente en la vida democrática y en los asuntos de interés nacional.



El taller fue realizado en el Colegio Santa Rosa de Lima, en Puerto Plata.

Reconocerán en Moca Anthony Marte y Pablo Grullón por sus aportes a la comunicación

Luis RAMÓN LÓPEZ

MOCA, ESPAILLAT

El empresario de la comunicación Anthony Marte, presidente del Grupo de Comunicaciones CAM, y Pablo Grullón, presidente fundador de Televiaducto, SRL, recibirán el galardón "El Plátano de Oro", que otorga el Centro Rural Dominicano Don Danilo Rodríguez, ubicado en la comunidad de Santa Rosa, en este municipio.

La ceremonia de reconocimiento está pautada para el domingo 1 de noviembre de 2026, a las 10:30 de la mañana, en las instalaciones de la institución cultural, donde también se dará a conocer la historia de vida y la trayectoria profesional de ambos empresarios.

Los detalles de esta importante actividad fueron ofrecidos por Mariano García, director del Centro Rural Dominicano, quien destacó la relevancia de distinguir a personalidades que, desde sus respectivos ámbitos de trabajo, han realizado aportes al desarrollo de la comunicación y al fortalecimiento de los medios en la región.

Anthony Marte: trayectoria empresarial en los medios de comunicación

Anthony Marte, presidente del Grupo de Comunicaciones CAM, ha desarrollado una trayectoria empresarial vinculada a la televisión y la radiodifusión, con presencia en importantes medios de comunicación de la región del Cibao.

Bajo su liderazgo, el conglomerado reúne medios como Megavisión, canal 43; Teleunión, canal 16, y la emisora radial Clave 95.9 FM, plataformas que forman parte de su estructura de comunicación.

El reconocimiento "El Plátano de Oro" constituirá una distinción a su trayectoria y a su participación en el desarrollo empresarial de los medios de comunicación, en un sector que desempeña un papel fundamental en la información, la orientación y el entretenimiento de la población.

Pablo Grullón y el legado de Televiaducto

También será distinguido el empresario Pablo Grullón, presidente fundador de Televiaducto, SRL, empresa que, desde 1985, viene ofreciendo servicios de televisión por cable a los residentes de Moca y otras poblaciones de la región.

Televiaducto se ha mantenido como una empresa vinculada a la evolución de las telecomunicaciones en la provincia Espaillat, ampliando su oferta de servicios para incluir entretenimiento, información y conexión a internet en los hogares.

Su trayectoria empresarial está ligada a la historia de la televisión por cable en Moca y a la expansión de los servicios de comunicación que han acompañado los cambios tecnológicos experimentados por la sociedad durante las últimas décadas.

Un reconocimiento a la trayectoria y los aportes a la comunicación

Con la entrega de "El Plátano de Oro", el Centro Rural Dominicano Don Danilo Rodríguez se propone destacar las historias de vida, el esfuerzo empresarial y las contribuciones de personalidades que han dejado huella en sus respectivas áreas de actividad.



Pablo Grullón y Anthony Marte.

La ceremonia del próximo 1 de noviembre reunirá a representantes de la vida social, cultural y empresarial en una jornada dedicada a reconocer las trayectorias de Anthony Marte y Pablo Grullón, dos figuras vinculadas al desarrollo de los medios de comunicación en el Cibao.

La actividad tendrá lugar en Santa Rosa, Moca, a partir de las 10:30 de la mañana, según informó Mariano García, director del Centro Rural Dominicano.

El empresario de la comunicación Anthony Marte, presidente del Grupo de Comunicaciones CAM, y Pablo Grullón, presidente fundador de Televiaducto, SRL, recibirán el galardón "El Plátano de Oro", que otorga el Centro Rural Dominicano Don Danilo Rodríguez, ubicado en la comunidad de Santa Rosa, en este municipio.

edenorte
Edenorte Dominicana s.a.

COMUNICADO

A TODOS NUESTROS PROVEEDORES Y RELACIONADOS

Por motivo de cierre del año fiscal 2026, les informamos que nuestra Gerencia de Almacén, conjuntamente la Gerencia de Contabilidad y la Dirección de Auditoría Interna estarán realizando la toma física de inventario en todos los Almacenes de la empresa, desde el lunes 16 de noviembre 2026 hasta el jueves 26 de noviembre 2026.

Por esta razón, solo estaremos recibiendo materiales y equipos en nuestros almacenes hasta el 13 de noviembre 2026, y retornando el 30 de noviembre 2026 en el horario habitual previa coordinación con la Gerencia de Compras.

De igual forma, les informamos que TODAS LAS FACTURAS pendientes de entregar del año 2026 se recibirán **hasta el miércoles 15 de diciembre** en la ventanilla única de recepción de facturas, ubicada en el Edificio Administrativo de EDENORTE DOMINICANA, S.A., Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago De Los Caballeros. Las facturas que no puedan ser entregadas en esa fecha deben ser consideradas y emitidas con fecha 2027.

Agradecemos de antemano su colaboración.

Atentamente,

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

TRANSPORTE
REYNALDO A. SÁNCHEZ, S.R.L.
ESPECIALIZADOS EN DOCUMENTOS, VALIJAS Y BULTOS

¡Tus envios de puerta a puerta!

•RUTAS DE LUNES A VIERNES

*Santo Domingo (centro ciudad)
Haina
Boca Chica
Guerra
Villa Altagracia
Bonao
*La Vega
Jarabacoa
Moca
Salcedo
Tenares
Villa Tapia
San Fco. Macorís
Castillo
Pimentel
Nagua
Cabrera
La Romana
Bayahibe
Higuey
*Santiago
Licey al Medio
Tamboril
Villa González
Navarrete
Esperanza
Mao
Santiago Rodríguez
Monción
Laguna Salada
Villa Vásquez
Monte Cristi
Dajabón
Monte Llano
Puerto Plata
Altamira
Imbert
Sosua
Cabarete
Gaspar Hdez.
Río San Juan
San José de las Matas
Janico
Sabana Iglesia
La Canela

Los pueblos marcados con (*) entregamos de Lunes a Sábados

•RUTAS DEL SUR - MARTES Y VIERNES
San Cristóbal
Bani
Azua
Barahona
San Juan de la Maguana

•RUTAS - LUNES Y JUEVES
Cotuí

•RUTA - MIÉRCOLES
Hato Mayor
El Seibo

•RUTA - JUEVES
Samana
Sánchez

•RUTAS - JUEVES O VIERNES
Luperón
La Isabela
El Mamey
Loma de Cabrera

Servicio de calidad, seguro y puntual

SANTIAGO
Salvador Cucurullo # 100 / Tel. 809-582-2549 / Fax. 809-582-6135

SANTO DOMINGO
Benigno Filomeno Rojas # 307 / Res. Universitario / Tel. 809-689-7925

transporteras@claro.net.do

Economía



DGCP conecta más de 300 proveedores

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) reunió a unidades de compra de 30 instituciones públicas y más de 300 proveedores de distintos rubros en su tradicional Rueda de Negocios, una actividad de vinculación que busca articular la demanda estatal con la oferta productiva, conforme a los criterios económicos, sociales y ambientales que exige el nuevo marco normativo de contrataciones.

El acto de apertura estuvo encabezado por el director general de Contrataciones Públicas, Carlos Pimentel, así como representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

"La Rueda de Negocios 2026 plantea una evolución del modelo, orientado a satisfacer la demanda de instituciones identificadas, con más de 3,000 mil procesos por contratar para el cuarto trimestre del año 2026 y la preparación de la oferta sobre el Plan Anual de Contrataciones del 2027, con la finalidad de generar información que permita dar seguimiento, desde la Dirección de Fomento y Desarrollo al Mercado Público a las vinculaciones producidas", destacó Pimentel en una nota de prensa.

Explicó que, ante la evolución del marco regulatorio, con la entrada en vigencia de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas, este instrumento de vinculación entre compradores y proveedores busca generar valor público a través de la creación de empleos y la ampliación de la base de la contratación de bienes y servicios en los territorios que cumplan con criterios de sostenibilidad ambiental, inclusión y fomenten la producción nacional.

Emiten normativa para garantizar aplicación de política de compras verdes

Pimentel aprovechó el espacio para anunciar la entrada en vigencia de la resolución núm. PNP-09-2026 que aprueba la metodología de priorización de bienes y servicios sostenibles y su herramienta de automatización para la implementación de la Política Nacional de Compras Verdes en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

Con esta normativa, la institución busca identificar, clasificar y priorizar de manera transparente los bienes y servicios que son susceptibles de integrar criterios de sostenibilidad ambiental.

Afirmó que con este paso se consolida la implementación de la referida política, promoviendo una gestión estatal más eficiente y garantizando el compromiso del Estado con la protección del medio ambiente.

Durante la actividad las Mipymes y otros sectores productivos podrán comprender mejor los requerimientos de bienes y servicios de las instituciones públicas y así preparar sus ofertas para participar efectivamente en los procesos de compras.

"En este contexto, la Rueda constituye un mecanismo para acercar las necesidades de las instituciones públicas a las capacidades de la oferta disponible, contribuyendo al eje 2 del Plan Estratégico Institucional: "Desarrollo de un mercado de compras públicas inclusivo y sostenible", con especial atención a las Mipymes, Mipymes Mujeres y sectores productivos nacionales", detalló el director de Fomento y Desarrollo al Mercado Público, Juan Figueroa.

Durante la actividad, la DGCP brindó servicios de orientación y asistencia técnica para facilitar la carga de sus inventarios de bienes comunes estandarizados en la plataforma Eficompras RD, así como para el registro de proveedores del Estado; el MICM ofreció pautas para la obtención de la certificación Mipymes; el Ministerio de Medio Ambiente orientación sobre sostenibilidad y asesoría para el financiamiento y productos dirigidos a Mipymes por parte de Promipyme y representantes de bancos comerciales.

MONEDAS y CAMBIO

DOLAR	60.03	61.88
EURO	66.92	70.52

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro k (Oro Puro)	8,235.97
Plata (Oz.)	3,537.83
Cacao (T.m.)	5,656.00
Azúcar (Lb.)	35.00

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	358.10
Gasolina Regular	317.50
Gasoil Premium	318.10
Gas Propano	135.20
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) reunió a unidades de compra de 30 instituciones públicas y más de 300 proveedores de distintos rubros en su tradicional Rueda de Negocios, una actividad de vinculación que busca articular la demanda estatal con la oferta productiva, conforme a los criterios económicos, sociales y ambientales que exige el nuevo marco normativo de contrataciones.

EL BOLSILLO

El acto de apertura estuvo encabezado por el director general de Contrataciones Públicas, Carlos Pimentel, así como representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

ARS MONUMENTAL
Nuestra misión es mantenerles sanos

El Cáncer de Mama
Tómatelo a Pecho

Cobertura 100% en
Mamografía &
Sonomamografía
durante el mes de octubre

Pro Consumidor dice recuperó RD$4,000 mm en cinco años

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor) informó que ha recuperado RD$4,000 millones a favor de ciudadanos durante los cinco años de gestión de Eddy Alcántara como director ejecutivo.

La entidad indicó que el monto restituido mediante acuerdos de conciliación equivale a casi seis veces los RD$700 millones devueltos antes de la actual administración, según sus estadísticas.

Alcántara explicó que la suma recuperada pasó de RD$2,000 millones durante los primeros dos años de su gestión a RD$3,000 millones en septiembre de 2025, hasta alcanzar la cifra actual.

Las principales reclamaciones corresponden a conflictos inmobiliarios, compra de viviendas en planos, electrodomésticos y vehículos, incumplimientos contractuales, garantías, cargos indebidos y solicitudes de cambios o devoluciones.

En octubre de 2024, Pro Consumidor reportó más de RD$2,000 millones recuperados durante los primeros tres años y siete meses de gestión.

En ese período, recibió 26,500 reclamaciones y denuncias, de las cuales 19,000 fueron conciliadas.

Posteriormente, en septiembre de 2026, la institución informó que había atendido más de 62,000 casos desde el inicio de la administración y recuperado cerca de RD$3,551 millones.

El director ejecutivo atribuyó estos resultados al uso de la conciliación como mecanismo para resolver controversias entre consumidores y proveedores, facilitar acuerdos y evitar que los afectados tengan que recurrir necesariamente a los tribunales.

Este procedimiento permite a las partes buscar soluciones con la mediación de Pro Consumidor, conforme a los derechos y obligaciones establecidos en la legislación vigente.



Banco BHD revela selección décima primera edición del Premio Mujeres que Cambian el Mundo

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Banco BHD dio a conocer los nombres de las 11 seleccionadas de la décima primera edición del Premio Mujeres que Cambian el Mundo, el principal reconocimiento anual que honra a las mujeres que son referentes de liderazgo y transformación en sus comunidades y la sociedad.

Las seleccionadas este año son las líderes comunitarias y activistas María Carmen Veiga Castiñeira, de la provincia Santo Domingo; Camelia Ureña, de Santiago; Antigua Melania Martínez Santos, de Villa Tapia; Ada Alba Drullard, provincia Santo Domingo; Juana Mercedes de Brioso, de Monte Plata; Hada Mirelis Ciprián Montero, de Azua; Flor María Sepúlveda, de Villa Altagracia; así como María Amelia Finke Brugal, Puerto Plata; Sor Audelia Rodríguez Argueta, por Padre las Casas, Adela Matos Cuevas de Florián, provincia Independencia y Jennifer Inmaculada Ramos Concepción, de la provincia Santo Domingo. Asimismo, se anunciará un homenaje especial.

Las iniciativas de las mujeres seleccionadas este año tienen un impacto en la transformación de sus comunidades y corresponden a las áreas de salud, desarrollo comunitario, inclusión, género, cultura y acción social. Miembros del Voluntariado BHD se dirigieron a las distintas provincias a conocer sus historias que fueron expuestas al jurado.

El Premio Mujeres que Cambian el Mundo 2026 cuenta con un jurado conformado por María Amalia León, presidenta de la Fundación Eduardo León Jimenes; Oscar Villanueva, presidente de la Fundación Quiéreme Como Soy; Soledad Álvarez, filóloga y poeta, y Steven Puig, presidente del Banco BHD. La ceremonia se realizará el miércoles 28 de octubre de 2026 en el Teatro Nacional Eduardo Brito y se transmitirá por Color Visión, canal 9.

Josefina Navarro, vicepresidenta ejecutiva de Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social del Banco BHD y responsable de esta iniciativa, destacó que con la nueva selección suman más de 120 mujeres reconocidas en todo el país y la diáspora dominicana, convirtiéndose en un programa referente del desarrollo de la mujer desde su primera edición en 2014.

"Cada mujer que hemos conocido a través de este premio nos recuerda que transformar el mundo comienza con la decisión de actuar. A lo largo de estos once años, hemos sido testigos de historias de entrega, liderazgo y propósito que han impactado vidas y movilizan comunidades. Con Mujeres que Cambian el Mundo del Banco BHD contribuimos a que su impacto trascienda generaciones", expresó Navarro.



Un análisis financiero

Manuel ÁNGEL FERNÁNDEZ

¿Cómo ser un dirigente cooperativo moderno?

Este noble movimiento nace en plena expansión de la segunda revolución industrial en el siglo 18 como una alternativa al capitalismo.

El cooperativismo hoy en día en un movimiento fuerte, expandido por todo el globo terráqueo que promueve la colaboración entre las personas para lograr un bien en común.

En la República Dominicana el movimiento cooperativo llega a mediados de la década de los cuarenta a través de la orden sacerdotal de los Scarboros proveniente del Canadá. Esta orden envió al técnico padre Pablo Steele, quien sembró las semillas del cooperativismo en nuestro país.

El movimiento cooperativo dominicano ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años. Según estimaciones oficiales, los activos del sector cooperativo sobrepasan ya los RD$400,000,000.00. Actualmente existen miles de dominicanos y dominicanas que son socios por lo menos una cooperativa.

El cooperativismo tiene un gran arraigo dentro de sus comunidades de origen, son propiedad de sus socios y se fundamentan en principios y valores. Dentro del contexto de lo que se conoce como la economía solidaria, es una forma alterna de concebir la economía, basado en la solidaridad y el trabajo.

Desde hace algunos años ha habido intentos de convertir a las cooperativas en bancos, desconociendo así su naturaleza solidaria. Si bien es cierto que el sector adolece de algunas oportunidades de mejoras, no se puede desconocer su enorme aporte a las clases más necesitadas.

Uno de los aspectos transcendentales dentro de su proceso de modernización tiene que ver con las capacidades y conocimientos de sus dirigentes. El dirigente cooperativo debe estar plenamente identificado con los objetivos fundamentales de su organización.

Es loable cuando muchas cooperativas se preocupan en capacitar a sus dirigentes en temas tan vitales como gobierno corporativo, finanzas, administración, gestión humana, planificación estratégica y operaciones.

El dirigente cooperativista de hoy debe contar con aptitudes y habilidades para dirigir un grupo social con el objeto de lograr participación y cooperación espontánea de los miembros con el fin de lograr un bien común. Un buen dirigente cooperativo debe conocer a profundidad la doctrina y filosofía cooperativista, debe tener capacidad de optimizar recursos, habilidades para diseñar estrategias, manejar el capital intelectual y sobre todo, que sea leal a los principios universales del cooperativismo.

Un dirigente cooperativo moderno tiene grandes retos. Uno de los más importantes es lograr el bienestar de los socios a través de la buena gestión de los recursos. Así mismo debe fomentar un crecimiento estable y armónico de la cooperativa. Además, debe propiciar el libre intercambio de ideas y de la información, y diseñar estrategias que garanticen un sistema de educación que fomente el emprendimiento y la cooperación.

Sin lugar a dudas, el cooperativismo dominicano está en uno de sus mejores momentos, por lo que es trascendental que el dirigente cooperativista de hoy esté facultado para ser un gran gestor de cambios para que el cooperativismo siga siendo la herramienta principal de los que menos tienen en el logro de sus objetivos de vida.

SNCC.F.009

No. EXPEDIENTE
CORAASAN-CCC-LPN-2026-0041

No. DOCUMENTO: 0001

CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO 16 de octubre de 2026

Departamento de Compras y Contrataciones Página 1 de 1

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: CORAASAN-CCC-LPN-2026-0041

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE CAMIONES VOLTEOS 10 M³ Y 19 M³ PARA USO OPERATIVO DE CORAASAN. CERRADO A LA PROVINCIA DE SANTIAGO PRIMERA CONVOCATORIA.

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la " CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE CAMIONES VOLTEOS 10 M³ Y 19 M³ PARA USO OPERATIVO DE CORAASAN. CERRADO A LA PROVINCIA DE SANTIAGO PRIMERA CONVOCATORIA.."

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a el Departamento de Compras y Contrataciones en el horario de 8:00 am - 3:00 pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.coraasan.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

1. Las propuestas en formato digital serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), correspondiente al Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano; hasta las 03:00 p.m., del día 09 de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

2. Las propuestas físicas serán recibidas en sobres lacrados, hasta las 08:30 a.m., del día cuatro (04) del mes de diciembre del año dos mil veintiséis (2026), en la Gerencia de Compras, ubicado en el edificio administrativo de CORAASAN, S.A., Av. Circunvalación No. 123, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

3. Todas las propuestas serán abiertas ante Notario Público, el día 07 de diciembre a las 09:30 a.m. del año dos mil veintiséis (2026), en el domicilio social de CORAASAN, S.A. ubicado en la Av. Circunvalación No. 123, Santiago.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DIRECCIÓN GENERAL CORAASAN SANTIAGO, R.D.

Ing. Andrés Cueto

Director General

12- OPINION 20-10-2026.qxp_12 Opinion 10/19/26 7:42 PM Page 1

Editorial

Desempeño de la economía dominicana y perspectivas de crecimiento

La valoración positiva del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre el desempeño de la economía dominicana constituye una noticia alentadora para el país, especialmente en un escenario internacional marcado por conflictos geopolíticos, incertidumbre financiera y dificultades que afectan a numerosas economías.

El organismo elevó su proyección de crecimiento para la República Dominicana a un 4.6 % en 2026 y prevé una expansión del 4.4 % para 2027. Estas estimaciones reflejan perspectivas favorables para la actividad económica nacional y sitúan al país entre las economías con mejores expectativas de crecimiento de la región.

Este reconocimiento representa una oportunidad para valorar la importancia de la estabilidad macroeconómica, la capacidad de adaptación frente a las dificultades externas y la confianza que el país puede generar entre inversionistas nacionales y extranjeros. La continuidad de estas condiciones resulta fundamental para sostener la actividad productiva, impulsar las inversiones y preservar las oportunidades de desarrollo.

Sin embargo, los resultados macroeconómicos adquieren su mayor significado cuando se traducen en beneficios concretos para la población. El crecimiento económico no debe medirse únicamente por las cifras que registran los organismos especializados, sino también por su capacidad para generar empleos dignos, mejorar los ingresos familiares, ampliar el acceso a servicios de calidad y reducir las desigualdades sociales.

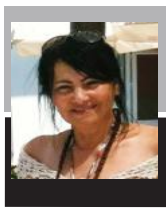
En ese sentido, el desafío consiste en consolidar los avances alcanzados y fortalecer las condiciones que permitan distribuir de manera más amplia los beneficios del crecimiento. La educación, la salud, la infraestructura, la seguridad energética y el fortalecimiento institucional deben formar parte de una estrategia de desarrollo que coloque a las personas en el centro de las decisiones públicas.

También es necesario mantener la prudencia en la gestión de las finanzas públicas, mejorar la eficiencia del gasto y promover reformas que contribuyan a la sostenibilidad fiscal. La estabilidad económica no puede darse por garantizada: requiere disciplina, planificación, transparencia y capacidad para responder a los riesgos de un entorno internacional cambiante.

La valoración del FMI debe asumirse, por tanto, como un estímulo para continuar avanzando y como una oportunidad para examinar las tareas pendientes. Los indicadores favorables ofrecen una base importante, pero corresponde a las instituciones públicas y a los sectores productivos transformarlos en oportunidades sostenibles para la ciudadanía.

La República Dominicana dispone de condiciones para seguir fortaleciendo su economía y ampliar sus posibilidades de desarrollo. Aprovecharlas exige una visión de largo plazo, políticas públicas eficaces y un compromiso compartido con la productividad, la equidad y el bienestar colectivo.

La solidez económica adquiere su verdadero valor cuando se traduce en progreso humano, mayores oportunidades y bienestar colectivo. Hacia ese propósito deben orientarse los esfuerzos nacionales para consolidar un crecimiento sostenible e inclusivo.



SIN AMBAGES

Miuris (Nurys) RIVAS miurisrivas@hotmail.com

Los sobrevivientes

Es un grupo de médicos y otras disciplinas retirados, con unas voces tan perfectas, que podrían competir con cualquier profesional del canto y la música.

Investigando sobre ellos, encontré estos nombres de algunos de los integrantes, ignoro si hay algún error: Chancho Estrella, Fey Raposo, Javier Almonacid, Boli Jiminián, Marcella Rivas, Eduardo Fortuna, Domingo Beras y Tito Fuzz.

Me encantó el grupo, me sentí adolescente que libros en manos tarareaba esos temas llegados a algunas de las emisoras que entonces se destacaban por difundir esa música.

¿Qué música interpretan?

¿Quién entre mis lectores que sea "sobreviviente" no vivió la euforia de los grupos musicales de la década de los 60's?

Para emocionarse con su música, hay que haber conocido aquella revolución musical que se adueñaba del corazón de adolescentes de ambos géneros, en Santiago, Radio Santiago, Ondas del Yaque, Radio Hit Musical y otras, que recibían desde EE. UU., ese material melódico.

La Nueva Ola, fue esa corriente musical dónde ritmos como el rock and roll y el twist, empezaron a esparcirse, inició en Inglaterra con los inolvidables Beatles, para extenderse, inundando de melodías juveniles, armoniosas y diferentes a América.

Desde México, empezaron a llover esos éxitos ingleses interpretados en español, en voces tan inolvidables como las de Alberto Vázquez, Enrique Guzmán, Manolo Muñoz, Angélica María, César Costa, Julisa, … …

Venezuela: Rudy Márquez, Trino Mora, Mirla Castellanos, Mirtha Pérez, Julio Ángel, Lucesita Benítez, Lissette Álvarez… …

Puerto Rico: Lissette, Chucho Avellanet, Lucesita, Celinés… …

En nuestro país, hubo algún ensayo que no llegó a alcanzar un sitial de preferencia, "Carmencita", en la voz de Milton Peláez, es quizás el intento de formar parte del género musical que inundó al mundo con el ritmo de su llegada.

Argentina: Palito Ortega, Leo Dan, Violeta Rivas, Chico Novarro...

Chile: Cecilia Pantoja, Luis Dimas, Gloria Benavides, Buddy Richard, Germán Casas, Ginette Acevedo ...

Colombia: Óscar Golden, entre otros pioneros del rock and roll y la balada juvenil.

La banda santiaguera, debe su nombre a la unión de diferentes miembros de antiguas bandas de Rock de Santiago y lo han hecho perfecto, uniendo los conceptos edad-historia musical.

Con el nombre de "Nueva Ola", se denominaba a los intérpretes y músicos que detonaron en parte del universo en los años sesenta, adoptando la influencia musical del rock and roll estadounidense y la cultura pop de Europa.

Felicito a estos profesionales de la medicina, este grupo es la mejor receta para la tercera edad, visto como un virus temible, quedé cautiva entre las voces y el ritmo de los metales, atreviéndome a tararear algunos temas.

Cuándo vuelva a Santiago, pediré a mis anfitriones que me inviten de nuevo a verlos, el doctor Andrés Rivas y su esposa Mony, son dos líderes que desde que asomaron al "Papito's Bar", fueron aplaudidos, entre médicos andamos.

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Ingrid González de Rodríguez
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809-581-1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809-685-2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
info@lainformacion.com.do
redaccion@lainformacion.com.do

13- OPINION 20-10-2026.qxp_13 Opinion 10/19/26 6:58 PM Page 1



MELANIA EMETERIO

lidiamelania@claro.net.do

Salud mental y suicidio

Muy recientemente, en fecha 10 de octubre, hemos conmemorado el Día Mundial de la Salud Mental. Es la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la institución internacional que da seguimiento al estado de salud de los países, y elabora informes al respecto. Hay que reconocer y valorar de parte de la OPS su preocupación y actualización sobre la importancia y necesidad de que haya salud mental en todo el mundo. Estas necesidades, dice el organismo, son cada vez más altas y urgentes. Reconoce, además, que las respuestas de los Estados son insuficientes e inadecuadas. Sobre esta última observación, en lo que corresponde a la República Dominicana, hay mucho qué decir, y qué hacer.

En casi en todo del mundo hay razones suficientes para clamar atención a la salud mental, más en nuestro país, que es de una alta urgencia, y es tanta que no puede aguantar más la espera. A veces parecería que, personal y colectivamente, estamos a punto de estallar. En otros tiempos, quizás siete años atrás, no se veía con tanta vehemencia, en casi todos los sectores, el reclamo al gobierno para que responda frente a esta carencia del estado de la mente, que hoy se manifiesta con indicadores preocupantes. Aunque estos reclamos se han tornado sistemáticos, no se avizora en el horizonte nacional las políticas de atención especializadas que reflejen que, la materia de salud mental, es una prioridad.

Cada vez parece ser mayor la cantidad de enfermos/as mentales transitando por las calles de cualquier sector. El sistema parece no tener sitios para ellos en ningún centro médico público, por lo menos, aunque sean ciudadanos con derechos. Esto es debido, principalmente, a que el país sigue patrones internacionales que aconsejan la integración de los enfermos mentales al seno familiar. En apariencia, estas son ideas sanas, pero chocan e impactan la realidad, ya que lo que más claro se ve es el abandono, a su suerte, de estas personas, pues está el agravante de que, por lo general, vienen de familias empobrecidas e incapaces de controlar cualquier evento desafortunado, ocurrido en el contexto de esa integración. Muchos de esos enfermos y enfermas, pueden caer en una crisis inesperada.

Saludamos la llegada del 10 de octubre como Día Mundial de la Salud Mental, pues pone el dedo sobre la llaga en una situación que continúa vulnerando a las personas, y haciéndolas más dependientes e infelices. Pero el llamado de la OPS al llegar esta fecha, no es al individuo, a quienes son sujetos de la atención en salud mental, sino al Estado, al responsable de elaborar y ejecutar las políticas públicas en esta materia.

Especialistas del área, han reiterado que en República Dominicana la ansiedad, la depresión, la esquizofrenia y los trastornos bipolares son situaciones asociadas a la salud mental. El año 2025, fue un período donde emergieron muchas manifestaciones extremas que evidenciaron afectación en la salud mental. Un psiquiatra dominicano muy reconocido en la comunidad médica, aseveró que en la actualidad había una cantidad de personas esquizofrénicas muy superior a la que, como tales, están registradas y medicadas. Al conocer lo delicado del caso denunciado, pensamos que iba a trascender, a encender las alarmas en el Ministerio de Salud, pero no fue así, y es evidente que por la misma desatención, arribando al último trimestre del año 2026, la salud mental en el país ha dado muestra de un deterioro progresivo.

Los casos que se han estado presentando en el escenario social y familiar son espeluznantes, se salen de lo normal, y aunque existen otras manifestaciones de salud mental menos estridentes, igual responden a un estado mental que urge ser atendido. El panorama de la salud en dominicana revela una nueva necesidad, y es la de que el Gobierno debe especializarse en administración de prioridades, donde no esté presente lo mediático, o lo que responda a intereses particulares. Así, la administración de prioridades puede determinar que la salud en general, y en particular la salud mental, resulten ser prioridad de prioridades.

Un evento que se hace acompañar de la salud mental, es el suicidio. El día 10 de septiembre ha sido declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP), como Día Mundial para la Prevención del Suicidio. Si bien esta acción es de naturaleza multicausal, no es razón para que ello derive en indiferencia, olvido, miedo, y prejuicios. Bajo esas actitudes previas y bastante generalizadas, es muy difícil hallar un criterio que induzca a su debida atención y línea preventiva. En República Dominicana las estadísticas del suicidio cada vez están más incrementadas. Ante esta realidad, el discurso pronunciado por los profesionales de la Psicología, la Psiquiatría, y otras ciencias, es que del suicidio no se debe hablar mucho, ni dar detalles de los casos. De lo que se trata es, según ellos, de evitar el contagio colectivo. Para quienes tenemos interés en el suicidio como problema social y humano, es difícil calarse ese discurso, o estrategia, y menos aún cuando nada se está haciendo para prevenirlo, ni se investiga sobre las raíces profundas que lo determinan o generan, sin importar rangos de edad, ni de condición social.

Maricela ORTIZ

maricela_ortiz15@hotmail.com



¿Qué significa oír con fe?

Es tan gratificante para nuestro espíritu leer las Escrituras y discernirla; escuchar la Palabra de Dios y vivir experiencias espirituales en Cristo; igualmente de asombroso es ver el cuidado, la fortaleza y esos pequeños milagros hechos realidad en medio de las pruebas. Realmente, esta relación con el Señor es lo que va construyendo el conocimiento de la grandeza del amor y el cuidado de Dios para con nosotros.

De ahí la importancia de oír con fe, porque oír con fe es creer en lo que ya Dios ha declarado en Su Palabra; de saber en quien hemos creído y discernir cuando es Dios que habla; es entender que la Biblia que leemos contiene los pensamientos de Dios, Sus promesas, Sus planes y Su propósito eterno. Oír con fe es obedecer a lo que dice el Espíritu a la iglesia; oír con fe es entender que todo se trata de Cristo y Su proyecto de salvación que nos contempla.

Oír con fe es creer en lo que Dios dijo que tenemos; Oír con fe es tener esa seguridad de que lo que Dios dijo se cumplirá, porque nos dio la victoria en Cristo. Oír con fe es saber que el Señor volverá por Su iglesia y viviremos eternamente con Dios en Su reino. Oír con fe es dejarnos edificar hasta que Cristo sea formado en nosotros.

Tenemos que entender que los procesos en Cristo son para edificación, ya que, entramos a una nueva naturaleza que requiere la sujeción y dirección del Espíritu para vivir conforme a la voluntad de Dios. Oír con fe es aprender a discernir la voz del Espíritu en nuestro espíritu, y dejarnos redargüir, corregir y guiar a la Verdad. Tenemos un alma que quiere su propio deleite, sin embargo, cuando estamos en Cristo somos guiados por el Espíritu Santo.

"¿Tan necios sois? ¿Habiendo comenzado por el Espíritu, ahora vais a acabar por la carne? ¿Tantas cosas habéis padecido en vano? si es que realmente fue en vano". Gálatas 3:3-4

Pablo les decía a los gálatas y esto va para nosotros también: luego de tener ese encuentro con Cristo, esas vivencias espirituales; tantos padecimientos en Cristo, las bendiciones que hemos disfrutado, el favor, la gracia manifestada en bendiciones de Dios a nuestro favor; luego de haber oído por fe, ahora ¿Todas esas vivencias y padecimientos fueron en vano? Y peor aún, creer que todo lo que hemos vivido es resultado de nuestro esfuerzo, de haber guardado la Ley, dogma de hombres, enseñanzas falsas. Entonces:

"Vuelvo a preguntarles: ¿Acaso Dios les da al Espíritu Santo y hace milagros entre ustedes porque obedecen la ley? ¡Por supuesto que no! Es porque creen el mensaje que oyeron acerca de Cristo". Gálatas 3:5NTV



Rafael OCTAVIO LANTIGUA

El malagradecido

El refugio del agradecimiento es la guarida y memoria del corazón, quien no usa o ejerce el don de esa sana virtud es un ser vacío sin escrúpulos.

Cosas propias de seres ingratos que ignoran el privilegio de ser consecuentes y fiel con lo mejor de los sentimientos propios de personas sanas, humanas y con valores cristianos y humanos.

Tienen perfiles y rasgos de algunos animales irracionales que atacan hasta sus amos y sacan hasta los ojos como el famoso célebre cuervo, que se dice sacan los ojos al dueño, o como el gato que mira hacia abajo para no ver quien le da de comer, así no se compromete por los beneficios recibidos.

Tienen émulo de algunos inconsecuentes disque humanos que no son agradecidos, son de doble cara, y de una forma hipócrita se adversan y envidian. Te hacen sombras y luego te sacan la lengua a muerte, esos mediocres frustrados solamente conocen el lado oscuro del triunfo y la amargura de la vida por preocuparse del éxito y triunfo ajeno.

Se camuflajean y se blindan con el antifaz de la hipocresía, la falsedad y la retórica del oportunismo y se nutren de la bonanza y la ingenuidad para verter veneno como una burla a la sinceridad y sanos sentimientos.

En esta era tecnológica se ha empoderado el escepticismo y suspicacia como dicotomía letal de la ingenuidad y la maldad en desmedro de seres sin malicia. Como punta de lanza la sinceridad parte del legado familiar que es la célula principal de la sociedad, como una impronta de la misma, debe mantenerse vertical siendo agradecido con Dios y con todo el prójimo.

Paradójicamente, el perro brinda gratitud y cariño como fidelidad al hombre, estos cuando reciben ofrendas y cariños hasta un simple hueso, es capaz de dar la vida por el hombre que es su amigo.

Hay personas que serían una ofensa para el can, hasta llamarles perros. Estamos recibiendo los escarnios de valores y sentimientos en donde campea el caballo del apocalipsis y el jinete de la descomposición.

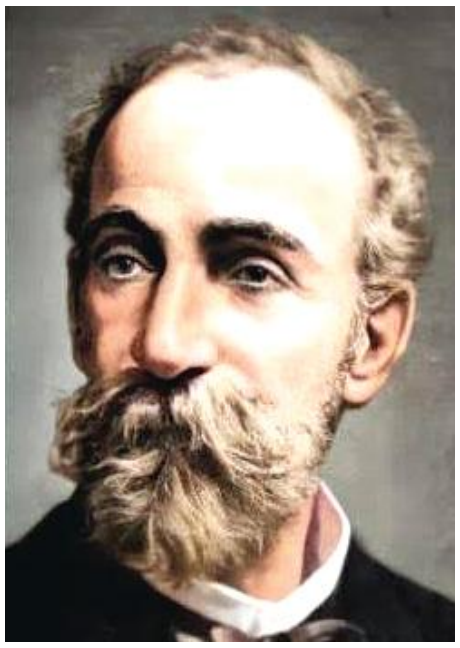
Eugenio María de Hostos y la revolución educativa que transformó RD

Frank HERNÁNDEZ
SANTIAGO

El respeto es la base: el estudiante debe respetar al docente y el docente debe respetar al estudiante. La educación en la República Dominicana ha transitado por etapas marcadas por fragmentaciones que han condicionado su desarrollo. Sin embargo, hubo un momento en que una sola figura, con la fuerza de sus ideas y su convicción cívica, puso en marcha una transformación profunda.

Cuando Eugenio María de Hostos regresó al país en 1879, la República atravesaba profundas dificultades políticas, económicas y sociales, pero también comenzaba a abrirse paso una corriente de renovación nacional. El educador, filósofo, sociólogo y patriota puertorriqueño comprendió que ninguna transformación duradera podía lograrse sin transformar primero la educación.

Hostos no vino simplemente a impartir clases. Llegó convencido de que era necesario cambiar la manera de enseñar, formar nuevos maestros y convertir la escuela en un instrumento para desarrollar la razón, la moral, la ciudadanía y el progreso de la nación. Su llegada coincidió con el ascenso del general Gregorio Luperón, quien encabezó el Gobierno Provisional de 1879. Entre ambos surgió una alianza decisiva: Luperón encontró en Hostos al intelectual capaz de organizar la reforma educativa que el país necesitaba con urgencia.



Eugenio María de Hostos.



Frank Hernández.

La ley que abrió el camino

Uno de los hitos fundamentales fue la aprobación de la Ley núm. 1776, para el establecimiento de escuelas normales, aprobada por el Congreso Nacional en mayo de 1879 y promulgada por el presidente Cesáreo Guillermo el 26 de mayo de ese año. Esta legislación creó las bases para formar maestros de manera sistemática. El aporte de Hostos fue convertir aquella disposición legal en una verdadera revolución pedagó-gica.

Cuando Luperón consolidó su gobierno, se crearon las condiciones para poner en marcha el proyecto. En febrero de 1880 comenzó a funcionar en Santo Domingo la Escuela Normal de Varones, dirigida por el propio Hostos, instalada en la calle de los Mártires —hoy calle Padre Billini, esquina con la avenida Duarte—. Hostos recordaría que la escuela se inauguró sin grandes ceremonias: simplemente se abrieron las puertas y se empezó a trabajar. Detrás de esa aparente sencillez había una concepción educativa completamente nueva para la sociedad dominicana.

La educación como instrumento de transformación nacional

Hostos rechazó la enseñanza basada en la repetición y la memorización mecánica. Su propuesta colocó la razón, la observación, la ciencia y la formación moral en el centro del proceso educativo. Para él, educar no era solo transmitir conocimientos: era formar seres humanos capaces de razonar, actuar con responsabilidad y construir una sociedad libre. Defendió una pedagogía científica y racional, influida por el pensamiento positivista de su época, pero orientada siempre hacia una finalidad moral y ciudadana.

La reforma hostosiana introdujo en la enseñanza dominicana una concepción moderna de las ciencias y de los métodos pedagógicos. La observación, la investigación y el razonamiento pasaron a ocupar el lugar que antes correspondía casi exclusivamente a la memorización.

El impulso de Luperón y la primera generación de maestros

Durante el Gobierno Provisional de Gregorio Luperón, la reforma contó con un respaldo político decisivo. La ley establecía un cupo máximo de 40 estudiantes para la Escuela Normal; tras los exámenes de admisión se inscribieron 58, aunque finalmente permanecieron los 40 previstos por la norma. Aquella primera generación dio origen a una nueva clase de educadores.

El 28 de septiembre de 1884 tuvo lugar la primera graduación de maestros normalistas. Los primeros seis egresados fueron Félix Evaristo Mejía, Arturo Grullón, Francisco José Peynado, Lucas T. Gibbes, José María Alejandro Pichardo y Agustín Fernández. Con ellos comenzó a formarse el nuevo cuerpo docente del país.

La continuidad bajo el gobierno de Meriño

La llegada de Fernando Arturo de Meriño a la Presidencia no interrumpió el proyecto educativo. Por el contrario, mediante resolución del 13 de noviembre de 1880, el gobierno dispuso la instalación de la Escuela Normal de Santiago de los Caballeros, que abrió sus puertas en enero de 1881. Hostos elaboró entonces sus famosas Instrucciones a los Directores y Adjuntos de la Normal de Santiago y de varias escuelas superiores del país, un documento que buscaba extender y uniformar los nuevos métodos pedagógicos fuera de la capital.

La Ley General de Estudios de 1884

El 29 de agosto de 1884, el Congreso Nacional aprobó la Ley General de Estudios, considerada uno de los instrumentos jurídicos más importantes del sistema educativo dominicano. Esta norma buscó organizar y armonizar toda la legislación educativa existente, integrando los distintos niveles y tipos de establecimientos. Su aprobación demostró que la obra de Hostos no se limitaba a una escuela: formaba parte de un proceso de construcción institucional de largo alcance.

El Instituto Profesional y la educación superior

Hostos también contribuyó decisivamente al desarrollo del Instituto Profesional de Santo Domingo, donde impartió Derecho Constitucional, Derecho Internacional y, posteriormente, Economía Política y Sociología —cuyas lecciones servirían de base para su Tratado de Sociología—. Su visión era clara: la República necesitaba, además de maestros, profesionales capaces de servir al Estado y al desarrollo nacional. El Instituto ofrecía estudios superiores en Derecho, Medicina, Farmacia e Ingeniería, entre otras áreas.

La apertura a la educación de la mujer

La reforma tuvo también un impacto profundo en la educación femenina. En 1881 surgió el Instituto de Señoritas, dirigido por Salomé Ureña de Henríquez, quien se convirtió en una de las principales continuadoras del pensamiento educativo de la época. En 1887 se graduaron las primeras maestras normalistas: Leonor María Feltz, Luisa Ozema Pellerano, Mercedes Laura Aguiar, Ana Josefa Puello, Altagracia Henríquez Perdomo y Catalina Pou. Su egreso marcó la incorporación sistemática de la mujer dominicana a la formación profesional del magisterio.

La obra sobrevivió a los cambios políticos

Hostos permaneció en el país hasta 1888, cuando el cambio de clima político bajo el gobierno de Ulises Heureaux (Lilis) lo llevó a partir hacia Chile. Es importante señalar que la Ley General de Estudios de 1884 fue anterior al período de plenitud del gobierno de Heureaux; una segunda Ley General de Estudios se dictó el 22 de febrero de 1889, ya tras su partida, lo que demuestra que las bases institucionales que él ayudó a crear continuaron vigentes. Su obra no desapareció con su marcha: sus discípulos, sus métodos y su visión siguieron transformando la educación dominicana.

El legado que perdura

El mayor aporte de Hostos no se mide por el número de escuelas fundadas ni de maestros graduados, sino por haber cambiado la concepción misma de la educación dominicana. Antes de él, la enseñanza tenía límites institucionales y metodológicos muy marcados; después de su paso, comenzó a consolidarse una visión basada en la formación docente, la enseñanza científica, el pensamiento crítico y la formación ciudadana.

Su legado se extiende a generaciones enteras: discípulos como Félix Evaristo Mejía, Francisco Henríquez y Carvajal y Arturo Grullón marcaron la cultura nacional; Salomé Ureña, desde el Instituto de Señoritas, abrió caminos a la mujer dominicana.

La huella que permanece

La historia de Eugenio María de Hostos en la República Dominicana es la historia de una revolución silenciosa: no fue de armas, sino de aulas. Llegó en 1879, encontró el marco legal que le permitió actuar y el aliado político necesario en Gregorio Luperón, y en menos de una década transformó para siempre la idea misma de educación en el país.

La Ley de Escuelas Normales de 1879, la Escuela Normal de 1880, la Ley General de Estudios de 1884, el Instituto Profesional y el Instituto de Señoritas forman juntos el legado de una obra que aspiraba a formar ciudadanos capaces de pensar, razonar y transformar su propia sociedad.

Hostos no solo enseñó a leer y escribir: enseñó a pensar la República. Y esa es quizá su mayor herencia: la convicción de que una nación verdaderamente libre no se construye solo con leyes o gobiernos, sino formando hombres y mujeres capaces de comprender, defender y transformar su patria mediante la educación.

Sociales



Rodolfo Revanales, Aníbal Rodríguez, Alexis Anselin y Pedro Ruíz.



El nuevo modelo de vehículo Infiniti QX65.

Santo Domingo Motors presenta nuevo Infiniti QX65

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Santo Domingo Motors, representante de Infiniti en la República Dominicana, presentó en el mercado nacional el nuevo Infiniti QX65, un vehículo de lujo concebido para quienes buscan combinar el confort y la presencia de un SUV con una expresión más deportiva y sofisticada.

La presentación oficial se realizó bajo el concepto The Listening Room, durante un cóctel que reunió a ejecutivos de la empresa, encabezados por Aníbal Rodríguez, presidente de Santo Domingo Motors; Alexis Anselin, miembro del consejo de directores; Rodolfo Revanales, director comercial de la marca; y Pedro Ruíz, gerente de la división de vehículos de lujo, entre otros.

La llegada del QX65 consolida la renovación del portafolio de SUV de Infiniti, un proceso que inició con la introducción del emblemático modelo QX80 y continuó con la renovada versión del QX60.

La experiencia del evento fue concebida como un espacio inmersivo en el que el sonido y la ambientación permitieron a los invitados descubrir, de una manera diferente, los atributos de sofisticación, confort y tecnología que caracterizan al nuevo modelo.

"Con esta incorporación, buscamos fortalecer nuestra presencia en el segmento de vehículos premium en el mercado local, con opciones diferenciadas para distintos perfiles de conductores, manteniendo la estética de origen japonés y la atención al detalle", señaló Ruíz.

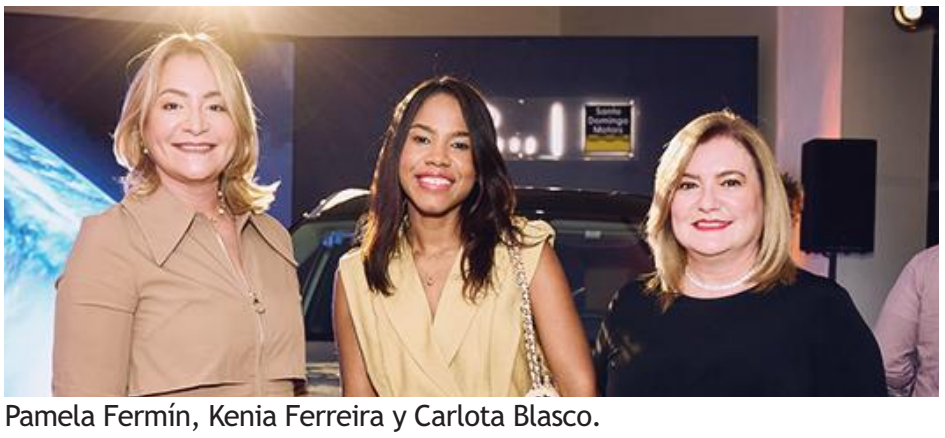
El diseño del nuevo Infiniti QX65 se distingue por su silueta fastback, que aporta una apariencia más dinámica y deportiva sin renunciar a la elegancia característica de la marca.

Sus líneas exteriores dan paso a un interior concebido para ofrecer una experiencia de lujo y confort, con detalles artesanales como un patrón decorativo inspirado en el kimono tradicional, tapicería en piel genuina y asientos delanteros con función de masaje.


Ana Carmen León y José Guillermo Cortines, prueban el auto.


Diego Freire, Sarah Pérez, Diego Torero y Aimeet Aponte.


James García, Carlota Blasco y José Miguel Soriano.


Pamela Fermín, Kenia Ferreira y Carlota Blasco.

!SUSCRIBETE¡
1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!
TEL.:809-583-7281 EXT. 228
www.lainformacion.com.do

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

El Encanto
Martes Frescos
Ofertas en frutas y vegetales
+5%
Ahorre extra al pagar con tu Tarjeta de Crédito El Encanto Cibao



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... Hay días en que la vida nos enfrenta a sus contrastes más desconcertantes: mientras unos corazones aguardan justicia para aliviar heridas que el tiempo no consigue cerrar, otros celebran triunfos, descubren el amor o encuentran en una canción la esperanza que el mundo necesita.

Vivir es transitar entre esas emociones, comprender que la felicidad nunca borra el dolor ajeno y que, aun en medio de nuestras contradicciones, siempre queda espacio para la fe.

La reacción de Melba Segura de Grullón, presidenta de la Fundación Sur Futuro y madre de Alexandra Grullón, víctima junto a su esposo, Eduardo Guarionex Estrella, de la tragedia del Jet Set, conmueve por la profundidad de sus palabras.

Tras la decisión judicial de variar la calificación jurídica del caso a homicidio voluntario y golpes y heridas voluntarios sustentados en dolo eventual, expresó que su fe, fortalecida por el dolor indescriptible, recibe a veces "un ligero perfume de justicia".

¡Qué manera tan estremecedora de nombrar la esperanza! Cuando una madre pierde a una hija, las palabras resultan insuficientes y ninguna decisión judicial puede devolverle su abrazo. Sin embargo, el derecho a conocer la verdad y reclamar responsabilidades constituye una deuda con las 236 víctimas y sus familias.

La decisión no representa una condena, pero abre otra etapa en un proceso donde la justicia debe caminar con firmeza, sin precipitaciones y sin privilegios. En medio de esta realidad, la vida también se manifiesta en escenarios luminosos.

La controversia alrededor del Victoria's Secret Fashion Show 2026, con la elección de Solange Omon y las manifestaciones de apoyo a la dominicana Andreína Martínez, demuestra cómo el reconocimiento público despierta pasiones, opiniones encontradas y debates sobre el mérito.

Más allá de las preferencias, el desempeño de una representante dominicana vuelve a colocar nuestro talento bajo las miradas internacionales.
Pero hay canciones que trascienden cualquier pasarela.

La distinción internacional otorgada por la FAO a Juan Luis Guerra por "Ojalá que llueva café" reivindica la fuerza de la música cuando deja de ser entretenimiento para convertirse en conciencia social. Su mensaje de esperanza, dignidad y justicia recuerda que detrás de cada alimento existen agricultores, familias y niños cuyo futuro depende de una tierra generosa y de oportunidades reales.

¡Qué extraordinario que una creación nacida del alma dominicana se proyecte como símbolo de la lucha contra el hambre!



Reconocimiento a Juan Luis Guerra en la FAO.

También el amor reclama sus propias celebraciones. La relación sentimental hecha pública por Ross María y el pelotero Cristopher Pujols nos recuerda que los afectos necesitan tiempo, complicidad y voluntad para transformarse en compromiso. Cada historia tiene su ritmo, sus silencios y ese instante en que un sí comienza a dibujar nuevos horizontes.

Y mientras el calendario se aproxima a su despedida, Santiago se prepara para vivir un cierre de año apoteósico, con acontecimientos nupciales que concentran miradas, movilizan servicios y dinamizan la economía local.

Las bodas, además de celebrar promesas, reúnen familias, convocan amistades y activan una cadena de actividades que beneficia a numerosos sectores productivos.

Al final, la existencia nos enseña que no todas las lágrimas tienen el mismo motivo ni todas las sonrisas significan olvido. Hay quienes esperan justicia, quienes cosechan reconocimientos y quienes comienzan a escribir una historia de amor.

Entre esas realidades, la esperanza permanece como un hilo invisible que nos sostiene y nos invita a seguir creyendo.

Porque la verdadera grandeza consiste en no acostumbrarnos al dolor ajeno, celebrar sin arrogancia las alegrías propias y entender que cada amanecer nos concede otra oportunidad para hacer del mundo un lugar más humano, más justo y más digno, siempre que **Dios los bendiga en cada amanecer.**



Melba Segura de Grullón



Andreína Martínez



Cristopher Pujols y Ross María

Academia de Ciencias exalta aportes de Jesús Enrique Armenteros

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Academia de Ciencias de la República Dominicana (ACRD) puso en circulación este jueves una edición especial de la revista Verdor, dedicada al empresario y ambientalista Jesús Enrique Armenteros Rius, en reconocimiento a su trayectoria y sus aportes a la conservación de los bosques, el agua y los recursos naturales del país.

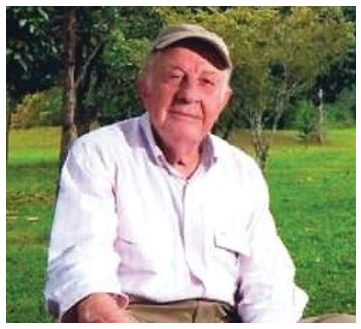
Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del presidente de la institución, doctor Manuel Ramón Herrera Carbuccia, quien destacó que esta publicación constituye un reconocimiento póstumo a un ciudadano cuya vida estuvo marcada por su compromiso con la preservación del patrimonio natural dominicano. Asimismo, agradeció a los autores, colaboradores, instituciones y empresas que hicieron posible la preparación y publicación de esta edición.

La presentación de la revista estuvo a cargo del expresidente de la Academia de Ciencias y coordinador de la Comisión de Ciencias Naturales, Milcíades Mejía, quien valoró los aportes de Armenteros Rius a la protección del medioambiente y su compromiso con la conservación de los recursos naturales. Las palabras de agradecimiento fueron pronunciadas por Jorge Reid Armenteros, sobrino del homenajeado.

Durante la actividad también fue reconocido el ingeniero Merilio G. Morell, exdirector nacional de Parques y consultor de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por sus aportes en el ámbito de la conservación y la gestión ambiental. En el acto participaron miembros de la Academia de Ciencias y representantes del movimiento ambientalista dominicano.

Investigaciones sobre los principales desafíos ambientales

Esta edición especial de Verdor reúne investigaciones, informes técnicos y reflexiones sobre algunos de los principales desafíos ambientales de la República Dominicana, entre ellos la conservación de la Cordillera Central, las sequías recurrentes en la Laguna de Cabral o Rincón y el deterioro de las cuencas medias y bajas de los ríos Ozama, Isabela e Higüero.



Jesús Enrique Armenteros Rius



David Hiciano

Escritor David Hiciano presenta obra "Hasta que el dinero nos separe"

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El reconocido escritor y conferencista David Hiciano, puso en circulación su más reciente obra literaria, "Hasta que el dinero nos separe", una propuesta que invita a reflexionar sobre la influencia de las finanzas en las relaciones de pareja y en la construcción de una vida en común.

La presentación del libro estuvo a cargo de su prologuista, Guarionex Alcántara, quien compartió con los asistentes una lectura del prólogo de la obra. Asimismo, Nelson Rodríguez realizó una semblanza del autor, destacando aspectos de su trayectoria y su labor como escritor y conferencista.

Durante su intervención, Hiciano explicó que esta publicación nace con el propósito de convertirse en una herramienta de orientación para las parejas y el público en general, ofreciendo conocimientos y reflexiones que contribuyan a comprender cómo las decisiones financieras pueden influir en la convivencia, la comunicación y la estabilidad emocional.

"Hasta que el dinero nos separe" es un viaje espiritual y práctico, un manual con el cual aprenderás a sanar tu relación con el dinero y descubrirás lo que realmente une o destruye lo que más amas", expresó el autor al presentar la esencia de su propuesta literaria.

A través de sus páginas, Hiciano invita a mirar el dinero más allá de las cifras y a reconocer su impacto en aspectos fundamentales de la vida afectiva, como la confianza, el diálogo, el manejo de los conflictos y la planificación de proyectos compartidos.

En ese mismo tenor, la obra plantea la importancia de desarrollar una relación más consciente y saludable con las finanzas, como parte del fortalecimiento de los vínculos personales y familiares.

Con esta publicación, el escritor procura abrir un espacio de conversación sobre un tema de gran relevancia para la convivencia: la manera en que el dinero puede convertirse tanto en una fuente de desacuerdos como en una oportunidad para construir acuerdos, fortalecer la confianza y establecer metas comunes.



Rama Femenina
Contra el Cáncer, Inc.

AYUDAR A QUIEN LO NECESITA ALEGRA NUESTRA VIDA.

OCTUBRE
MES CONTRA EL CÁNCER

Gran Cena DE Gala
ANUAL 2026

VIERNES 23 DE OCTUBRE

8:00 de la noche

Casa Club Centro Español, Santiago, Rep. Dom.

CONCIERTO ACÚSTICO CON PAVEL NÚÑEZ Y BAILABLE CON LA BOBA BAND.

MÁS INFORMACIÓN
809-582-3939 / 809-226-1178



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ igonzalez@lainformacion.com.do

La Biblia Cristiana: Antiguo Testamento y Nuevo Testamento

La Biblia cristiana está compuesta por dos grandes partes: el Antiguo Testamento y el Nuevo Testamento. El primero reúne los textos sagrados que narran los orígenes del mundo y del pueblo de Israel, recogen sus leyes y tradiciones religiosas y dan testimonio de su relación con Dios. El segundo comprende los escritos relativos a la vida, las enseñanzas, la muerte y la resurrección de Jesucristo, así como los acontecimientos y las enseñanzas de las primeras comunidades cristianas.

La Biblia hebrea organiza sus escritos en tres grandes grupos: la Ley (Torá o Pentateuco), los Profetas y los Escritos. En la tradición judía, estos textos constituyen las Escrituras sagradas y corresponden, en gran medida, al contenido del Antiguo Testamento cristiano, aunque existen diferencias en la organización y en el número de libros según las distintas tradiciones religiosas. En la Biblia cristiana, el Nuevo Testamento comprende 27 libros, distribuidos en cuatro Evangelios, los Hechos de los Apóstoles, las Epístolas y el Apocalipsis. El número de libros del Antiguo Testamento varía según la tradición: la Biblia protestante contiene 39, mientras que la católica incluye 46 y las Biblias ortodoxas pueden incorporar otros textos.

Los escritos bíblicos fueron compuestos, recopilados y transmitidos a lo largo de muchos siglos, en diferentes contextos históricos y culturales. Sus textos se redactaron principalmente en hebreo, aunque algunas partes del Antiguo Testamento están escritas en arameo y el Nuevo Testamento se escribió en griego. Su elaboración y transmisión estuvieron vinculadas a diversas regiones del antiguo Oriente Próximo y del mundo mediterráneo, entre ellas Palestina, Babilonia, Egipto, Siria, Asia Menor, Grecia e Italia. Este prolongado proceso convirtió la Biblia en una colección de escritos que conserva la memoria religiosa, histórica y cultural de los pueblos que contribuyeron a su formación.

Más allá de su composición y de su historia, la Biblia posee una profunda trascendencia espiritual y cultural. En sus páginas resuenan las voces proféticas del Antiguo Testamento, las enseñanzas de Jesús y los testimonios de quienes transmitieron su mensaje. Para millones de creyentes, constituye la Palabra de Dios y una fuente de orientación para la vida; desde una perspectiva cultural, es también una obra fundamental para comprender la historia, el pensamiento, la literatura y los valores de numerosas sociedades.

Leída desde la fe o estudiada como patrimonio de la humanidad, la Biblia ha acompañado durante siglos la búsqueda humana de sentido, verdad y trascendencia. Su influencia se manifiesta en la ética, las artes, la literatura y las tradiciones de distintos pueblos. Por ello, su valor no se limita a la liturgia ni a la devoción personal: también reside en su capacidad para suscitar preguntas esenciales sobre la existencia, la justicia, el bien y la relación del ser humano con lo sagrado. Desde las antiguas tablillas y los manuscritos hasta el libro impreso y las pantallas digitales, la Biblia continúa transmitiendo un legado espiritual y cultural que atraviesa generaciones.

El Antiguo Testamento: la raíz hebrea

El Antiguo Testamento constituye la raíz hebrea de la Biblia cristiana y reúne los escritos sagrados que narran los orígenes del mundo, la historia del pueblo de Israel, sus leyes, sus tradiciones y su relación con Dios. La Biblia hebrea, conocida en la tradición judía como Tanaj, comprende 24 libros organizados en tres grandes grupos: la Torá o Ley, los Profetas y los Escritos.

La Torá, también llamada Pentateuco, está formada por cinco libros: Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio. Los Profetas se dividen en dos grupos. Los Profetas anteriores incluyen Josué, Jueces, Samuel y Reyes; los Profetas posteriores comprenden Isaías, Jeremías, Ezequiel y los doce profetas menores, reunidos en una sola colección. Por su parte, los Escritos incluyen libros de carácter poético, sapiencial, histórico y narrativo, como Salmos, Proverbios, Job, Cantar de los Cantares, Rut, Lamentaciones, Eclesiastés, Ester, Daniel, Esdras-Nehemías y Crónicas.

Estos textos no surgieron en un único momento ni fueron obra de un solo autor. Su composición, recopilación y transmisión se desarrollaron a lo largo de muchos siglos, en diferentes circunstancias históricas. Algunas tradiciones conservadas en ellos son muy antiguas, mientras que su redacción y edición corresponden a períodos diversos del primer milenio antes de Cristo. Por ello, no es posible establecer una fecha única para el comienzo de su escritura. La formación del conjunto de las Escrituras hebreas fue un proceso gradual, cuya consolidación se produjo durante varios siglos. Aunque existen debates académicos sobre las fechas y las etapas de ese proceso, las comunidades judías ya reconocían como sagrados numerosos de estos escritos en la Antigüedad.



La mayor parte de los textos de la Biblia hebrea fue escrita en hebreo, aunque algunas secciones, especialmente de los libros de Daniel y Esdras, están redactadas en arameo. Estos escritos expresan la cosmovisión, la memoria histórica, las esperanzas y la espiritualidad del pueblo de Israel. En ellos se encuentran relatos sobre los orígenes, leyes, enseñanzas proféticas, poemas, reflexiones sobre la existencia y testimonios de la búsqueda humana de justicia y sentido.

La Biblia cristiana incorporó estos escritos en el Antiguo Testamento y los vinculó con los 27 libros del Nuevo Testamento, centrados en la vida y las enseñanzas de Jesucristo y en los orígenes del cristianismo. La Biblia católica comprende 73 libros en total: 46 en el Antiguo Testamento y 27 en el Nuevo. Otras tradiciones cristianas presentan diferencias en el número de libros del Antiguo Testamento, de acuerdo con sus respectivos cánones.

La herencia hebrea constituye, por tanto, un fundamento esencial para comprender tanto el judaísmo como el cristianismo. Su influencia ha trascendido el ámbito religioso y ha dejado una profunda huella en la filosofía, la literatura, la música y las artes visuales. A través de sus relatos, poemas y enseñanzas, estos textos continúan ofreciendo claves para comprender la historia cultural de Occidente y las preguntas fundamentales que acompañan al ser humano sobre la vida, la justicia, el sufrimiento, la esperanza y su relación con lo trascendente.

El Nuevo Testamento

El Nuevo Testamento constituye la segunda parte de la Biblia cristiana y representa uno de los testimonios religiosos y culturales más influyentes de la historia. Sus escritos surgieron en el contexto del judaísmo del siglo I y transmitieron la vida y las enseñanzas de Jesús de Nazaret, así como la fe y las experiencias de las primeras comunidades cristianas.

Los cristianos reconocieron en Jesús la continuidad y, al mismo tiempo, la plenitud de las promesas y esperanzas expresadas en las Escrituras de Israel, conservadas en el Antiguo Testamento. A partir de su predicación, su muerte y la fe en su resurrección, sus seguidores difundieron un mensaje que dio origen a nuevas comunidades y a una tradición religiosa que se extendería progresivamente por el mundo mediterráneo.

El Nuevo Testamento reúne 27 libros, escritos en griego durante la segunda mitad del siglo I y las primeras décadas del siglo II, según las fechas propuestas por numerosos especialistas. Sus textos fueron compuestos en distintos contextos y responden a propósitos diversos: transmitir las enseñanzas de Jesús, narrar los comienzos del cristianismo, orientar la vida de las comunidades creyentes y expresar la esperanza en la realización definitiva del proyecto de Dios.

Su contenido se organiza en cuatro grandes grupos. Los cuatro Evangelios —Mateo, Marcos, Lucas y Juan— presentan la vida, las enseñanzas, la muerte y la resurrección de Jesús desde perspectivas particulares. Los Hechos de los Apóstoles narran la expansión inicial del cristianismo y la actividad de sus primeros predicadores. Las Epístolas, entre ellas las cartas atribuidas a Pablo y las conocidas como cartas generales o católicas, ofrecen orientaciones doctrinales, éticas y comunitarias. Finalmente, el Apocalipsis presenta, mediante un lenguaje simbólico y visionario, una reflexión sobre el conflicto entre el bien y el mal, el juicio y la esperanza en la renovación definitiva de la creación.

Aunque estos escritos surgieron en circunstancias históricas concretas, su influencia trascendió el ámbito religioso. A lo largo de los siglos, han inspirado expresiones de la filosofía, la literatura, la música, la pintura, la arquitectura y el pensamiento moral. El Nuevo Testamento constituye así una fuente esencial para comprender el cristianismo y una parte fundamental del patrimonio espiritual y cultural de la humanidad.

Ingridderodriguez@hotmail.com



Jatnna Tavárez recibe de Keily Alcántara el pin contra el cáncer de mama.



Leisy Gómez coloca el pin al fotógrafo de Último Minuto Jesús Romero.



Amalia Fernández y Miguelina Santos.

Un stand dedicado a la concientización sobre el cáncer de mama

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Como parte de su firme compromiso con la responsabilidad social y la salud preventiva, Grabo Estilo participó en RD Fashion Week 2026 (RDFW) con un stand dedicado a la concientización sobre el cáncer de mama, del 15 al 17 de octubre, en el Hotel Marriott Piantini.

Durante la jornada, la empresa obsequió a cada visitante un pin conmemorativo, símbolo de unión y apoyo a esta importante causa, así como artículos promocionales alegóricos al mes de la concientización sobre el cáncer de mama, invitando a hombres y mujeres a sumarse a la prevención y la detección temprana.

Sulin Lantigua de Glass, vicepresidenta de Grabo Estilo, expresó: "En Grabo Estilo creemos que la moda y el arte también pueden convertirse en plataformas para educar y generar conciencia. Invitamos a todas las mujeres a realizarse su chequeo de prevención, porque detectarlo a tiempo puede salvar vidas. Esta es una experiencia que va más allá de la moda, es un llamado a cuidar nuestra salud y la de quienes amamos".

Con esta iniciativa, Grabo Estilo reafirma su compromiso de acompañar a la sociedad dominicana en campañas de bienestar y prevención, enalteciendo valores que marcan la diferencia e integrando a sus colaboradores en esta actividad para hacerlos partícipes de la campaña.



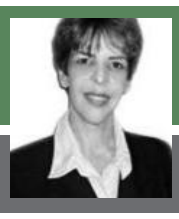
Nieves Colombani, Angelita Quezada, Amalia Fernández y Nathalie Subervi.



Ignacio Glass y Sulin Lantigua de Glass.



Valentina Campion, junto al equipo de Grabo Estilo en el stand.



Algo más que Psicología

Email:isabelvlora@gmail.com

Lo que esconde un cambio radical

¿Amas la vida? Pues si amas la vida no malgastes el tiempo, porque el tiempo es el bien del que está hecha la vida. Benjamin Franklin.

Hoy te miras al espejo y no reconoces a quien ves. No es por las arrugas o las canas, es por la pregunta: ¿cuándo me convertí en quien veo? ¿Y adónde se fue quien eras? De repente, tienes necesidad de operarte, cambiar de ropa y de color de pelo, hacerte ver 20 años menos e ir al gimnasio, como si castigando tu cuerpo se fuera a quitar el pánico por haber cambiado.

¿Qué hay detrás de querer un cambio físico total?

Suele ser algo más que estética. Psicológicamente, es intentar resolver un conflicto interno con el bisturí, la ropa o el tinte. Por ejemplo:

El duelo por la identidad perdida. No extrañas tener 20 años menos, extrañas sentir que tenías un mundo por delante, que podías con todo. Aceptar la edad es aceptar que esa etapa terminó, y eso duele. Cambiar tu cuerpo es un intento inconsciente de traer esa etapa de vuelta.

Miedo a volverte invisible. Vivimos en una cultura que valora la juventud. Después de cierta edad, ya somos prioridad para nosotros mismos, no para otros. Un cambio radical es un grito para decirle al mundo que todavía estás aquí y que te incluyan.

Controlar algo cuando todo lo demás se descontrola. Si tienes hijos, se van, o si están, es como si no existieran. Quienes están a nuestro lado han cambiado; los padres ya partieron o, si están, pronto se irán. Un trabajo que está próximo a su fin y que no satisface, la inseguridad de un retiro incierto y otras cosas que no puedes controlar. Ahí te agarras de los cambios físicos, porque es lo único sobre lo que puedes ejercer control.

La confusión de autoestima con apariencia. Quizás estás en automático, pensando que si te ves más joven, te sentirás joven, con seguridad y amor propio. Pero funciona al revés. La autoestima no sube porque te ves mejor; te ves mejor porque tu autoestima está mejor.

¿Cuándo es autocuidado y cuándo es una alerta?

Hacerte un pequeño cambio porque lo elegiste desde la calma y lo puedes pagar es sano. Hacerte un cambio por presión externa, endeudándote o pensando que, si no lo haces, nadie te va a querer, es una señal de alerta.

Pregúntate: ¿quieres verte mejor o quieres dejar de ser tú?

¿Este cambio que haces en tu apariencia nace del amor y el respeto que te tienes o del desprecio? ¿Qué esperas que pase después de este cambio que no está pasando ahora en tu vida?

Si la respuesta es que te vuelvan a incluir o a querer, que tu pareja no te deje o que regrese, que no te tengan lástima, el problema no está en la cara. Está en una herida interna que se puede ocultar momentáneamente con cambios externos y que, si no se trabaja, puede comenzar a doler, y mucho.

¿Cómo reconciliarte con tu edad sin resignarte?

Aceptar la edad no es señal de abandono, falta de cuidados ni descuido. Es usar ropa y calzado adecuados a tu condición, que te hagan sentir bien, escogiendo colores que te favorezcan y te gusten. Llevar el pelo siempre limpio y arreglado. Usar perfumes suaves a diario. Es parte de nuestro consentimiento. Realiza controles médicos con frecuencia, aliméntate de forma sana y adaptada a tu salud, evita los excesos. Realiza ejercicios físicos y cuida tu salud mental y emocional. Si te reúnes con familiares o amigos, por el amor de Dios, hablen de cosas agradables, no de problemas ni de dolores.

Si no te aceptas, si anhelas ese cambio físico o si estás con la decisión de hacerlo, busca ayuda de un profesional de salud mental.

Mirador



Cepeda y Maluma estrenan "Tengo ganas 2.0"

Andrés Cepeda y Maluma presentan "Tengo Ganas 2.0", una nueva versión de uno de los clásicos del repertorio de Cepeda, que por primera vez llega al género de la bachata en una colaboración que une a dos generaciones y dos caminos distintos dentro de la música colombiana.

La historia de esta colaboración comenzó el 3 de mayo de 2025, durante el concierto Bogotá en el Mapa, realizado en el estadio El Campín. Esa noche, Maluma invitó a Andrés Cepeda a acompañarlo en el escenario y juntos interpretaron "Tengo Ganas". El encuentro dejó abierta la posibilidad de hacer algo más y, meses después, aquella conversación se convirtió en una colaboración: la misma canción, pero llevada a un territorio musical inesperado.



Cine Mirador...

Por José D' LAURA

Eva Marie Saint (1924-2026)

Eva Marie Saint, la rubia que desafió el arquetipo de las protagonistas de las películas de Alfred Hitchcock y se convirtió en una de las grandes actrices de la época dorada de Hollywood, falleció a los 102 años.

Saint murió el 6 de octubre por causas naturales en su domicilio de Los Ángeles, según informó un medio de circulación nacional.

Nacida el 4 de julio de 1924 en Nueva Jersey, Saint se crió en Nueva York y se formó como actriz en la Universidad Estatal de Bowling Green, en Ohio.

Sus inicios profesionales se desarrollaron en la televisión, con series como Campus Hoopla (1946), The Philco Television Playhouse (1953) y Martin Kane, Private Eye (1952).

Su debut en la gran pantalla llegó en 1954 con On the Waterfront, una película dirigida por Elia Kazan y protagonizada por Marlon Brando, que le valió el Óscar a mejor actriz de reparto. Hasta su fallecimiento, era la ganadora de mayor edad de este premio que permanecía con vida.

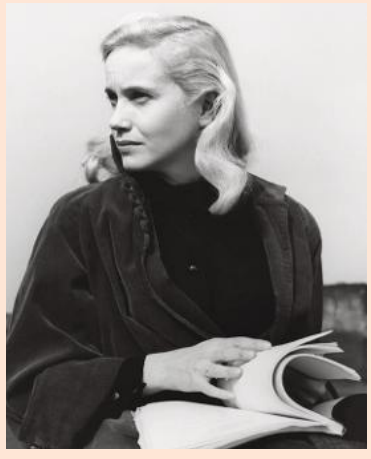
Saint recibió su estatuilla de manos de Frank Sinatra, dos días antes de dar a luz al primero de sus dos hijos. «¡Puede que tenga al bebé aquí mismo!», dijo durante su discurso de agradecimiento.

Más tarde, Saint rompió el molde de las rubias inocentes en la filmografía de Hitchcock cuando interpretó a Eve Kendall, una seductora agente secreta, en la cinta North by Northwest (1959).

Su trabajo en dicha película la consagró como una de las más memorables «rubias hitchcockianas» de la historia del cine.

La actriz también trabajó junto a galanes de la época y leyendas de Hollywood, como Paul Newman en Exodus (1960) y Gregory Peck en The Stalking Moon (1968).

Exploró la comedia con The Russians Are Coming, The Russians Are Coming (1966) y los dramas históricos con Raintree County (1957).



Saint se casó en 1951 con el productor y director de televisión Jeffrey Hayden, con quien tuvo dos hijos y permaneció casada hasta el fallecimiento de este en 2016.

La intérprete se alejó de los reflectores para criar a su familia, pero mantuvo una carrera intermitente en el cine y la televisión.

Declaró que no estaba interesada en vivir la vida de una superestrella, por lo que rechazó proyectos que pudieron haber mantenido su carrera en la cima.

Su participación en televisión se mantuvo más constante, con actuaciones en series como Moonlighting (1985), en la que tuvo un papel recurrente como la madre del personaje interpretado por Cybill Shepherd. También ganó un premio Emmy por People Like Us (1990).

Salsa inédita de Lemar

"Hablan mentiras" cuenta parte de su historia de amor

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El joven salsero Lemar continúa apostando por la música y, en esta ocasión, presenta su nuevo sencillo titulado "Hablan mentiras", una salsa inédita con la que busca conectar con los amantes del género.

Se trata de una canción cargada de sentimiento y mucho sabor, escrita por el compositor Ángel Vallenilla. "Hablan mentiras" forma parte de la apuesta musical del artista por ofrecer nuevas canciones dentro del género de la salsa, manteniendo su esencia y explorando nuevas posibilidades sonoras.

El lanzamiento llega acompañado de un audiovisual filmado en Italia, que incorpora imágenes de su boda con la doctora Tania Medina, lo que aporta un atractivo especial a esta producción.

El video fue producido por Lemar Music Group, Jade Record y Asael Productions, equipos que trabajaron en conjunto para dar forma a la producción audiovisual que acompaña este nuevo lanzamiento.

Con "Hablan mentiras", Lemar reafirma su interés en continuar desarrollando su carrera musical mediante canciones inéditas y producciones que le permitan ampliar su repertorio y conectar con diferentes públicos.

El sencillo representa un nuevo paso en su trayectoria artística y formará parte de su próxima producción discográfica.





Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Sanz, éxito asegurado

¡Feliz día para todos!

Días atrás le comentaba a mi amiga Wendy Luna que me parecía extraño que ningún empresario artístico dominicano hubiera traído recientemente al país al cantautor español Alejandro Sanz.

Cuando vi el afiche de su presentación el próximo 14 de noviembre en el Estadio de Béisbol del Centro Olímpico, mi expresión fue: «¡Por fin!».

Alejandro traerá a RD su gira «¿Y ahora qué? 2026», lo que estoy más que segura de que será un éxito total en todo el sentido de la palabra.

Y esto lo escribo en esta Candilejas porque Sanz es un artista de primera, un lujo para cualquier público y un intérprete con un envidiable repertorio.

SD Concerts, de Saymon Díaz, será la empresa responsable de la producción de este esperado concierto. Las entradas podrán adquirirse a través de Tuboleta.com.do.

La presentación marca una nueva cita de Alejandro Sanz con sus seguidores en República Dominicana, esta vez como parte de la gira que realiza por varios países.

Sanz cuenta con una legión de seguidores sumamente grande en el país, por lo que, si te gusta, trata de comprar tus boletas a tiempo.

Una excelente fecha en noviembre y un buen regalo para las parejas, días antes de las festividades navideñas. Un artista de primera categoría, con unas canciones imposibles de ignorar.



Alejandro Sanz.



"La Esquina 'ta en Candela".

Nueva película "La esquina ta en candela" estrena 5 de noviembre

SANTO DOMINGO

Caribbean Films se prepara para llevar a las salas de cine dominicanas "La Esquina 'ta en Candela", una nueva producción dirigida por Frank Perozo y escrita por Kendy Yanoreth, que presenta una historia cargada de humor, con toques dramáticos, situaciones inesperadas y personajes que reflejan la dinámica del barrio.

Con una propuesta visual inspirada en la cotidianidad y teniendo como escenario central un colmado, "La Esquina 'ta en Candela" convierte una situación aparentemente habitual en una comedia de enredos en la que el orgullo, la justicia, la dignidad y la unión de todo un barrio se encuentran en medio del caos.

La película combina humor, tensión y situaciones inesperadas alrededor de una comunidad que termina involucrándose en una crisis que pone a todos en el centro de la acción.

La producción llegará a las salas de cine del país el próximo 5 de noviembre de 2026.

La película reúne a destacadas figuras del humor y el entretenimiento en una historia en la que una esquina cualquiera se convierte en el centro de un acontecimiento inesperado.

Está protagonizada por los reyes del humor Miguel Céspedes (Rubén), Raymond Pozo (Camacho) y Fausto Mata (Chepe). El elenco incluye a Aquiles Correa (Obispo), Candy Flow (Tita), Enger Luna (Primo), Gerardo Mercedes (capitán Peinado), Chanel Valois (Chiqui), Paula Disla (Mecho), Soraya Pina (Nereida), Excarlet Molina (Vilma), Martha Candela (doña Galería), Yarlenys Vargas (Yulisa) y Gabriel Polanco (Jhonny), junto con las participaciones especiales de Reconocidos y Capricornio TV.

En el medio...

Marcel a Hard Rock Cafe

SANTO DOMINGO

La artista Marcel Piel Morena regresa por cuarta ocasión a Hard Rock Cafe Santo Domingo con una propuesta musical que celebra el merengue y la identidad dominicana.

El espectáculo, producido por Producciones Mar, está pautado para el jueves 26 de noviembre, en el marco del Día Nacional del Merengue.

Bajo el concepto Tour Bacharengue: Thanksgiving 2.0 Edition, la cantante apuesta por una noche que combina ritmos tropicales, energía y conexión con el público. En esta ocasión, se presentará junto a su propia banda, ofreciendo una experiencia musical en vivo para los amantes del merengue, la bachata y la música popular dominicana.



Marcel Piel Morena.



Comunicadora Ingrid Gómez.

"Dominicanas que Inspiran"

SANTO DOMINGO

La comunicadora Ingrid Gómez regresa con la segunda temporada de "Dominicanas que Inspiran", una producción especial de su plataforma Mujeres al Borde que celebra las historias de mujeres dominicanas cuyas trayectorias representan referentes de liderazgo, superación y compromiso con la sociedad. La propuesta estará integrada por 12 episodios protagonizados por mujeres de los ámbitos del deporte, la política, el arte, el mundo corporativo y la medicina, quienes compartirán las experiencias, los desafíos y las decisiones que han marcado sus vidas y carreras profesionales. El primer episodio se estrenará este sábado, a las 10:30 de la noche, por Telesistema, canal 11. Las entrevistas también estarán disponibles en las plataformas digitales a través de Mujeres al Borde Podcast, ampliando las posibilidades de acceso a estas historias.

Focus



Joal

El cantautor dominicano Joal presenta "Ya Está Bueno de Joder" en una nueva versión de merengue típico, retomando una composición que surgió hace casi dos décadas en Mao, provincia Valverde, y que anteriormente había sido grabada en ritmo de bachata.

En esta ocasión, el artista santiaguero lleva el tema al merengue típico, género con el que mantiene una relación que se remonta a sus primeros años de trayectoria musical.

A comienzos de los años 2000, Joal participó en proyectos como La Inspiración Típica y Super Banda Swing.

Encuentros Interactivos cierra peñas con tema ética y contenido de valor

SANTO DOMINGO

La responsabilidad de periodistas, comunicadores y medios de preservar su esencia profesional frente a la búsqueda de viralidad centró parte del diálogo de la tercera y última Peña Interactiva de 2026, celebrada por Encuentros Interactivos en el bar Juan Lockward del Teatro Nacional Eduardo Brito.

Bajo el título "La comunicación que necesitamos: construyamos el mensaje juntos", esta entrega dio al público un papel central en la conversación, al abrir un espacio para proponer temas y compartir inquietudes sobre el ejercicio de la comunicación.

La dinámica se diferenció de las anteriores: mientras la primera peña se estructuró alrededor de un caso de estudio y la segunda propuso un diálogo entre expertos, esta tercera edición se desarrolló a partir de las preocupaciones y los aportes de los asistentes.

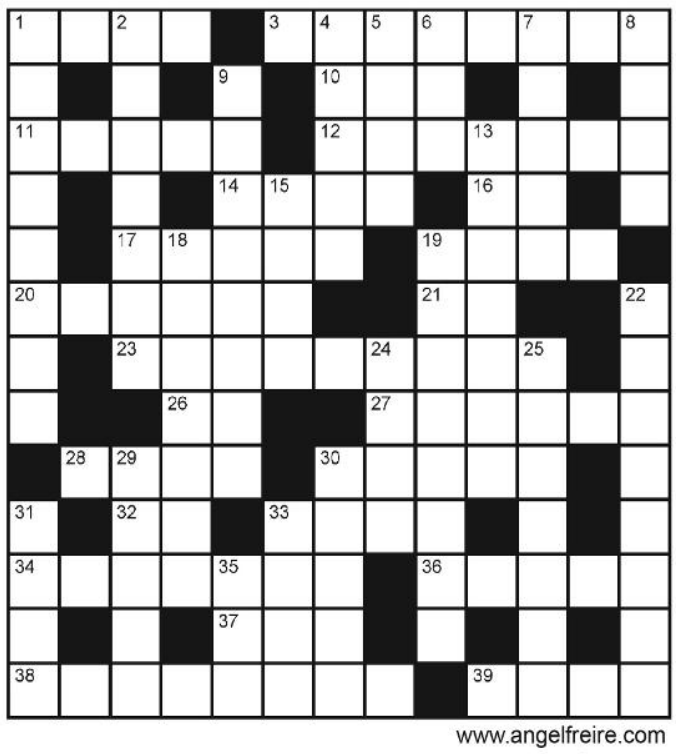


Danilo Mejía, Grace Gómez, Lady Reyes, Iris Acosta y Jill De Sena.

Ética y credibilidad

Durante la tertulia se debatió sobre la responsabilidad de los periodistas y comunicadores de impulsar iniciativas que fortalezcan el ecosistema de la comunicación y de perseverar en ese propósito, aun frente a las dificultades que enfrenta el sector y, en muchas ocasiones, la falta de apoyo.

Crucigrama



www.angelfreire.com

Horizontales

1. Mude de bordada.
3. Resumido, compendiado.
10. Composición lírica elevada.
11. Relativo al lugar.
12. En Argentina, cierta ave zancuda, de color rojo sucio, con un copete pequeño
14. Quieras, estimes.
16. En números romanos, "1005".
17. Lugar.
19. Gran dios de los semitas.
20. Arrojar, exhalar hacia fuera una cosa.
21. Preposición.
23. Cinturón de que cuelgan los tirantes de la espada o el sable.
26. Consonante doble del alfabeto español.
27. Valientes.
28. Terceto.
30. Pellejo de algunos animales después de curtido.
32. Antes de Cristo.
33. Rostro.
34. Que no tiene docilidad.
36. Soga que ata dos o más caballerías.
37. Segundo hijo de Noé.
38. Que calman el dolor.
39. Proyectil de un arma de fuego.

Verticales

1. Paleta de la rueda hidráulica.
2. Recle.
4. Tengo en mi poder una cosa.
5. Muy distraídas.
6. Dios pagano del hogar.
7. Conjunto de guijas.
8. Alabar.
9. Pieza, especialmente pequeña, de figura semejante al plato.
13. Imanar.
15. Regla graduada que se emplea en las nivelaciones de terrenos.
18. Italiano, especialmente de la antigua Italia.
19. Dará berridos.
22. Portuguesa.
24. Interjección ¡Adiós!.
25. Recordará con cierta melancolía.
29. Elemento químico, metal alcalinotérreo radiactivo.
30. Que está en descanso.
31. Da segunda labor a las tierras.
33. Color azul verdoso complementario del rojo.
35. En números romanos, 201.

SOLUCION DEL Nº 10667

A		F	R	A	N	C	A	C	H	E	L	A
L	E		O	P	I	O		O				N
I	C	A		A	Z	A	F	R	A	N		D
	H	E	B	R	A		A	L	B	E	A	R
C	O	D	E	A		G	R	A	S	O	S	O
A		O	R	D	E	N	A		T	N		M
L			I		N	E	O		E			I
A		A	B		D	I	N	A	M	O		N
M	E	T	E	M	O	S		B	I	L	L	A
I	T	E	R	A	S		D	R	A	M	A	
D		N	I	Ñ	E	R	I	A		O	N	S
A				I		O	L	I	A		A	I
D	O	N	J	U	A	N	I	S	M	O		C



A ritmo de NY

Luis Henríquez

IG @Luishcronista
Correo: arteyfarandula@hotmail.com

Raquel Arias lleva el merengue típico al continente europeo

La merenguera tipica Raquel Arias está de gira por Europa y nos alegra que ese mercado se esté abriendo a la música típica dominicana.

Una plaza compuesta por emigrantes de diversas nacionalidades y que regularmente se inclinan más por la bachata y la música urbana, esperamos que los dominicanos respalden más a sus artistas porque, aunque suene contradictorio, nuestros paisanos apoyan poco a sus artistas, la mayoría de las figuras sustentan su éxito gracias a los extranjeros.

El mercado europeo es muy difícil producto de los altos costos de transporte, hospedaje y alimentación, de igual manera la mayoría de los países que componen el continente europeo atraviesan por crisis económicas que complican el negocio del entretenimiento.

Le deseamos mucha suerte a Raquel y admiramos su valentía de cruzar el charco como se dice popularmente, y también hacemos el llamado a los amantes de este género a que pongan de manifiesto su respaldo a nuestros artistas.


Raquel Arias en Aura Discotec Igualada, Barcelona, España.

Gandhi Regalado: Artista urbano dominicano reconocido en Honduras

El cantante dominicano Gandhi Regalado quien rinde un tributo al boricua Daddy Yankee recibió una importante distinción que le acredita como hijo distinguido de la ciudad El Progreso, Honduras.

Dicho reconocimiento fue otorgado por la alcaldía de El Progreso en el marco de La Feria Internacional Progreseña (FERINPRO) una de la más importantes ferias del país.

Allí Gandhi tuvo una actuación espectacular que despertó la euforia del público que bajó lluvia se mantuvo hasta el final de su presentación.

Durante la jornada este exponente agradeció a la alcaldía y a los organizadores de la feria por esta distinción y por la invitación a este multitudinario evento que movió más de diez mil personas.


Gandhi Regalado Feria FERINPRO, El Progreso, Honduras.

Nación

Ministerio Turismo concluye obras en las calles de la Ciudad Colonial

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El ministro de Turismo, David Collado, entregó las renovadas calles Colón y los tramos norte y sur de la calle Hostos, con lo que concluyó las intervenciones viales ejecutadas en la Ciudad Colonial de Santo Domingo dentro de un programa que suma una inversión de 221 millones de pesos.

Los trabajos entregados ayer lunes tuvieron un coste de 61.5 millones de pesos e incluyeron la rehabilitación de la calle Colón, entre Vicente Celestino Duarte y el Fuerte del Ángulo, así como de los tramos norte y sur de la calle Hostos.



David Collado concluye entrega de calles intervenidas en la Ciudad Colonial por RD$221 millones.

Según explicó Collado, las obras forman parte de una intervención integral destinada a mejorar la infraestructura urbana, la movilidad peatonal y vehicular y la recuperación del patrimonio de la zona histórica.

Los trabajos incluyeron la renovación de pavimentos y aceras, la rehabilitación de los sistemas de drenaje pluvial, la instalación de mobiliario urbano, la señalización y la adecuación de canalizaciones para servicios eléctricos y de comunicaciones.

También se realizaron labores de paisajismo y acondicionamiento de espacios públicos.

El ministro afirmó que en diciembre concluirá la etapa final de las intervenciones pendientes del programa, ejecutado con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por lo que prevé que para entonces no queden calles cerradas por estas obras.

Collado destacó, además, otras inversiones realizadas por el Ministerio de Turismo en la Ciudad Colonial, entre ellas la restauración de monumentos, iglesias y museos, así como la reparación de más de un centenar de viviendas y la pintura de fachadas en sectores del entorno histórico.



Siuben amplía información socioeconómica de más de 400,000 hogares mediante el proyecto Inspire 2026.

Siuben amplía información socioeconómica de más de 400,000 hogares

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Sistema Único de Beneficiarios (Siuben) realiza nuevos levantamientos de información socioeconómica que alcanzarán aproximadamente 400,000 hogares, como parte del Proyecto Inspire 2026, iniciativa orientada a actualizar y ampliar el Registro Social Universal de Hogares (RSUH) y fortalecer la disponibilidad de datos para la planificación y focalización de las políticas y programas sociales.

Con el apoyo del Banco Mundial, el proceso contempla intervenciones en las provincias Pedernales, Independencia, Bahoruco, Barahona y Montecristi, así como en territorios priorizados de Santo Domingo y Santiago, definidos a partir de criterios técnicos y territoriales, entre ellos la información disponible en los mapas de pobreza.

A través de estos levantamientos, el Siuben recopila información sobre las condiciones socioeconómicas y características de vida de los hogares, la cual será sometida posteriormente a procesos de revisión, validación y control de calidad para su incorporación al Registro Social Universal de Hogares.

El director general del Siuben, Augusto de los Santos, explicó que la actualización permanente de la información constituye un componente esencial para que las instituciones públicas puedan conocer las transformaciones que experimentan los hogares y los territorios y, a partir de esa evidencia, orientar de manera más precisa sus intervenciones.

"Para tomar mejores decisiones se necesita información actualizada, confiable y representativa de la realidad de los hogares. Inspire nos permite avanzar en esa dirección, fortaleciendo la capacidad del Estado para identificar condiciones de vulnerabilidad y orientar sus respuestas de manera más efectiva", señaló De los Santos.

Además de contribuir a la actualización del RSUH, el Proyecto Inspire tendrá un impacto directo en los territorios donde se desarrollarán las operaciones, mediante la generación de oportunidades de empleo temporal para residentes de las comunidades priorizadas.

Como parte del proyecto, se seleccionó personal en los municipios y sectores donde se realizan los levantamientos, de acuerdo con los requerimientos operativos de cada territorio. Esta modalidad permite aprovechar el conocimiento del entorno local durante las jornadas y generar oportunidades laborales vinculadas a las distintas etapas del proceso.

APAP y Pucmm llevan la inteligencia artificial a los pequeños comercios

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) firmaron un acuerdo para desarrollar El Colmado Inteligente, una iniciativa orientada a fortalecer la gestión y la digitalización de colmados y minimarkets mediante formación especializada en el uso de herramientas de inteligencia artificial.

El Colmado Inteligente combinará la formación en gestión empresarial, educación financiera y uso práctico de inteligencia artificial, así como el desarrollo de soluciones de IA para las operaciones cotidianas del negocio, como el control de inventarios, la planificación de compras, el análisis de ventas, entre otras.

"Esta iniciativa forma parte de nuestra estrategia de inversión social con un foco en la transformación digital y busca acercar herramientas tecnológicas a este importante segmento del tejido productivo dominicano, contribuyendo a su modernización y crecimiento sostenible", expresó Gustavo Ariza, presidente ejecutivo de APAP.

De su lado, el rector de la PUCMM, reverendo padre doctor Secilio Espinal, destacó el valor de la colaboración entre la academia y el sector privado para generar soluciones innovadoras con impacto social.

"Este proyecto demuestra cómo la colaboración entre la universidad y la empresa puede fortalecer capacidades, impulsar la formalización y ampliar oportunidades para miles de familias vinculadas al comercio de proximidad", afirmó.

La iniciativa contribuirá a acelerar la adopción tecnológica de estos pequeños comercios, fortaleciendo su capacidad de gestión y su preparación para responder a los desafíos de un entorno cada vez más digital.



Reverendo padre Secilio Espinal, rector PUCMM y Gustavo Ariza, presidente ejecutivo de APAP.

Gobierno ejecuta RD$27,000 millones en programas sociales

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Gobierno ha ejecutado alrededor de RD$27,000 millones en programas de protección social en lo que va de 2026 y proyecta destinar RD$39,000 millones a estos componentes durante todo el año, según informó José Rijo Presbot, director general de Presupuesto.

Durante LA Agenda Semanal, encabezada por el presidente Luis Abinader, el funcionario explicó que la ejecución presupuestaria incluye los programas Aliméntate, Bonogas y Bonoluz, así como otras iniciativas de asistencia dirigidas a familias en condiciones de vulnerabilidad.

"Para este año se ha consignado, conjuntamente con Aliméntate, Bonoluz, Bonogas, una ejecución de unos 27,000 millones de pesos que está en línea con lo programado para todo el año, que podríamos llegar a los 39,000 millones de pesos", expresó Rijo Presbot.



José Rijo Presbot, director general de Presupuesto.

El director general de Presupuesto también destacó la importancia de los programas de cuidado de personas mayores y personas con discapacidad, al señalar que estas iniciativas forman parte de los esfuerzos de protección social del Gobierno.

En ese sentido, indicó que para 2027 se proyecta destinar alrededor de RD$17,000 millones a iniciativas relacionadas con el cuidado, con el propósito de fortalecer los servicios y generar oportunidades para las personas que se forman como cuidadoras.

De su lado, la directora general de Supérate, Mayra Jiménez, informó que la institución ha destinado alrededor de RD$62 millones durante este año para asistir a familias afectadas por lluvias en distintas localidades del país.

Entre las zonas mencionadas figuran Montellano, municipios de María Trinidad Sánchez, Espaillat, Valverde y el Gran Santo Domingo.

"Supérate pudo ir a apoyar con unos 62 millones de pesos a familias que sin ese auxilio y otros que dio nuestro Gobierno a través de la ADESS pudieran entonces regresar a las condiciones de pobreza", manifestó Jiménez.

La funcionaria explicó que estas ayudas forman parte de la protección social adaptativa, destinada a responder ante emergencias y evitar que las familias afectadas pierdan los avances económicos alcanzados.

Jiménez informó, además, que durante 2025 un total de 176,348 personas salieron de los programas de subsidios sociales de Supérate tras acceder a oportunidades de empleo que les permitieron generar ingresos y dejar de depender de esas ayudas.

"Para el año, por ejemplo, 2025, salieron, presidente, de los programas de Supérate, 176,348 personas que recibían estos subsidios sociales que pudieron acceder a una oportunidad de empleo y que ya hoy no necesitan salir", expresó.

Ministro explica alzas de hasta 40 % en factura eléctrica por consumo

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El ministro de Energía y Minas, Joel Santos Echavarría, explicó que la factura eléctrica de los usuarios puede aumentar entre un 30 y un 40 % aunque su consumo se incremente apenas un 10 %, cuando superan los 700 kilovatios hora (kWh), debido al esquema de facturación por tramos vigente en el país.

Durante su participación en LA Agenda Semanal, encabezada por el presidente Luis Abinader, el funcionario indicó que este comportamiento se produce porque, al superar ese límite de consumo, la tarifa más alta se aplica a la totalidad de los kilovatios hora consumidos, y no solamente a la energía que excede los 700 kWh.

"Si usted puede registrar inclusive un incremento de un 10 % en su consumo, pero si pasó sobre los 700 kW, su factura puede recibir unos incrementos de entre un 30 y un 40 % porque usted se movió al tramo de la tarifa más alta", afirmó Santos Echavarría.



Ministro de Energía y Minas, Joel Santos.

El ministro explicó que la estructura tarifaria contempla cuatro tramos de consumo y que el precio por kilovatio hora aumenta a medida que el usuario pasa de uno a otro. Para ilustrarlo, utilizó como referencia las tarifas de Edesur Dominicana, aclarando que existen diferencias entre las empresas distribuidoras.

Según detalló, los primeros 200 kWh se cobran a RD$6.09 por kilovatio hora; el consumo entre 201 y 300 kWh tiene una tarifa de RD$8.59, mientras que el tramo de 301 a 700 kWh se factura a RD$12.89 por kWh.

Sin embargo, cuando el consumo supera los 700 kWh, la tarifa pasa a RD$13.09 por kilovatio hora y se aplica a todo el consumo registrado, de acuerdo con la explicación del funcionario.

Santos Echavarría sostuvo que las tarifas eléctricas no han experimentado variaciones desde 2022, aunque precisó que el monto de la factura puede cambiar tanto por el volumen de energía consumida como por el paso a un tramo tarifario superior.

El funcionario agregó que los precios que pagan los usuarios se encuentran por debajo de la tarifa de referencia que, según indicó, debería aplicarse sin subsidio.

"Quiero hacer también la acotación de que todas esas tarifas son subsidiadas. ¿Por qué? Porque la tarifa de referencia o la tarifa de mercado que debería aplicar es de unos 15 pesos con 50 centavos", expresó.

Barrick Pueblo Viejo comparte buenas prácticas de sostenibilidad

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Barrick Pueblo Viejo compartió sus experiencias y aprendizajes en materia de sostenibilidad y desarrollo minero durante el I Foro Minero-Energético de América Latina y el Caribe, celebrado en el marco de la XI Semana de la Energía, organizada por el Ministerio de Energía y Minas y la Organización Latinoamericana y Caribeña de Energía (OLACDE).

Durante su participación, Gisselle Valera, presidenta de Barrick Pueblo Viejo, expuso cuatro aprendizajes clave de la operación: la rehabilitación y los monitoreos ambientales, la integración de las comunidades al desarrollo minero, la comunicación transparente y el diálogo como herramientas para abordar situaciones complejas.

Valera destacó que la sostenibilidad debe incorporarse desde las primeras etapas de un proyecto minero y mantenerse a lo largo de su ciclo de vida. Como ejemplo, señaló los trabajos de rehabilitación de pasivos ambientales históricos realizados en Pueblo Viejo antes del inicio de sus operaciones, así como la importancia de la restauración progresiva e iniciativas como monitoreo ambiental participativo para fortalecer la gestión ambiental y la confianza de las comunidades.

En el ámbito social, resaltó que generar oportunidades y compartir los beneficios de la actividad minera con las comunidades vecinas es fundamental para construir valor a largo plazo. Actualmente, el 59 % de los empleados de Pueblo Viejo provienen de las comunidades cercanas a la operación, al igual que más del 53 % de sus empresas proveedoras. Estas cifras reflejan el aporte de la operación al empleo y al dinamismo económico de la zona.

De igual manera, Valera también destacó el programa de visitas a la mina, que permite a representantes de distintos sectores conocer directamente la operación y sus buenas prácticas.

A esta experiencia se suma el proceso de reasentamiento de más de 600 familias, que contempló soluciones habitacionales y acompañamiento para el desarrollo de medios de vida, como parte de un enfoque orientado a atender las necesidades de las familias involucradas.



Durante su participación, Gisselle Valera, presidenta de Barrick Pueblo Viejo, expuso cuatro aprendizajes clave de la operación.

Exterior

León XIV anima por teléfono a Zelenski a colaborar para aliviar la grave crisis en Jersón


El papa León XIV.

Noticias EFE

ROMA

El papa León XIV mantuvo una conversación telefónica con el presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, e hizo votos para que una colaboración con Rusia permita la llegada de ayuda a la ciudad ocupada de Olenskhy, en la región de Jersón.

"El Santo Padre ha expresado su deseo de que la colaboración de ambas partes permita la llegada de ayuda alimentaria y sanitaria, así como la evacuación voluntaria y segura de la población civil", se lee en un comunicado difundido por la Santa Sede.

El pasado viernes el pontífice también habló por teléfono desde el hospital, tras su operación de pulmón, con el presidente ruso Vladímir Putin, para pedirle una tregua que permita aliviar la "grave crisis humanitaria" en Olenskhy.

Ahora, en su conversación con Zelenski ha vuelto a recordar esta situación y le ha explicado su solicitud de tregua humanitaria presentada a Putin.

Por último, León XIV "ha reiterado el compromiso de la Santa Sede en favor del diálogo y de la paz".

El papa se ha mostrado preocupado por la guerra en Ucrania desde su elección en mayo de 2025 y ha lanzado repetidos llamamientos públicos para el fin del conflicto y ha ofrecido la Santa Sede para acoger una eventual negociación entre Kiev y Moscú.

Ahora ha vuelto a tratar el conflicto con sus partes enfrentadas, Zelenski y Putin, mientras afronta su convalecencia.

Los líderes UE se reunirán a finales de noviembre para tratar el presupuesto y otros temas

Noticias EFE

BRUSELAS

Los líderes de la Unión Europea se reunirán a finales de noviembre en una cumbre especial para continuar con las negociaciones presupuestarias y limar las diferencias que todavía complican alcanzar un acuerdo este año, y abordar también otros temas de actualidad.

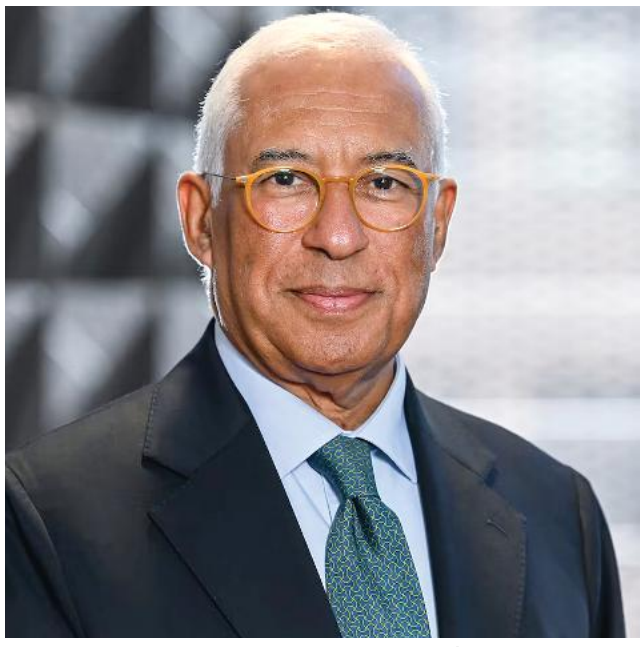
El presidente del Consejo Europeo, António Costa, convocó ayer lunes formalmente a los jefes de Estado y de Gobierno para una sesión "especial" del Consejo Europeo que, en principio, está prevista para el jueves 26 y el viernes 27 de noviembre.

La idea es abordar de nuevo el futuro Marco Financiero Plurianual (MFP) para el período entre 2028 y 2034, unas cuentas que todavía dividen profundamente a los Estados miembros a dos meses y medio de que se cumpla el plazo que ellos mismos se han marcado de tener un acuerdo antes de que acabe el año.

Las diferencias entre las capitales quedaron claras una vez más en la cumbre de la pasada semana, tras la cual Costa asumió la batuta de las negociaciones y avanzó que trabajará en buscar nuevas fuentes de ingresos para tratar de acercar posiciones y aumentar las posibilidades de un acuerdo en diciembre, antes de que empiece un 2027 marcado por las citas electorales en Francia, Italia o Polonia.

Además, fuentes comunitarias han confirmado a EFE que Costa ha propuesto organizar la cumbre prevista para marzo de 2027 en Roma para conmemorar el 70 aniversario del Tratado de la UE firmado en la capital italiana.

Trasladar esta cita a Roma "requiere el respaldo unánime de todos los Estados miembros", explican las mismas fuentes, que añaden que "los preparativos están en marcha".


El presidente del Consejo Europeo, António Costa.

El petróleo de Texas sube un 2,2 %, hasta 103,66 dólares

Noticia EFE

NUEVA YORK

El petróleo intermedio de Texas (WTI, por sus siglas en inglés) subió un 2,2 %, hasta 103,66 dólares el barril, pendiente de los conflictos en Oriente Medio y en el este de Europa.

Al término de la sesión, los contratos de futuros del WTI para el mes de noviembre, los de referencia en Estados Unidos, subieron 2,25 dólares respecto al cierre anterior.

Arabia Saudí anunció ayer lunes que pospone a 2027 la celebración de la décima edición del Future Investment Initiative (FII), su foro insignia conocido como el 'Davos del Desierto', en medio de los ataques de los rebeldes hutíes del Yemen contra instalaciones civiles y energéticas de la monarquía árabe.

Los rebeldes hutíes del Yemen reivindicaron una serie de ataques contra el Aeropuerto Internacional Rey Khalid de Riad, una instalación de la petrolera estatal saudí Aramco y un campo petrolífero ubicado en la frontera con Emiratos Árabes Unidos (EAU).

En el este de Europa, Ucrania lanzó el pasado domingo contra San Petersburgo y la adyacente región de Leningrado uno de los mayores ataques con drones de toda la guerra, en el que murió una persona y resultaron dañados la principal terminal de petróleo de la región, una subestación eléctrica, un almacén de comercio electrónico, un centro de datos de Vkontakte -el Facebook ruso- y un puente.

Etiopía acusa a los rebeldes de "comprar armas" en lugar de cumplir con el acuerdo de paz

Noticia EFE

NAIROBI

El primer ministro de Etiopía, Abiy Ahmed, acusó a los rebeldes del Frente Popular de Liberación de Tigré (FPLT) de "comprar armas" en lugar de cumplir con el Acuerdo de paz de Pretoria de 2022, que puso fin a una devastadora guerra de dos años entre ambas partes.

Abiy se pronunció así durante una entrevista con la Corporación de Radiodifusión de Etiopía (EBC, en inglés), en la que dijo que el FPLT se dedicó a "arrebatar ayuda a las personas desplazas, a saquear minerales y a comprar drones y armas", en lugar de restablecer los servicios básicos y la infraestructura regional.

"El primer ministro afirmó que es sumamente lamentable que el grupo haya causado grandes dificultades a la población al declarar la guerra y cerrar el transporte aéreo, mientras la región atraviesa actualmente una grave sequía", dijo Abiy, según el mencionado medio.

La insurgencia "ha causado más sufrimiento a la población al interrumpir el transporte aéreo, los servicios bancarios y de telecomunicaciones que el Gobierno federal había puesto en marcha", añadió.

Netanyahu habla por teléfono con Trump tras su apoyo: "El mejor amigo que Israel tendrá"

Noticia EFE

JERUSALÉN

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, habló por teléfono con el presidente de EE. UU., Donald Trump, en una conversación colmada de halagos hacia el mandatario estadounidense, después de que este anunciara que respalda su candidatura de cara a las elecciones legislativas que Israel celebrará el próximo 27 de octubre.

"Has sido un líder extraordinario del mundo libre, de Estados Unidos. Sin duda, el mejor amigo que Israel ha tenido o tendrá jamás en la Casa Blanca. Tu valentía ha infundido ánimo a toda la civilización. Donald, tenemos una tarea pendiente. Tú lo has dicho, y la terminaremos juntos. La concluiremos nosotros; nadie más podrá hacerlo", expresó Netanyahu durante el minuto y medio de llamada que la oficina del primer ministro israelí ha difundido en redes sociales.

En la conversación, el jefe del Ejecutivo israelí también se refirió al "pueblo estadounidense" y aseguró que Trump se ha enfrentando "al mayor peligro posible: un Irán con armas nucleares".

Por su parte, Trump, al que avisó de que la conversación estaba siendo reproducida en altavoz, respondió en un tono muy afectuoso con Netanyahu: "Te han tratado injustamente en tu país, y probablemente también otras personas, pero eres un guerrero (...) Creo que vas a cosechar una gran victoria".

Descubren que el disco de la Vía Láctea se asentó en dos etapas distintas

Noticia EFE

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Un equipo internacional liderado por un investigador predoctoral del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), España, descubrió con gran precisión cómo se aplanó el disco de la Vía Láctea que, según la investigación, se asentó en dos etapas muy distintas.

En el estudio participan investigadores de las universidades españolas de La Laguna y Granada, Victoria en Canadá, el Instituto Carlos I de Física Teórica y Computacional, el Istituto Nazionale di Astrofisica (INAF, Observatorio Astronómico de Abruzzo) y el Istituto Nazionale di Fisica Nucleare.

En un comunicado difundido ayer lunes el IAC señala que, a partir de datos del satélite Gaia y gracias a las precisas edades derivadas por el proyecto ChronoGal, los investigadores identificaron dos etapas: un adelgazamiento muy rápido que terminó hace unos 10,800 millones de años y otro mucho más lento que llega hasta la actualidad.

Indica el IAC que la mayor parte de las estrellas de la Vía Láctea se reparten en dos discos: uno fino y joven, y otro más grueso y antiguo y la pregunta de cómo se formaron ha sido uno de los grandes problemas de la astrofísica galáctica.

Hasta ahora, las observaciones eran compatibles con dos explicaciones, y en la primera las estrellas nacen siempre en un disco fino y, con el tiempo, los encuentros con nubes de gas, brazos espirales o la barra galáctica las van "zarandeando" y alejando del plano.

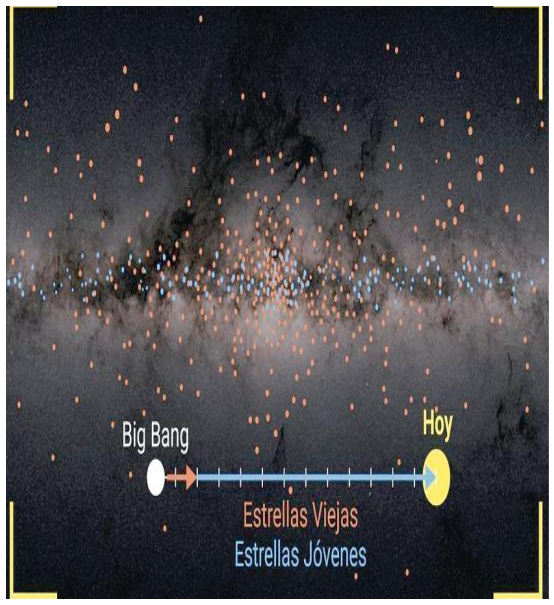
En la segunda explicación las estrellas nacen con distribuciones cada vez más finas porque el gas del que se forman se va asentando.

Distinguir entre ambas exigía conocer con precisión la edad de las estrellas, algo muy difícil de conseguir, sobre todo para las más antiguas, y ahora este estudio -publicado en The Astrophysical Journal Letters- muestra que cuanto más jóvenes son las estrellas, más cerca del plano se encuentran, pero no a un ritmo constante.

Hay un punto de inflexión hace unos 10,800 millones de años, precisa el centro astrofísico.

Antes, el disco se aplanó muy deprisa, en apenas 2,000 millones de años su grosor pasó de más de 4,100 años luz (1,26 kpc) a unos 1,600 años luz (0,5 kpc).

Después el adelgazamiento fue muy gradual, hasta unos 400 años luz (0,1 kpc) de grosor para las estrellas recién formadas.



¿Muerte a la teoría científica? Filósofa insiste en que la IA no elimina el juicio humano



Noticia EFE

ARONA, ESPAÑA

¿Sigue haciendo falta la teoría científica si la inteligencia artificial (IA) es capaz de procesar cantidades ingentes de datos y encontrar patrones a una velocidad inaccesible para el ser humano, hasta el punto de extraer conocimiento directamente de ellos?

La filósofa de la ciencia y profesora de la Universidad de Múnich Sabina Leonelli respondió durante la primera jornada del festival de ciencia Starmus, en Tenerife (archipiélago español de las Canarias), que sí, porque detrás de cada dato, cada modelo y cada conclusión científica siguen existiendo decisiones, interpretaciones y juicios humanos que la automatización no hace desaparecer.

Leonelli recorrió la evolución de la ciencia desde las primeras clasificaciones de fenómenos naturales hasta las grandes simulaciones contemporáneas alimentadas por satélites, sensores y enormes bases de datos, y señaló que el desarrollo de la IA puede transmitir la impresión de que esas tecnologías terminarán sustituyendo también el criterio del investigador.

"¿Por qué necesitaríamos teoría?", planteó al describir esa visión, según la cual sistemas cada vez más automatizados podrían asimilar enormes cantidades de información, generar modelos y obtener resultados sin intervención humana.

Sin embargo, sus estudios sobre cómo trabajan científicos de diferentes disciplinas apuntan en la dirección contraria, pues la teoría, según sostuvo, no aparece únicamente al final de una investigación para explicar sus resultados, sino que está presente desde el momento en que se decide qué observar.

Para Leonelli, hay teoría al diseñar un experimento o un instrumento, al decidir qué partes de la realidad convertir en datos, al clasificarlos y agruparlos, al buscar patrones y al construir con ellos representaciones del mundo.

La interpretación no desaparece

Y en todos esos pasos, añadió, existe interpretación, pues los investigadores seleccionan qué información consideran relevante, qué objetivos persiguen y qué evidencias resultan adecuadas para sostener determinadas afirmaciones.

Viaje a Plutón: el mundo sin manual de instrucciones con nieve, volcanes helados y cielo

Noticia EFE

ARONA, ESPAÑA

Una de las cosas que permite el festival científico Starmus es viajar sin levantarse de una butaca de una sala de congresos en Tenerife, España, hasta el mismísimo Plutón.

Ese es el recorrido que propuso Alan Stern, investigador principal de la misión 'New Horizons' de la NASA, al repasar ante el público algunos de los paisajes más extraños descubiertos en aquel mundo remoto: montañas nevadas, glaciares, volcanes de hielo, avalanchas y un cielo azul que, por momentos, parece sorprendentemente familiar.

A primera vista, algunas imágenes de Plutón podrían recordar vagamente a la Tierra, pero basta mirar de qué están hechas esas estructuras para descubrir un mundo completamente distinto.

Alan Stern, líder desde finales de los 90 de la misión que mira hacia esa parte del sistema solar, repasó así algunas de las sorpresas que dejó el sobrevuelo de Plutón en julio de 2015, después de un viaje de nueve años hasta los confines del sistema planetario que continúa hasta la fecha, más allá del discutido planeta enano y sus satélites.

Lo mejor del sistema solar, al final

"Plutón es lo mejor del sistema solar, dejado para el final", bromeó Stern antes de desplegar un catálogo de rarezas geológicas que, una década después, siguen planteando preguntas.

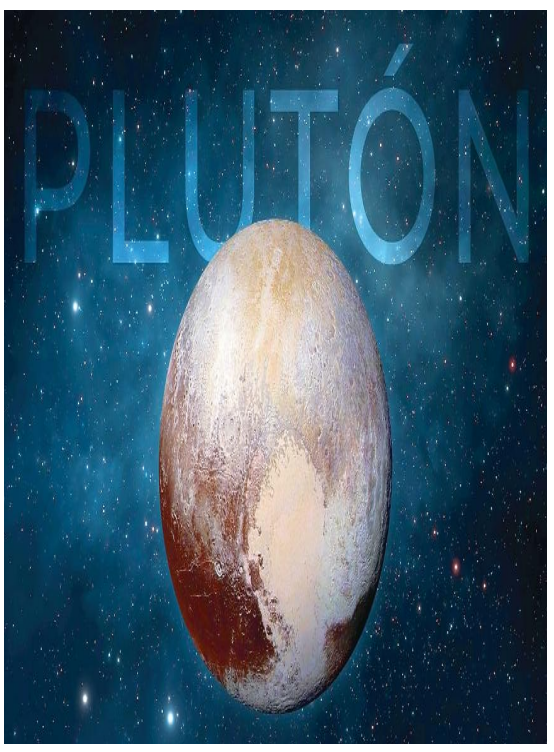
Una de las más llamativas es el parecido visual con paisajes terrestres. Plutón, explicó, tiene sistemas montañosos de hasta unos 6,000 metros de altura y cumbres que parecen nevadas, además de un cielo azul y una atmósfera cuyo componente principal es, como en la Tierra, el nitrógeno, pero ahí terminan buena parte de las semejanzas.

La "nieve" de esas montañas no tiene la misma composición que la terrestre, en algunos casos tiene un aspecto incluso rojizo, y 'New Horizons' observó también enormes superficies de hielo de nitrógeno y crestas formadas por hielo de metano, algunas dispuestas en estructuras paralelas que Stern comparó con un paisaje propio de la ciencia ficción.

"Cuando llegamos al confín de nuestro sistema planetario vemos sistemas montañosos que son muy similares a los nuestros", señaló, aunque químicamente sean mundos radicalmente diferentes.

Plutón desconcertó además a los científicos por mostrar simultáneamente terrenos muy antiguos, plagados de cráteres, y otros prácticamente sin ellos, señal de una actividad geológica mucho más reciente.

En opinión de Stern, esa es una de las grandes lecciones de la misión, el hecho de que un cuerpo pequeño y distante, que en principio podría haber agotado hace mucho su energía interna y haberse convertido en un mundo geológicamente muerto, continúa mostrando señales de renovación.



Las pandillas armadas, ejércitos criminales que socavan la estabilidad de Haití



Noticia EFE

PUERTO PRÍNCIPE

Las bandas armadas causantes de la violencia de los últimos años en Haití son las presuntas responsables de la emboscada del pasado domingo contra soldados salvadoreños de la Fuerza de Supresión de Pandillas (GSF, sigla en inglés) en la zona de Santo, perteneciente a Croix-des-Bouquets, una comuna a las afueras de Puerto Príncipe.

Las siguientes son las claves sobre los diferentes grupos armados que aterrorizan Haití, cuya violencia compromete la estabilidad del país y tiene en jaque la celebración de las elecciones presidenciales y legislativas, previstas para el próximo 13 de diciembre.

1. Los orígenes

Las bandas armadas surgieron hace unos 20 años y estaban limitadas a algunas zonas de Puerto Príncipe, como La Saline, Fort Touron y Cité Soleil. Sin embargo, a partir de 2011, tras la elección como presidente de Michel Martelly, estos grupos se multiplicaron en la capital y otras ciudades.

2. Las principales bandas

Los grupos armados están dispersos por todo el país, aunque se concentran principalmente en el área metropolitana de Puerto Príncipe, donde vive cerca de un tercio de la población haitiana.

Entre los principales líderes figuran Jimmy Chérizier, alias Barbecue, quien dirige un grupo armado en Delmas 4 y por quien el Gobierno de Estados Unidos ofrece una recompensa de hasta cinco millones de dólares.

También está Johnson André, alias Izo, líder de la banda 5 Segond, que opera en la zona de Village de Dieu. Christ-Roi Chéry, alias Chrisla, dirige la comuna de Carrefour, en la entrada sur de Puerto Príncipe, mientras que Wilson Joseph, alias Lanmò San Jou, lidera la banda conocida como 400 Mawozo en Croix-des-Bouquets, donde fueron atacados los soldados salvadoreño el domingo.

En Cul-de-Sac, en la capital, opera el grupo armado Chen Mechan, dirigido por un sujeto del mismo nombre, en tanto que otro criminal, Vithelhomme Innocent, líder de la banda Kraze Barye, está acusado por Estados Unidos de ayudar a 400 Mawozo en el secuestro de 17 personas de un grupo de misioneros en octubre de 2021.

Otra banda altamente peligrosa es Canaan, dirigida por Jeff Larose, alias Jeff Gwo Lwa, afiliada a las coaliciones criminales G-Pép y Viv Ansanm.

Latinoamérica supera la barrera de los 50 puntos en el Índice de Inclusión Financiera

Noticia EFE

LIMA

La inclusión financiera en Latinoamérica mantiene en 2026 su tendencia al alza, con su mayor crecimiento de los últimos cuatro años, y por primera vez superó la barrera de los 50 puntos dentro de una escala de 100, gracias al mayor acceso de la población a servicios financieros formales y herramientas como billeteras digitales.

La sexta edición del Índice de Inclusión Financiera (IFF), elaborado a partir del análisis de ocho países de la región (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá y Perú) por iniciativa del Banco de Ideas, el 'think tank' del grupo Credicorp, el mayor financiero peruano, situó a Latinoamérica en 50,1 puntos.

El resultado, presentado en Lima en el cuarto Encuentro Regional de Desarrollo que organiza Credicorp, supone un crecimiento para América Latina en inclusión financiera de 1,6 puntos respecto a los 48,5 puntos registrados en 2025 y de 11,8 puntos en comparación a los 38,3 puntos de 2021, cuando se hizo la primera edición de este estudio.

Cinco países por encima de 50 puntos

Cinco de los ocho países obtienen más de 50 puntos, cuando en 2022 eran apenas dos.

Chile (59,2) recuperó en esta edición la primera posición en detrimento de Argentina (56,9), seguido de Panamá (54,3), Ecuador (51,5), Colombia (50,1), Perú (47,7), Bolivia (47,5) y México (46,7).

El estudio, realizado mediante encuestas a hogares en cada país, evalúa la inclusión financiera a través de tres dimensiones clave para entender el vínculo de las personas con el sistema financiero: acceso, uso y calidad percibida.



Chile lidera y Colombia el que más crece

También este año, por primera vez, la tercera parte de América Latina se ubica en el nivel más alto de inclusión financiera, el doble que en 2021, si bien su evolución sigue rutas distintas según el país.

Chile volvió a liderar la inclusión financiera de la región gracias a progresar 2,5 puntos respecto al año pasado y a una mayor profundidad de uso y menor dependencia del efectivo.

Colombia es el país con mayor progreso al pasar de 45,4 en 2025 a 50,1 en 2026. Su crecimiento desde 2021 es de 12 puntos, también el mayor incremento histórico entre los ocho países evaluados.

El crecimiento de inclusión financiera en Latinoamérica ha venido impulsado por las billeteras digitales, cuyo uso ha pasado del 11 % en 2021 al 49 % en 2026. Tres cuartas partes de quienes tienen una billetera móvil la usan varias veces por semana.

Si bien el efectivo continúa siendo predominante —el 93 % de encuestados lo utiliza en al menos un rubro de sus gastos diarios—, viene perdiendo exclusividad y, cada vez más, convive con otros medios de pago.

Aquellos que señalan usar dinero en efectivo siempre para pagos cotidianos ahora representan 50 %, 9 puntos porcentuales menos respecto del año pasado.

Brechas importantes que cerrar

Liliana Rojas-Suárez, directora de la Iniciativa Latinoamérica y Miembro Sénior del Centro para el Desarrollo Global, comentó durante el encuentro que el índice "muestra gran disparidad entre países, aunque en todos hay brechas importantes que cerrar".



Trump cree que mantiene el apoyo hispano a dos semanas de las elecciones de medio mandato

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, afirmó que cree mantener el respaldo de los votantes hispanos a dos semanas de las elecciones intermedias, en las que se definirá el control del Congreso, pese a que las encuestas reflejan un amplio rechazo a su gestión entre esta comunidad.

"Creo que lo estamos haciendo bien", dijo Trump al ser preguntado por sus perspectivas entre los votantes hispanos de cara a los comicios del próximo 3 de noviembre.

El mandatario recordó que en las presidenciales de 2024 obtuvo el mayor porcentaje de voto hispano de la historia para un candidato republicano.

"Tengo un tremendo voto hispano", agregó antes de partir de la Casa Blanca hacia un mitin republicano en Kansas, donde expresará su respaldo al senador Roger Marshall.

La semana pasada, el Centro Pew publicó una encuesta según la cual solo el 24 % de los votantes hispanos aprueba la gestión de Trump, frente al 38 % registrado al inicio de su segundo mandato.

Esta caída del respaldo se produce en un contexto de preocupación por el elevado costo de la vida y de rechazo a su dura política migratoria.

El estudio señaló que, aunque el republicano obtuvo cerca de la mitad del voto hispano en 2024, el 70 % de los votantes latinos considera que sus políticas perjudicaron a esta comunidad y el 61 % cree que su situación empeoró durante el último año.

El pasado 2 de octubre, durante un viaje de campaña a Texas, Trump ya había defendido su respaldo entre los latinos y aseguró que no daría marcha atrás en su política migratoria.

"Tenemos que hacer lo que tenemos que hacer", dijo entonces en referencia a las deportaciones masivas.

Deportes

Lecciones de Mets tras decepcionante estadía de Freddy Peralta y su repunte en Rays

Anthony DiComo/MLB.com

NUEVA YORK

Luego de que Freddy Peralta recetara un ponche con su último pitcheo en el Juego 2 de la Serie de Campeonato de la Liga Americana contra Petey Halpin, el derecho dominicano soltó un grito y apretó el puño, dejando salir cualquier última emoción que le quedaba en reserva. Peralta acababa de mantener en blanco a los Guardianes a lo largo de seis entradas, la apertura más larga de su carrera en postemporada. En el camino, había realizado tres de los cinco pitcheos más rápidos de su vida, incluyendo una recta de 99.4 mph que fijó una marca en su carrera.

La escena no pudo haber sido más distante de la de tres meses atrás en Toronto, donde Peralta lució visiblemente emocionado tras permitir cinco carreras a lo largo de cuatro entradas -- parte de un trecho más largo que vio al dos veces convocado al Juego de Estrellas registrar efectividad de 6.89 en 10 aperturas. Tan ineficaz estuvo el quisqueyano que, a medida que se acercaba la Fecha Límite de Cambios, ni siquiera estaba claro si los Mets, ubicados en el último lugar, recibirían una oferta lo suficientemente tentadora como para traspasarlo.

"No me siento bien", reconoció Peralta tras esa apertura en Toronto.



Freddy Peralta

"Pero solo trato de regresar y hacer los ajustes".

La eventual capacidad de Peralta no solo para hacer eso con los Rays, sino para lograrlo de manera rápida y contundente, califica entre los aspectos más dolorosos de la campaña 2026 de los Mets. Cuando el equipo adquirió a Peralta en enero, tanto los fanáticos como los ejecutivos del club lo aclamaron como la clase de abridor de primera línea que podría elevar su rotación a nuevas alturas. En cambio, se necesitó un cambio de escenario para que Peralta tuviera éxito.

En Tampa Bay, donde Peralta ha sido una pieza clave de la rotación de los Rays, el diestro lleva efectividad de 0.81 en sus últimas siete aperturas, junto a una marca de 0.79 en tres presentaciones en los playoffs.

"Cuando fui cambiado aquí, simplemente me sentí diferente", explicó Peralta tras la salida del martes. "Por alguna razón llegué aquí y me sentí como yo mismo otra vez".

Para el club de Nueva York, las preguntas pertinentes son cómo ocurrió esto, por qué nunca sucedió bajo su supervisión y cómo pueden evitar situaciones como esta en el futuro.

Según múltiples miembros de la directiva del equipo de Queens, la clase de ajustes que Peralta hizo en Tampa Bay -- moverse más rápido hacia el plato para incrementar la velocidad de su recta, alcanzar un punto de soltar la bola más alto, usar la parte superior de la zona de strike de manera más libre con su recta y depender más de su cambio abajo en la zona de strike -- son las mismas cosas que los Mets le pidieron que hiciera.

Sin embargo, Peralta jamás lo logró por completo en Nueva York. En vez, ha llenado de elogios tanto al coach de pitcheo de Tampa Bay, Kyle Snyder, como al coach de bullpen, el venezolano Jorge Moncada, e incluso al receptor del bullpen, su compatriota Charlie Valerio, por la manera en que le comunicaron el mensaje.

"Fuimos incapaces de lograr que hiciera lo que Tampa, por medio de sus procesos, ha sido capaz de conseguir", señaló recientemente el presidente de operaciones de béisbol, David Stearns. "Creo que las metas eran las mismas. Simplemente no pudimos llevarlo a dar el paso definitivo".

Después de la temporada, a pesar de varios cambios en su grupo de coaches, Stearns y el recién nombrado dirigente de tiempo completo, Andy Green, mantuvieron intacto a su grupo de coaches de pitcheo de Grandes Ligas. Eso implica confianza en el coach de pitcheo Justin Willard, cuyo trabajo con Peralta es solo una línea en un expediente más amplio. Aparte de Peralta, Willard disfrutó de bastante éxito con lanzadores jóvenes como Nolan McLean, Christian Scott y Zac Thornton, entre otros. Los Mets terminaron en el 17mo lugar de Grandes Ligas en efectividad colectiva, subiendo un lugar con respecto al 2025.

Para Willard y sus colegas, entonces, la historia de Peralta simplemente ofrece una serie de lecciones: Cómo comunicar ideas con los jugadores y hacer que se comprometan con el mensaje del equipo, también cómo reducir el ruido a su alrededor cuando pasan apuros, especialmente en Nueva York.

Oferta calificada de MLB para agentes libres aumenta a 23.15 mdd

La oferta calificada para agentes libres de MLB aumentó de 22'025,000 mdd a 23.15 millones, un aumento del 5.1 por ciento este año

ESPNDigital

NUEVA YORK

El valor de la oferta calificada para los agentes libres de las Grandes Ligas de este año aumentó un 5.1 por ciento, pasando de 22'025,000 dólares a 23.15 millones de dólares.

Esta cifra se determina calculando el promedio de los 125 contratos de mayor valor en las Grandes Ligas durante el año en curso. El monto disminuyó 100,000 dólares hasta situarse en 17.8 millones en 2019; posteriormente, ascendió a 18.9 millones en 2020, cayó 500,000 dólares en 2021 y luego subió a 19.65 millones en 2022, a 20'325,000 dólares en 2023 y a 21.05 millones en 2024.

El sistema de ofertas calificadas se implementó tras la temporada 2012 y, desde entonces, sólo 18 de las 157 ofertas presentadas han sido aceptadas.



Randy Arozarena es uno de los elegibles para recibir una oferta calificada de Seattle al final de la Serie Mundial. Foto fuente externa.

Un agente libre sólo puede recibir una oferta calificada si ha permanecido en el mismo equipo de forma ininterrumpida desde el día inaugural de la temporada y si nunca antes ha recibido una oferta de este tipo.

Entre los jugadores destacados que podrían convertirse en agentes libres al finalizar la Serie Mundial y que son elegibles para recibir una oferta calificada se encuentran el jardinero de Seattle, Randy Arozarena; el lanzador zurdo de los New York Yankees, David Bednar; el receptor de Minnesota, Ryan Jeffers; el segunda base de Pittsburgh, Brandon Lowe; el lanzador zurdo de San Diego, Adrian Morejón; el lanzador zurdo de Baltimore, Trevor Rogers; y el jardinero de los Chicago Cubs, Seiya Suzuki.

El año pasado, un récord de cuatro jugadores aceptaron la oferta calificada de entre los 13 que la recibieron: el lanzador zurdo de los Cubs, Shota Imanaga; el lanzador derecho de Milwaukee, Brandon Woodruff; el jardinero de los Yankees, Trent Grisham; y el segunda base de Detroit, Gleyber Torres.

Otros posibles agentes libres que no reúnen los requisitos para recibir una oferta calificada en este receso de temporada incluyen al segunda base de Philadelphia, Luis Arraez; al lanzador derecho de Baltimore, Chris Bassitt; al tercera base de los New York Mets, Bo Bichette; al lanzador derecho de Arizona, Zac Gallen; al lanzador derecho de San Diego, Michael King; al lanzador zurdo de los Padres, Robbie Ray; al lanzador zurdo de Los Angeles Dodgers, Tarik Skubal; y al jardinero de Toronto, George Springer. Bichette y King deben tomar una decisión respecto a sus opciones de jugador.

Una oferta calificada puede presentarse hasta el quinto día posterior a la Serie Mundial, y el jugador dispone de una semana a partir de ese momento para aceptarla.

Si un equipo realiza una oferta calificada a un jugador y éste firma un contrato de Grandes Ligas con otro club antes del draft de jugadores amateurs, su antiguo equipo recibiría, a modo de compensación, una selección en el draft al final de la primera ronda o al concluir la ronda de equilibrio competitivo B. La posición de dicha selección depende del valor del nuevo contrato, así como de la situación del equipo que pierde al jugador en relación con el reparto de ingresos y el impuesto al lujo.

Canca y Don Pedro a Gran Final del Torneo de Baloncesto Tamboril

LA REDACCION

TAMBORIL SANTIAGO

Las plantillas de los Guerreros de Canca y Don Pedro sellaron de forma espectacular sus boletos hacia la serie final del XXVIII Torneo de Baloncesto Municipal SOBATAM 2026, tras salir victoriosos en la decisiva jornada del Juego 5 de sus respectivas series semifinales. Con estos triunfos, ambos conjuntos se preparan para disputar la prestigiosa Copa José Luis Quezada, en un electrizante enfrentamiento que iniciará este próximo viernes a las 8:30 p.m. en el Multiusos local.

Canca aplasta al Centro en una exhibición ofensiva

En el primer compromiso de la cartelera, los Guerreros de Canca no dejaron espacio para las dudas y propinaron una contundente paliza de 108 por 84 al Club Centro.

Desde el pitazo inicial, Los Guerreros, dirigidos por Junior García, impusieron su ley en la duela, dominando la primera mitad con una cómoda ventaja de 55-37. El equipo desplegó un ritmo vertiginoso comandado por una asombrosa efectividad colectiva en tiros de campo del 55.7%, un bombardeo letal de 14 triples y un dominio absoluto de la pintura (45-38).

De esta manera, Canca avanza a su sexta final histórica (su tercera en los últimos cinco años) y ahora van con todo en busca de su quinto título municipal.

La ofensiva ganadora encontró un balance perfecto gracias al ataque de tres de sus principales figuras:

Silvano Grullón: Fue una auténtica pesadilla al cerrar con 29 puntos, atrapar 4 rebotes, repartir 7 asistencias y propinar 2 tapas.

Juan Jr. Rosario (+31): Dominó por completo los tableros con un doble-doble descomunal de 22 puntos y 17 rebotes, sumando además 4 asistencias.

Alden Diez: Estuvo letal desde la línea de tres puntos con un impresionante 7/10 de larga distancia, para finalizar con 21 unidades, 3 tableros y 2 asistencias.

Por el Club Centro, que batalló cuesta arriba con un pobre 9.1% de acierto en triples (apenas 2 de 22), el esfuerzo ofensivo fue liderado por Robinson Phanord con 18 puntos, 5 rebotes y 4 asistencias, acompañado por Gabriel Martínez con 13 tantos, 7 rebotes y 3 asistencias, e Engel Gutiérrez con 12 puntos, 4 asistencias y 1 rebote. Dominique Tham aportó 10 puntos y 5 rebotes, pero apenas vio 18:45 minutos de acción tras salir por una lesión en el tobillo derecho al recibir el balón restando 1:16 minutos del segundo cuarto.

Don Pedro resiste el empuje del Barrio Felipe Durán

A segunda hora, el Club Don Pedro, bajo las riendas de Jairo Arias, completó una jornada histórica al llevarse un reñido e intenso partido frente a Bafedu, con marcador final de 90 por 82.

Con este triunfo, los pupilos de Sandy Ureña regresan a su segunda final consecutiva y la quinta en la historia de la franquicia, donde buscarán coronarse con su segundo título de campeones.

Aunque Bafedu controló la primera mitad 52-41, Don Pedro reaccionó de forma feroz y apretó las tuercas en el tercer cuarto con un parcial de 32-13. Esta racha volteó por completo el liderato de la duela y le permitió a los de la zona sur de Tamboril asegurar la victoria en los segundos finales.



Guerreros de Canca. Foto fuente externa.

El encuentro se mantuvo al rojo vivo gracias a la agresividad de ambos lados, pero Don Pedro contó con el ataque efectivo de Joseph Guerrero (+32), quien cargó con el peso del equipo al firmar una soberbia actuación de 32 puntos, 3 rebotes, 3 robos y 3 asistencias (para una eficiencia de 32). Estuvo respaldado por la fuerza de Yasuel Santos, quien aportó 26 puntos y 13 rebotes, y Ambel Fermín, con 19 puntos, 8 rebotes y 1 asistencia.

Por la causa perdida de Bafedu, Yadiel Cruz lideró el ataque con 28 puntos, 6 rebotes, 5 asistencias y 3 tapas; seguido por Dharian Meléndez con 19 unidades, 5 rebotes, 7 asistencias y 4 robos; y Ángel Rivas, quien sumó 12 tantos, 6 rebotes y 3 asistencias. Un tremendo esfuerzo que, sin embargo, no fue suficiente para frenar el pase a la final de Don Pedro.

La Gran Final arranca el viernes Con la mesa ya servida, los dos mejores equipos del torneo medirán fuerzas en una serie inédita de pronóstico reservado: la denominada "La Serie Campesina". La cita para el primer choque de esta Gran Final (pautada al mejor de un 7-4) entre Guerreros de Canca y Don Pedro iniciará este próximo viernes 23 de octubre, donde se espera una asistencia masiva de fanáticos en el Multiuso de Tamboril.



El Sensei Rodolfo Polanco, centro, recibe la placa que lo acredita como exaltado al Salón de la Fama de las Artes Marciales de República Dominicana. Foto fuente externa..

Sensei Rodolfo Polanco exaltado al Salón de la Fama Artes Marciales RD

LIDOM

SANTO DOMINGO

El Salón de la fama de la artes marciales de República Dominicana celebra su primer reconocimiento al mérito Marcial celebrado este sábado 29 de agosto 2026 10:00 AM

Donde fueron reconocidos barios maestros de larga data de nuestro país y a Santiago no fue la excepción ya que nuestra ciudad corazón cuenta con instructores con vasta experiencia de liderazgo y conocimientos Marcial colo lo es el reconocido en este ocasión el Sensei Rodolfo Polanco de Shotokan karate Do. Que se inicia sus prácticas 1979 con apenas 7 año de edad y se mantiene activo formando niños ,jóvenes y adultos como entrena atleta de alto rendimiento y un historiador marcial por lo cual forma parte de un círculo muy estrecho en RD por su conocimiento intelectuales del Arte

Rodolfo Polanco cuenta con 46 años de experiencia y cinta negra 7mo Dan lo que lo convierten en un referente y un miembro distinguido en las artes marciales de nuestro país .

Reconocido por su trayectoria en Colombia, puerto Rico , estados Unidos, Haití y España.

División de honores en jornada Softbol Cementos Cibao

LA REDACCION

SANTIAGO

Con cuatro partidos llenos de batazos, continuó el pasado fin de semana la XXVII Edición del Torneo de Softbol de Cementos Cibao.

***Jornada matutina: Mantenimiento y Transporte Luperón dividieron honores.**

En el primer encuentro Mantenimiento venció 9 carreras a 3 a Transporte Luperón. Ganó Noel Vázquez y perdió Noel Cabrera.

Por Mantenimiento: Juan Filpo, cuadrangular y sencillo; José Fernández, Gerson Vázquez y Willy Hiraldo, un cuadrangular cada uno; Diomedes Rodríguez, un doble; Félix Tabares, Iván Vázquez y Rafael Martínez, un sencillo cada uno.

Por Transporte Luperón: Dioni Flete, Stanley de la Cruz, Carlos Rojas y Rodolfo Rosario, un sencillo cada uno.

En el segundo encuentro Transporte Luperón venció 19 carreras por 10 a Mantenimiento. Ganó Stanley de la Cruz y perdió José Fernández.

Por los ganadores de Transporte Luperón: Stanley de la Cruz, Elvis Paulino y Marcos Hernández, cuadrangular y sencillo cada uno; Jefferson Hiraldo, un cuadrangular; Julio Pérez y Orani Flete, dos sencillos cada uno; Franklin Vázquez, doble y sencillo y José Paulino, un doble.



Noel Vásquez

En la causa perdida: Willy Hiraldo, cuadrangular y doble; Jean Carlos Jiminian, tres sencillos; Odalis Cabrera, dos sencillos; Félix Tabares, Diomedes Rodríguez y Juan Filpo, un sencillo cada uno.

En la jornada vespertina: Empaque y Cibao Mix también dibidieron honores

En el primer juego Cibao Mix se impuso 14 carreras por 13 a Empaque. Ganó Osmeydi Espinal y perdió Silvestre Jorge.

Por Empaque: Saviol Cepeda, cuadrangular, doble y sencillo; José Luis Tejada, un cuadrangular; Luis Vásquez, doble y sencillo; Stanley Estrella, un doble; Víctor Florentino, tres sencillos y José Manuel Vásquez, un sencillo.

Por Cibao Mix: Deuri Betance, dos cuadrangulares; Daniel Núñez, cuadrangular y doble; José Beato, Willy Acevedo, Osmeydi Espinal y Stanley Martínez, un cuadrangular cada uno.

En el último partido de la tarde, Empaque noqueó 12 por 4 a Cibao Mix. Ganó José Infante y perdió Daniel Núñez.

Por Empaque: Xavier Cepeda, dos cuadrangulares; Stanley Estrella, un cuadrangular; Alexander Peña, doble y sencillo; Roberto Peña y José Miguel Vásquez, un doble cada uno; Joel Morales, dos sencillos y Víctor Florentino y Joel García, un sencillo cada uno.

Por Cibao Mix: William Acevedo, un doble; Deuri Betance, dos sencillos; Moisés García, Daniel Núñez, Yendy Aguilera y Marino Almonte, un sencillo cada uno.

Cuádruple empate en el primer lugar en béisbol invernal

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Los Tigres del Licey, las Águilas Cibaeñas y los Toros del Este consiguieron victorias este domingo en la temporada 2026-27 de la Liga de Béisbol Profesional de la República Dominicana (Lidom), al derrotar a los Leones del Escogido, los Gigantes del Cibao y las Estrellas Orientales, respectivamente.

La jornada dejó un cuádruple empate en el primer lugar entre Licey, Toros, Estrellas y Gigantes, todos con récord de 2-1. Las Águilas mejoraron a 1-2, mientras que el Escogido cayó a 0-3 en el torneo dedicado in memoriam al empresario francomacorisano Héctor José Rizek Llabaly.

En Santo Domingo, en el Estadio Quisqueya Juan Marichal, el Licey dejó en el terreno al Escogido con una victoria 5-4 en diez entradas, gracias a un lanzamiento descontrolado del relevista Kelly Austin que permitió anotar a Emilio Bonifacio desde tercera base.

Bonifacio, quien había comenzado el episodio como corredor fantasma en segunda, avanzó a tercera tras un boleto a Gustavo Núñez y un robo de base.

Con esa anotación, llegó a 317 carreras de por vida y superó a César Gerónimo (316) para convertirse en el líder histórico de los Tigres en ese departamento. José E. Hernández se acreditó la victoria y Austin cargó con la derrota.

En Santiago, las Águilas remontaron para vencer 4-1 a los Gigantes, con un sencillo de dos carreras de Jorge Bonifacio y otro imparable de Mason McCoy durante un racimo de tres vueltas en el cuarto episodio.

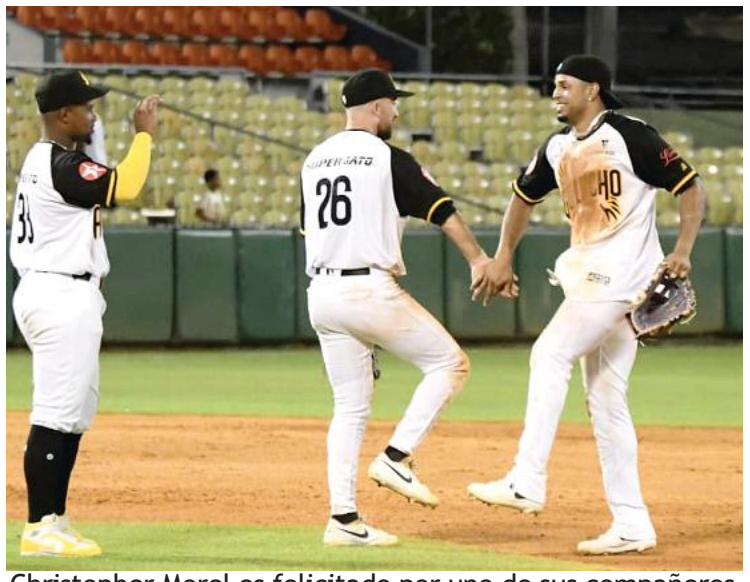
McCoy también anotó en el séptimo, mientras Jonathan Aro obtuvo el triunfo y Justin Martínez logró el salvamento.

En San Pedro de Macoris, en el Estadio Tetelo Vargas , los Toros vencieron 6-4 a las Estrellas con una ofensiva encabezada por Julio E. Rodríguez y Francisco Urbáez, quienes conectaron jonrones durante un ataque de cinco carreras en la segunda entrada.

La primera anotación llegó por un balk del abridor Enny Romero, antes de que Rodríguez disparara un cuadrangular de dos carreras y Urbáez conectara otro vuelacercas con un compañero en circulación.

Romero permitió las cinco carreras y sufrió la derrota tras trabajar una entrada y dos tercios. Ángel Felipe se llevó la victoria al retirar con ponches a los tres bateadores que enfrentó en el sexto episodio.

Los resultados dejaron a cuatro equipos igualados en la cima y a los Leones en busca de su primera victoria de la campaña.



Christopher Morel es felicitado por uno de sus compañeros, durante el partido del pasado domingo entre Águilas Cibaeñas y Gigantes del Cibao en el Estadio Cibao, de Santiago. Foto fuente externa.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

(2 de 2)

Con esta segunda entrega nos hacemos eco del importante trabajo de Fundéu Guzmán Ariza, para mejor la redacción a propósito del inicio del Campeonato de Béisbol Profesional (Lidom 2026-2027).

*

El estadio Quisqueya, el estadio Cibao…, mayúsculas y minúsculas: De acuerdo con la Ortografía de la lengua española, en los nombres de estos recintos lo indicado es escribir en minúscula el sustantivo genérico estadio.

*

Y con mayúscula inicial el término específico de la denominación: estadio Quisqueya Juan Marichal (sede de los equipos Tigres del Licey y Leones del Escogido, de Santo Domingo), estadio Tetelo Vargas (de las Estrellas Orientales, equipo de San Pedro de Macorís), estadio Cibao (de las Águilas Cibaeñas, de Santiago de los Caballeros), estadio Francisco Micheli (de los Toros del Este, de La Romana) y estadio Julián Javier (de los Gigantes del Cibao, de San Francisco de Macorís).

*

No obstante, es válida la escritura con mayúscula inicial si se considera que estadio es parte integrante de la expresión denominativa: Estadio Quisqueya Juan Marichal, Estadio Tetelo Vargas, Estadio Cibao, Estadio Francisco Micheli, Estadio Julián Javier.

*

Liceísta, con i latina y con tilde: Tal como indica la Ortografía de la lengua española, cuando una palabra contiene un hiato formado por una vocal abierta (en este caso e) seguida o precedida por una vocal cerrada tónica (i), esta última debe escribirse con tilde con independencia de las reglas generales de acentuación.

*

Por lo tanto, el término liceísta, referido al equipo Tigres del Licey y a sus jugadores o seguidores, se escribe con i y con acento gráfico, aunque es una palabra llana acabada en vocal, las que, por regla general, no llevan tilde.

*

De las palabras con prefijos: Conviene recordar que el prefijo ex- se escribe, en general, unido a la palabra que modifica: exjugador, exbateador, exlanzador, exmánayer, etc.

*

Por igual se escriben en una sola palabra las voces relacionadas formadas



Palabras de Béisbol.

con cualquier otro prefijo: partidos de pretemporada, mejor que partidos de pre temporada o de pre-temporada; también antesala, antesalista, poseliminatoria, postemporada…

*

Todos contra todos, mejor que round robin: La expresión round robin ('serie eliminatoria en que cada equipo que clasifica juega con todos los demás') puede sustituirse por equivalentes en español como (fase de) todos contra todos, serie eliminatoria o liguilla. En todo caso, no se requiere el uso de mayúscula.

*

SQUEEZE PLAY: Dandy, persona que se distingue por su extremada elegancia y buenos modales, como por ejemplo: Santiago Dolciné… ¿Falta mucho para el 27 de febrero?...El domingo fue de los Bonifacio…Emilio anotó el gane para los Tigres y Jorge remolcó las dos del triunfo para las Águilas Cibaeñas… El juego Águilas y Gigantes duró 3 horas y 45 minutos…Casi 4 horas para un partido que terminó 4-1… Incluso, los lanzadores de las Águilas colgaron 7 ceros corridos…¿Será el ABS?...Al manager Miguel Cairo lo sacaron del juego y el reemplazo entró como 20 veces a hablar y cambiar pícheres…Esa vitrina se la dan los asistentes…La Orden dio la orden de que no juegue el Violette este martes en el estadio del Cibao FC… Ese equipo ha jugado como 10 veces en Santiago sin un sí ni un no…No es lo mismo un club de un país, que la selección…Pero, hay que adaptarse para que no vengan los epítetos y descalificaciones…Cipri Mar y su hijo Jaime estuvieron el domingo en el estadio Cibao y ganaron las Águilas…Teruaki Sato, tocayo de Satoski Terrero, recibirá una loma de papeletas cuando firme para MLB… Sato ganó la triple corona, pero fueron 8 lideratos en Japón…Me recuerda "Mi Bola de Cristal Empañada", a Ricardo III, ¡Un caballo, un caballo, mi reino por un caballo!...**Por hoy,**

JUEGOS DE HOY BEISBOL INVERNAL

AGUILAS VS TOROS
(ESTADIO FRANCISCO MICHELI, 7:30 P.M)
LICEY VS GIGANTES
(ESTADIO JULIÁN JAVIER, 7:00 P.M)
ESTRELLAS VS ESCOGIDO
(ESTADIO QUISQUEYA-JUAN MARICHAL,7:15 P.M)

POSICIONES DE LOS EQUIPOS BEISBOL INVERNAL

	J	G	P	DIF
GIGANTES DEL CIBAO	3	2	1	0.00
ESTRELLAS ORIENTALES	3	2	1	0.00
TOROS DEL ESTE	3	2	1	0.00
TIGRES DEL LICEY	3	2	1	0.00
ÁGUILAS CIBAEÑAS	3	1	2	1.00
LEONES DEL ESCOGIDO	3	0	3	2.00

JUEGO DE HOY EN GRANDES LIGAS

PARTIDO	HORA	LANZADORES
Cleveland en Tampa Bay	8:00	



Rincón Deportivo

Domingo Hernández
Editor Deportivo



El presente torneo de béisbol invernal promete ser competitivo. En la gráfica, Emilio Bonifacio se roba la tercera base en el partido del pasado domingo entre Tigres del Licey y Leones del Escogido en el Quisqueya-Juan Marichal que ganaron los azules 5-4.

Buen arranque del béisbol invernal…

Una grata impresión dejó el inicio del tradicional torneo de béisbol invernal dominicano en sus tres primeras jornadas.

El día inaugural, el pasado viernes 16 del presente mes, podría decirse que se registraron buenas asistencias a los tres estadios en donde se celebraron los partidos correspondientes.

En el Julián Javier, de San Francisco de Macorís, en donde oficialmente se dio inicio al certamen,dedicado a la memoria del empresario Héctor RIsek Llabaly, el estadio exhibió una de sus mejores asistencias en el partido Gigantes-Aguilas.

En el Quisqueya-Juan Marichal, de Santo Domingo, podría decirse que el respaldo del público fue bueno al encuentro Licey-Escogido y lo mismo ocurrió en el Francisco Micheli, de La Romana, al juego Estrellas-Toros.

Algo parecido ha ocurrido en los dos siguientes partidos que siguieron al calendario del flamante certamen. Con este apoyo da la impresión de que el fanático dominicano estaba ávido de disfrutar de la pelota invernal, principal pasatiempo de los dominicanos.

Que conste, el fanático beisbolero esta vez está viendo en el terreno de juego desde el inicio a jugadores de notable calidad, incluido algunos que juegan en las Grandes Ligas, tanto experimentados como novatos prometedores –caso en este último aspecto, de Jesús Made de los Tigres del Licey, prospecto número uno de las Mayores, por sólo poner un ejemplo-algo que no se ve con frecuencia en nuestra pelota.

Cabe señalar que por lo regular, los aficionados dominicanos no siempre apoyan con su presencia en los estadios el torneo, a no ser, desde luego, los partidos en que se enfrentan Tigres del Licey y Aguilas Cibaeñas, que son los dos equipos de mayor fanaticada.

Sin embargo, se espera que a partir de ahora las cosas puedan cambiar en ese sentido, debido al alto nivel competitivo que promete esta edición –la número 70- de la justa, en razón de la clase de jugadores que conforman a los seis equipos que compiten(Leones del Escogido, Tigres del Licey, Aguilas Cibaeñas, Estrellas Orientales, Gigantes del Cibao y Toros del Este), lo que es muy positivo y de algún modo ratifica el concepto general de que la Liga Dominicana es posiblemente la mejor de toda el área del Caribe y más allá.

El sistema ABS…

Por otra parte, hay que comentar que la puesta en ejecución del denominado Sistema Automatizado de Bolas y Strikes-ABS-ha comenzado a pasar sus primeras pruebas.

Es lógico suponer que podría haber en estos primeros días e incluso en el trayecto de la temporada algunos inconvenientes dentro de su desarrollo. No obstante, hay que reconocer que todo en sus inicios no suele salir a la perfección y que está expuesto a dar algunos problemas. Es natural.

Mas, se supone que en la medida en que avance la temporada y que transcurra el tiempo las cosas irán mejorando. Se prevé que este ha sido un paso de avance dentro de la Liga Dominicana, el cual habrá de redundar a favor del propio torneo en lo relativo a la transparencia, la justicia y la legalidad del juego. En otras palabras, el ABS dará objetividad, legitimidad y confianza al béisbol doméstico. Esperemos.

PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES: Albert Pujols, Cardenales de San Luis y Angelinos de Los Angeles, fue el MVP de la Serie de Campeonato de la Liga Nacional del 2004 con los Cardenales, quienes en la ocasión se midieron a los Astros de Houston.Pujols azotó el pitcheo de los Astros, tras batear para un astronómico promedio de .500 (28-14), disparó cuatro jonrones, remolcó nueve carreras, diez anotadas, dos dobles, 6 extrabases, 28 bases alcanzadas, OBP .563, SLG 1.000 y un OPS 1.563.¡Suena la campana! ¡Climmp!

Liga Benito Mendoza dedicará Torneo al comunicador John Berry

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

La tradicional Liga Deportiva Benito Mendoza celebrará el próximo sábado 7 de noviembre de 2026 una nueva edición de su Clásico de Béisbol Infantil y Juvenil, evento que en esta ocasión estará dedicado al reconocido comunicador Jhon Berry, como reconocimiento a su trayectoria en los medios de comunicación y su participación durante años en diferentes iniciativas de carácter social y comunitario.

La actividad reunirá a niños, jóvenes, entrenadores, dirigentes deportivos, familiares e invitados especiales, en lo que se espera sea otra gran fiesta del deporte infantil y juvenil en Santiago Oeste.

La Liga Benito Mendoza constituye una de las instituciones deportivas de mayor tradición dentro del béisbol menor de Santiago, acumulando décadas de trabajo permanente en beneficio de la niñez y la juventud.

Durante su extensa trayectoria, la entidad ha servido como plataforma para la recreación, formación y desarrollo deportivo de cientos de niños y adolescentes procedentes de diferentes sectores de Santiago.

En mayo de este año, la institución celebró la versión número 67 de su tradicional torneo de béisbol infantil, actividad que contó con la participación de más de 100 niños y diferentes ligas de la ciudad de Santiago.

Esa edición volvió a demostrar la capacidad de convocatoria, organización y permanencia de una institución que ha mantenido viva la práctica del béisbol infantil durante varias generaciones.

La Liga Benito Mendoza se ha caracterizado no solamente por organizar competencias deportivas, sino también por utilizar el béisbol como una herramienta para fomentar valores como la disciplina, el compañerismo, el respeto, la sana convivencia y el trabajo en equipo.

A lo largo de los años, por sus terrenos y actividades han pasado generaciones de niños y jóvenes que encontraron en el deporte una oportunidad de crecimiento personal y de integración con sus comunidades.

La organización ha contado también con el respaldo de dirigentes comunitarios, empresarios, deportistas, comunicadores y diferentes personalidades que han entendido la importancia de apoyar el deporte como mecanismo de prevención, formación y orientación para la juventud.

Como parte central de esta nueva celebración, la directiva de la Liga Benito Mendoza ha decidido dedicar su tradicional Clásico al comunicador Jhon Berry, destacando su permanencia durante años en los medios de comunicación de la República Dominicana.

Berry ha desarrollado diferentes espacios de televisión y opinión en los que ha abordado temas políticos, sociales y de interés nacional, construyendo una trayectoria vinculada al ejercicio de la comunicación y al debate público.

Uno de los proyectos que marcó su trayectoria fue el programa "Contra Pulso", espacio que combinó el análisis político y social con iniciativas de carácter comunitario.

Posteriormente, Berry ha mantenido presencia en medios tradicionales y plataformas digitales, desarrollando su estilo particular de comunicación y análisis de la actualidad nacional.

En febrero de 2026 inició una nueva etapa profesional con el programa "Buenos Días con Jhon Berry", transmitido de lunes a viernes, con contenido de información, análisis y entrevistas a personalidades de los ámbitos político, social y artístico del país.



Jhon Berry.

LOTERIAS



No somos responsables por errores de impresión o publicación. Los números válidos se encuentran en la base de datos de Loto Real, C. por A.

NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Freddy Peralta MVP: Los Rays de Tampa disputarán la Serie Mundial ante los Cerveceros de Milwaukee

MLB.COM

ST. PETERSBURG

Derrotaron 7-3 a los Guardianes de Cleveland en el sexto partido de la Serie de Campeonato de la Liga Americana, brillante actuación de Freddy Peralta,quien fue escogido Jugador Más Valioso,tras permitir una sola carrera en 12 entradas en la postemporada, Junior Caminero conectó cuadrangular



Freddy Peralta



Junior Caminero

Los Rays se dirigen a la Serie Mundial, campeones de la Liga Americana, tras una noche que este equipo y sus aficionados jamás olvidarán.

Hace 18 años, en esta misma fecha (19 de octubre de 2008), los Rays consiguieron su pase a su primera Serie Mundial, y la victoria del lunes por 7-3 sobre los Guardians en el Juego 6 de la Serie de Campeonato de la Liga Americana les da otra oportunidad de conseguir su primer título en la historia de la franquicia.

La Serie Mundial de 2026 coronará a un campeón inédito, ya que los Rays se enfrentan a los Brewers, quienes barrieron a los Dodgers, bicampeones defensores, en la Serie de Campeonato de la Liga Nacional. Los Cerveceros nunca han ganado la Serie Mundial desde que se unieron a la MLB en 1969, al igual que los Pilotos de Seattle y los Rays, que se unieron a la MLB en 1998. Tras el dominio de los Dodgers, se vislumbra una nueva era.

La Serie Mundial de 2026 coronará a un campeón por primera vez, ya que los Rays se enfrentan a los Cerveceros, quienes barrieron a los Dodgers, bicampeones defensores, en la Serie de Campeonato de la Liga Nacional. Los Cerveceros nunca han ganado la Serie Mundial desde que se unieron a la liga en 1980, al igual que los Rays, que se unieron a la MLB en 1998. Tras el dominio de los Dodgers, se vislumbra una nueva era.

Ahora, los Rays tomarán un respiro y viajarán a Milwaukee para el Juego 1 de la Serie Mundial en el American Family Field, con el primer lanzamiento programado para el viernes a las 8 p.m. ET. Para entonces, los Cerveceros habrán tenido ocho días de descanso, tras haber asegurado su título de la Serie de Campeonato de la Liga Nacional el 15 de octubre.

El jonrón de dos carreras de Junior Caminero, que impactó en el poste de foul del jardín izquierdo en la séptima entrada, es un clásico instantáneo, de esos momentos que la joven superestrella recordará durante años. El Tropicana Field no había vibrado tanto desde la racha de los Rays en 2008, y Caminero no solo es uno de los mejores bateadores del planeta, sino un showman, un artista, el rostro de los Tampa Bay Rays.

Deteniéndose frente a la primera base, Caminero se puso de pie y se giró hacia su banquillo, mientras el estadio temblaba a su alrededor. Recorrió las bases mientras sus compañeros invadían el campo, y luego, a escasos centímetros de cruzar el plato, se detuvo de nuevo. Señalando a los aficionados detrás del plato, Caminero se puso de pie y cruzó los brazos, imitando la pose característica del legendario Randy Arozarena, quien se encontraba en las gradas.

Estos momentos son inolvidables.

Caminero hizo vibrar el estadio, pero Richie Palacios lo incendió en la segunda entrada con un doble de dos carreras que quedará grabado en los mejores momentos de los Rays durante años. Los Rays suelen ser conocidos por su garra y espíritu de lucha, y este turno al bate fue la prueba viviente de ello.

José Ramírez amplió su propia marca con 18 juegos al hilo embasándose en playoffs



Junior Caminero

David Venn

PITTSBUSRGH

Todo el mundo sabe que José Ramírez es el alma de los Guardianes, siendo el jugador de más tiempo con el equipo y un veterano ya de ocho postemporadas con la franquicia… incluyendo su última Serie Mundial en el 2016.

El lunes en el Juego 6 de la Serie de Campeonato de la Liga Americana entre los Guardianes y los Rays en el Tropicana Field, el tercera base dominicano amplió su propio récord del equipo con su 18vo partido de playoffs al hilo embasándose. Eso ocurrió en el tercer episodio frente a su compatriota, el derecho Freddy Peralta. Ramírez negoció una base por bolas de cuatro pitcheos, dos rectas de cuatro costuras y dos cambios de velocidad.

La racha de Ramírez empezó el 15 de octubre del 2024, en el Juego 2 de la Serie de Campeonato de la Liga Americana de ese año frente a los Yankees en el Bronx.

"Lo digo todo el tiempo, les digo a mis muchachos: Espero que cuando sean grandes, jueguen como José Ramírez", dijo el domingo el manager de los Guardianes, Stephen Vogt, acerca de "Mr. Lapara". "Eso es lo que quiero que hagan mis hijos. Nunca he visto a nadie que dé el 100% como lo hace él para sus compañeros y para el béisbol".

Ramírez se retirará entre los líderes en múltiples departamentos de por vida en los Guardianes. De hecho, ya está primero en partidos jugados (1,734) y extrabases (765), más segundo en jonrones (297) – entre muchas cifras destacadas en la historia de la franquicia.

Aaron Boone regresará con los Yankees en el 2027

NUEVA YORK, Brent Maguire/MLB.com-. Aaron Boone regresará como manager de los Yankees en 2027, según le informó una fuente a Bryan Hoch, de MLB.com. El equipo no ha hecho comentarios al respecto.

Boone afrontará en 2027 el último año de su contrato con los Yankees, lo que marcará su décima temporada al frente del equipo de Nueva York. En 2026, los Yankees terminaron con 93 victorias y aseguraron el primer puesto de Comodín. Barrieron a los Medias Rojas en dos partidos en la Serie de Comodines, pero luego fueron barridos por los Rays en la Serie Divisional de la Liga Americana.

En sus nueve temporadas con los Yankees, los equipos de Boone han ganado tres títulos de la División Este de la Liga Americana y han llegado a la postemporada en ocho ocasiones; la única vez que quedaron fuera fue en 2023. Durante ese periodo, los Yankees han avanzado a la Serie de Campeonato de la Liga Americana (SCLA) en tres ocasiones, incluida una presentación en la Serie Mundial de 2024, donde cayeron ante los Dodgers.

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

LA INFORMACIÓN CLASIFICADOS

COMPRA • VENDE • ALQUILA • ANUNCIA

Inmuebles Casas, apartamentos y edificios

Vehículos Autos, motos y camionetas

Empleos Encuentra o publica oportunidades de trabajo

Mascotas Compra, adopta o vende

Solares y Fincas Para invertir o desarrollar

Locales Comerciales, oficinas y más

Santiago
809-583-7281
Exts. 225, 226 y 227
legales@lainformacion.com.do
Carretera Santiago-Licey Km 3

Santo Domingo
809-685-2225
Ext. 324
legalsd@lainformacion.com.do
C/ Elvira De Mendoza #158, (Zona Univ.)

PUBLICA TU ANUNCIO
¡ESCANÉAME!

Visita nuestro portal digital
www.lainformacion.com.do

Síguenos en nuestras redes sociales
@lainformación_rd
La Información Digital
Periódico La Información

Atención al público
Lunes a viernes
8:00 a. m. a 5:00 p. m.

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

A través de la presente publicación, se hace saber al todo el público que, se ha extraviado el certificado financiero núm. 9601263824, DOCUMENTO num.150483, emitido por el Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS), en fecha Uno (1) de noviembre del Dos Mil Dieciocho (2018), por el monto de dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (UD$18,000.00) en favor de la señora YAMIRA ESPERANZA GUZMAN LIRIANO, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm.094-0002404-9.

F-19-20-21/10/26

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

Para conocimiento general y en cumplimiento de ley número 1306-Bis sobre divorcio, se hace saber lo siguiente: a) Que en fecha quince (15) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones civiles, dictó su sentencia civil núm. 0405 2026-SSEN-00035, cuya parte dispositiva dice textualmente así: FALLA: PRIMERO: Acoge como buena y válida en cuanto a la forma la presente demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, incoada por la señora Wendy Margarita Infante Francisco, en contra del señor Mario Antonio Ceballos Tavarez, por los motivos antes indicado. SEGUNDO: En cuanto al fondo acoge la presente demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, incoada por la señora Wendy Margarita Infante Francisco, en contra del señor Mario Antonio Ceballos Tavarez, por los motivos antes indicados. TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente proceder al pronunciamiento del mismo. CUARTO: Compensan las costas por tratarse de un asunto de familia. QUINTO: Comisiona al ministerial Nelson Bladecio Jiménez Martínez, Alguacil ordinario del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Valverde, para la notificación de la presente sentencia. Esta nuestra sentencia, así se pronuncia, ordena, manda y firma; b) Que en fecha ocho (8) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), previo cumplimiento de la Ley, el Oficial del Estado Civil del municipio de Mao, Provincia de Valverde, Republica Dominicana, pronunció el divorcio y transcribió la sentencia antes mencionada en el registro destinado a estos fines.

En la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil Veintiséis (2026).

LIC. ANNY MERCEDES RODRÍGUEZ PERALTA
Abogada

F-20/10/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el art. 22 de la ley 1306 Bis, sobre divorcio, se hace saber, que el señor: LUIS RAFAEL ALMANZAR GARCIA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.056-0078667-6 domiciliada y residente en esta ciudad de San Francisco, Provincia Duarte, República Dominicana, Quien tiene como abogado apoderado al LIC. EUDES HERNÁNDEZ GÓMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0034474-0, con estudio profesional abierto en la calle Imbert, No. 45, Apto- 04, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte; donde dicho señor hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, avisa a su legítima esposa la señora YSABEL CORDERO CASTILLO, cuyo último domicilio conocido fue en la Calle José del Orbe, No. 144, Sector Hermanas Mirabal, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, se procederá a emplazarla en divorcio por causa de incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido el día que contaremos a Jueves veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), en la persona del Magistrado procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, a fin de que comparezca el día que contaremos a miércoles once (11) del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, a la audiencia que apertura celebrará la Cámara Civil y Comercial de la Primera (1ra) Sala del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte en sus atribuciones civiles, asunto de familia, tribunal que celebra sus audiencias públicas en el Palacio de Justicia ubicado por las calles 27 de Febrero esquina Emilio Conde de esta ciudad de San Francisco de Macorís, en la cual celebrará y conocerá de la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad Caracteres, intentado por su legítimo esposo: LUIS RAFAEL ALMANZAR GARCIA, en contra de su esposa la señora YSABEL CORDERO CASTILLO, con todas sus consecuencias legales. Este Municipio de San Francisco de Macorís, Provincial Duarte, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. EUDES HERNANDEZ GÓMEZ
Abogado apoderado

C-24524/19-20-21/10/26

AVISO DE VISTA PÚBLICA
PROYECTO THE RESERVE AT ROCON
CÓDIGO S01-26-01797

Se convoca a la comunidad de Punta Goleta, Cabarete, Puerto Plata, instituciones y sectores interesados a la presentación de los aspectos generales, técnicos y ambientales del proyecto THE RESERVE AT ROCON. DETALLES DEL EVENTO: Fecha: martes 20 de octubre de 2026. Hora: 10:30 a. m. Lugar: restaurante El Rocón, frente al residencial Costa Azul, en la carretera Sosúa–Cabarete. SOBRE EL PROYECTO: Promovido por THE RESERVE AT ROCON, S.R.L., el proyecto THE RESERVE AT ROCON está ubicado en Carretera Sosúa- Cabarete, antes de la fundación THE MARIPOSA DR FOUNDATION, al lado de la Carretera y frente al Océano Atlántico, y se encuentra en proceso de evaluación ambiental. OBJETIVO: Garantizar un espacio de participación ciudadana donde los asistentes puedan expresar opiniones, observaciones y recomendaciones dentro del proceso de evaluación ambiental. Invitación abierta a: residentes, organizaciones sociales, autoridades, comerciantes y medios de comunicación.

THE RESERVE AT ROCON
PROMOTOR

C-24515/16-19-20-21/10/26

Exp. No. 2026-0166556 del Tribunal
Poder Judicial Republica Dominicana
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Hermanas Mirabal.
Asunto: Requerimiento, Fijación de Audiencia de Deslinde.
EXP. 2026-0166556.

Aprobado: Mag. Antonio Manuel López, Titular del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Hermanas Mirabal, asistido de la secretaria titular Yokasta Del Pilar Almanzar Carela, hoy día 18 de septiembre hemos procedido a dictar la presente, dentro del ámbito de la Parcela No. 608-C del D.C 4 del Municipio de Salcedo, resultando la parcela No. 315451854964, de los propietarios: DORIS MILAGROS DE JESÚS PANTALEÓN DISLA, JAYSON FRANCISCO PANTALEÓN PANTALEÓN Y MATDELIN MILAGROS PANTALEÓN PANTALEÓN representados por la Licda. TERESA MARÍA GUZMÁN GARCÍA, SE FIJO PARA EL DIA CINCO (05) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). SE CITAN: A el Agrimensor Robin Enmanuel Disla Garcia, a las personas mencionadas y a todas aquellas que tengan algún interés o derecho en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrara este Tribunal de Jurisdicción Original de la Provincia Hermanas Mirabal, en el lugar que acostumbra a celebrarla, en el salón ubicado en la carretera Salcedo – Moca, 2da planta del Palacio de Justicia de la Provincia Hermanas Mirabal.

Antonio Manuel López
Juez Titular
YOKASTA DEL PILAR ALMANZAR CARELA
Secretaria Titular

C-24544/20/10/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el párrafo único del art. 22 de la ley 1306-BIS sobre Divorcio, el señor José Rafael Jiménez Hernández, dominicano, mayor de edad, empleado privado, titular de cédula de identidad y electoral no. 031-0135219-7, domiciliado y residente en la calle Principal, casa no. 49, La Canela, en la ciudad de Santiago de los caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al licenciado Ramón Toribio, abogado de los tribunales de la República, matriculado en el colegio de abogados de la república con el número 23319-53-01, con estudio profesional abierto en la avenida Estrella Sadhala, Plaza Cerro Alto, Módulo 6B, de la ciudad de Santiago, le avisa y advierte a su legitima esposa Mercedes Vásquez Jiménez, que a falta de información y conocimiento de su actual domicilio, procederá a emplazarla el día miércoles 28 del mes de octubre de 2026, por ante la persona de la magistrada procuradora fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en su despacho situado en el primer nivel del palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado entre las avenidas 27 de febrero y circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero, del ensanche Román I de esta ciudad de Santiago, a fin de que comparezca a la audiencia presencial que se celebrará para conocer la demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, el día lunes 2 de noviembre de 2026 a las 11:00 a.m., por ante la Quinta Sala civil y comercial de asuntos de familia del juzgado de primera instancia del Distrito Judicial de Santiago, en atribuciones civiles, el cual celebra sus audiencias y cuya sala se encuentra ubicada en uno de los salones del palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado entre las avenidas 27 de febrero y circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero, del ensanche Román I de esta ciudad de Santiago. En la ciudad de Santiago, Municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Lic. Ramón Toribio
Abogado apoderado

F-19-20-21/10/26

CENTRO ÓPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel. 809-226-2262, Santiago, R. D.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO LA PÉRDIDA DE MATRÍCULA TIPO AUTOMÓVIL PRIVADO, PLACA A567869, MARCA FORD, MODELO FOCUS SE, AÑO 2007, COLOR DORADO, CHASIS 1FAHP34N57W137660, PROPIETARIO VINICIO RHADAME MELENDEZ BAEZ, CÉDULA 001-0439702-1.

F-20/10/26

Aviso de Mensura para Saneamiento

Vista Autorización de Mensuras, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, bajo el Expediente No. 6622026134024, de fecha 11 de septiembre del 2026, a favor de JOSE MANUEL PAULINO CID, ANA MILAGROS PAULINO CID y ROBERTO PAULINO CID. Se avisa al público en general: Que el día 4 de noviembre del 2026 a las 11:00 A.M., se dará comienzo a la mensura para los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, en el ámbito de la Parcela 22, D.C. 14, Municipio San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata.

El inmueble se encuentra el inmueble se encuentra partiendo desde el parque Víctor Cid Rover por el camino a San Marcos, recorremos 1.4 kilómetros y a mano derecha encontramos el inmueble, en el municipio San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata. En las siguientes coordenadas: “Geográficas WGS84”: N19° 44' 57.85", W70° 43' 19.65".

RAFAEL HOMERO BATISTA MARMOLEJOS
Agrimensor
Codia No. 50830, Cel. 809 706 0178
Correo Electrónico: homero272827@hotmail.com

F-20/10/26

EMPLAZAMIENTO DE LA ESPOSA QUE TIENE DOMICILIO DESCONOCIDO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBLIDAD DE CARACTERES. -

Para general conocimiento de lo dispuesto en el Art.22 de la Ley 13-06 (Bis), sobre el divorcio del señor TONY MICHEL PEREZ NOVAS, Dominicano, Mayor De Edad, Casado, Portador De la Cedula de Identidad y Electoral No.402-1339071-5, domiciliado y residente en la calle Josefa Brea, No. 40, Villa Montana, Santo Domingo, Distrito Nacional, haciendo ad-hoc en la oficina jurídica de su abogada, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. JULISSA LÓPEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral Núm.225-0030732-1, Abogada de los de los Tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la Calle Felipe Vicini Perdomo, No.22, Villa Consuelo, Santo Domingo, Distrito Nacional, participa, a su legitima esposa, la señora RUBI HENRRIQUEZ MELLA, cuyo domicilio actual es desconocido por su esposo y su ultimo domicilio conocido fue en la calle Ramon Ramírez No. 30, Villas Agrícolas, Santo Domingo, Distrito Nacional, por lo que procede a emplazarla por no tener domicilio conocido en el país de acción de divorcio por causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, a las Nueve (9:00) horas de la mañana del día JUEVES que contaremos a Cinco (05) del mes de NOVIEMBRE del año Dos Mil VEINTISEIS (2026), a la audiencia que se celebrara en la SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE FAMILIA. DICHO EMPLAZAMIENTO SERÁ NOTIFICADO AL PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL EL DÍA JUEVES, QUE CONTAREMOS A VEINTIDOS (22) DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), a los fines de dar seguimiento al presente divorcio. Dicho divorcio será notificado por un Ministerial nombrado para estos fines.

Lcda. Julissa López
Abogada Apoderada. -

SDF-19-20-21/10/26

Aviso de Regularización Parcelaria

Vista Autorización de Mensuras, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, bajo el Expediente No. 6622026134180, de fecha 13 de agosto de 2026, a favor de: ELADIA SILVERIO VENTURA DE MEJIA y EPIFANIA MEJIA SILVERIO. Se avisa al público en general: Que el día 4 de noviembre del 2026 a las 3:00 P.M., se dará comienzo a la mensura para los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, en el ámbito del D. C. No. 11, Municipio San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata.

Los inmuebles se encuentran en la carretera a Yasica, próximo a la Hacienda Doña Mariana, entando por la calle que está a unos 700 metros al oeste de la misma. con las Coordenadas UTM: ESTE 2167088.07, Norte 338484.87; Geográficas: Latitud: N19° 35' 32.08", Longitud: - W70° 32' 23.90".

RAFAEL HOMERO BATISTA MARMOLEJOS
Agrimensor
Codia No. 50830, Cel. 809-706-0178
Correo Electrónico: homero272827@hotmail.com

F-20/10/26

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

Para conocimiento general y en cumplimiento de ley número 1306-Bis sobre divorcio, se hace saber lo siguiente: a) Que en fecha quince (15) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones civiles, dictó su sentencia civil núm. 0405 2026-SSEN-00033, cuya parte dispositiva dice textualmente así: FALLA: PRIMERO: Acoge como buena y válida en cuanto a la forma la presente demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, incoada por la señora María Magdalena Jiménez Estévez, en contra del señor Michael Manuel Santana Castillo, por los motivos antes indicado. SEGUNDO: En cuanto al fondo acoge la presente demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, incoada por la señora María Magdalena Jiménez Estévez, en contra del señor Michael Manuel Santana Castillo, por los motivos antes indicados. TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente proceder al pronunciamiento del mismo. CUARTO: Compensan las costas por tratarse de un asunto de familia. QUINTO: Comisiona al ministerial Nelson Bladecio Jiménez Martínez, Alguacil ordinario del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Valverde, para la notificación de la presente sentencia. - Esta nuestra sentencia, así se pronuncia, ordena, manda y firma.; b) Que en fecha ocho (8) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), previo cumplimiento de la Ley, el Oficial del Estado Civil del municipio de Mao, Provincia de Valverde, Republica Dominicana, pronunció el divorcio y transcribió la sentencia antes mencionada en el registro destinado a estos fines.

En la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil Veintiséis (2026).

LIC. ANNY MERCEDES RODRÍGUEZ PERALTA
Abogada

F-20/10/26

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace saber: Que en fecha (2) días, del mes de Julio, del año Dos Mil Veintiséis (2026), la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Rep. Dom, dictó en sus atribuciones civiles la Sentencia Civil No. 1451-2026-SSEN-00985, cuyo dispositivo dice textualmente lo siguiente: FALLA: Primero: Pronuncia el defecto en contra de Diana Gil, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. Segundo: Declara buena y válida en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho, y en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: José Manuel Taveras del Orbe y Diana Gil, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos indicados. Tercero: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. Cuarto: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. Quinto. Comisiona al Ministerial Juan Pedro Tomas Sosa Faña, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada . - (Firmado digitalmente por) Miguelina de Las M. Díaz Paulino (Jueza) Génesis Michelle Frías Rodríguez, (Secretaria). Que en fecha (15) de Octubre, del año Dos Mil Veintiséis (2026), el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago, Rep. Dom. Procedió a pronunciar la Sentencia de Divorcio No. 1451-2026-SSEN-0985, en el libro de registro de Divorcio No. (00010) Folio No. 0021, bajo el acta No. (000911) del año 2026.-La presente publicación es autorizada por el abogado de la parte demandante, En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los Diecinueve (19) días, del mes de Octubre, del año Dos Mil Veintiséis. (2026).-

LIC: LUIS EMILIO ALMONTE ESPINAL.
Abogado apoderado
Ced. 031-0228644-4

F-20/10/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en él articulo veintidós (22) de la Ley NO.1306-Bis, sobre Divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que señor ROBERT DE JESUS DEL ROSARIO RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral NO.047-0166843-8, quien eligen como domicilio y residencia para el presente proceso de divorcio, En el módulo NO.01, calle 3ra, Edificio Ana Elsa castillo, 2do nivel, De la Ciudad De Santiago De Los Caballeros, y advierte a su legitima esposa la señora MARIA DEL CARMEN VASQUEZ COLON, portadora de la cedula núm. 001-1852671-4, la cual tenía su último domicilio ubicado en la Calle NO.11, casa NO.56, sector Ensanche Espaillat, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, que procederá por órgano de su abogado constituido y apoderado especial el LIC. RAFELYN RAMÍREZ GIL, dominicano, mayor de edad, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con matriculación vigente, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, con estudio profesional permanente y abierto en el Módulo 01, 2do nivel, Calle 3ra.,No.26,Edificio Ana Elsa Castillo, Ensanche Román II, Santiago de los Caballeros, lugar donde la parte demandante elige como domicilio procesal para todo los fines del presente proceso divorcio, que a falta de información de su actual domicilio, procederá a emplazarla en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, despacho el cual está ubicado en uno de los apartamentos del Primer Nivel del Palacio de Justicia de Santiago, “Lic. Federico C. Álvarez”, localizado entre las Avenidas Circunvalación y 27 de Febrero, y las calles R. García y E. Guerrero, del Ensanche Román I, Santiago, el día jueves que contaremos a veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), a las once(11:00 a.m.) horas de la mañana, a fin de que comparezca conforme a la Ley a la audiencia que será celebrada a puertas cerradas, el día cinco(05) del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026) a las nueve(09:00 A.M) horas de la mañana, por ante la Sexta (6TA) Sala, que al afecto se celebrara por ante el salón de audiencias de las Salas Civiles para asuntos de Familia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, ubicada en uno de los apartamentos del Primer Nivel del Palacio de Justicia de Santiago, “Lic. Federico C. Álvarez”, localizado entre las Avenidas Circunvalación y 27 de Febrero, y las calles R. García y E. Guerrero, del Ensanche Román I, Santiago. Expediente núm. 2026-0358408. En la Ciudad, municipio y provincia de Santiago de los Caballeros, a los quince (15) días del mes octubre del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. RAFELYN RAMIREZ GIL
Abogado Apoderado

F-19-20-21/10/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINACIERO

SE AVISA POR ESTE MEDIO QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO FINANCIERO N0. 830812715, FECHA DE VENCIMIENTO 21-11-2022 DEL BANCO POPULAR DOMINICANO DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS CON UN MONTO SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA PESOS CON 73 (RD$776,190.73) PERTENECIENTE de los señores Luis Godofredo Pichardo y Carmen Luisa García Corniel, Cedulas de Identidades y electorales NÓS. 031-0107237-3 y 031-0057887-5.----------

Luis Godofredo Pichardo y Carmen Luisa García Corniel
PROPIETARIOS

F-19-20-21-22/10/26

AVISO DE AUDIENCIA DE DESLINDE

De conformidad con las disposiciones del artículo 16, párrafo V, del Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, Resolución núm. 790-2022, y el Auto núm. 00310-2026, dictado en fecha cuatro (4) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026) por la SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE SANTIAGO, se hace de público conocimiento la audiencia judicial referente a los trabajos técnicos de deslinde practicados por el agrimensor ROBIN ANTONÍO PICHARDO REINOSO, CODIA núm. 24028, dentro del ámbito de la parcela núm. 22, del Distrito Catastral núm. 04, del municipio de Tamboril, provincia Santiago, amparada en la Constancia Anotada matrícula núm. 0200122377, resultando la DESIGNACIÓN CATASTRAL POSICIONAL núm. 313515037700, con una extensión superficial de 228.00 metros cuadrados y las coordenadas 19.485749312435573, -70.60957261915071; expediente núm. 6622025100436, inmueble ubicado en la calle Prof. Juan Collado, a unos 40 metros de la calle Real, centro del pueblo, zona urbana del municipio de Tamboril, provincia Santiago, trabajos técnicos realizados a solicitud de la señora CELESTE BRUNILDA ALEJANDRA SUAZO RECIO DE PÉREZ, por lo que SE CITA Y EMPLAZA A TODO AQUEL A QUIEN PUEDA INTERESAR, a los colindantes, vendedores, acreedores, si los hay, así como a cualquier otra persona con interés en este proceso, para que comparezcan a la audiencia que se celebrará el día veinte (20) de noviembre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 a. m.), en la SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE SANTIAGO, ubicada en la calle Lic. Ramón García núm. 77, Ensanche Román I, edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, municipio y provincia Santiago, República Dominicana. CELESTE BRUNILDA ALEJANDRA SUAZO RECIO DE PÉREZ
Solicitante representada por sus abogados constituidos

LICDOS. ERICK ALBERT STERN COMAS Y ALEXANDER TAVÁREZ MATÍAS

Coordenadas Celeste: 19.485749312435573, -70.60957261915071
F-20/10/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el párrafo único del art. 22 de la ley 1306-BIS sobre Divorcio, el señor Eligio Arismendy Jiménez Espinal, dominicano, mayor de edad, empleado privado, titular de cédula de identidad y electoral no. 001-0459145-8, domiciliado y residente en la calle 10, casa no. 25, Los Salados, en la ciudad de Santiago de los caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al licenciado Ramón Toribio, abogado de los tribunales de la República, matriculado en el colegio de abogados de la república con el número 23319-53-01, con estudio profesional abierto en la avenida Estrella Sadhalá, Plaza Cerro Alto, Módulo 6B, de la ciudad de Santiago, le avisa y advierte a su legitima esposa Blanca Iris González, que a falta de información y conocimiento de su actual domicilio, procederá a emplazarla el día miércoles 28 del mes de octubre de 2026, por ante la persona de la magistrada procuradora fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en su despacho situado en el primer nivel del palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado entre las avenidas 27 de febrero y circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero, del ensanche Román I de esta ciudad de Santiago, a fin de que comparezca a la audiencia presencial que se celebrará para conocer la demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, el día jueves 5 de noviembre de 2026 a las 09:00 a.m., por ante la Sexta Sala civil y comercial de asuntos de familia del juzgado de primera instancia del Distrito Judicial de Santiago, en atribuciones civiles, el cual celebra sus audiencias y cuya sala se encuentra ubicada en uno de los salones del palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado entre las avenidas 27 de febrero y circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero, del ensanche Román I de esta ciudad de Santiago.

En la ciudad de Santiago, Municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Lic. Ramón Toribio
Abogado apoderado

F-20-21-22/10/26

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, se hace saber que la señora YSHA HERNANDEZ BATISTA , dominicana, mayor de edad,casada,estudiante, de la cedula d identidad y electoral No.402-2698721-8, domiciliada y residente en la casa N o.01,sector velazquito,Provincia La vega y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a constituido abogado para que le asista en su Demanda de Divorcio en contra de su legítimo esposo, el señor SAMUEL ALEXANDER PEÑA MARTE, y para los fines y consecuencias de dicha demanda de divorcio hace formal elección de domicilio en el estudio profesional de la Licda.JUDITH DEL CARMEN MARTE SANTANA, dominicana, mayor de Edad, Soltera, abogada, domiciliada y residentes en Licey al medio y accidentalmente por esta ciudad de Santiago de los caballeros titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.031-0320223-4, con estudio profesional abierto en la Carretera Duarte No.51 Municipio Licey de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., Tels:829-898-9836, Email: judithjjmarte05@gmail.com, miembro del Colegio de Abogados de la República Dominicana Matrícula No.82890-21619, República Dominicana. la señora YSHA HERNANDEZ BATISTA ,además de lo anterior, por medio del presente aviso hace de público conocimiento y advierte, a su legítimo esposo SAMUEL ALEXANDER PEÑA MARTE , cuyo último domicilio de residencia conocido en la República Dominicana, fue en Guzumal,casa No.24 Municipio de Tamboril, República Dominicana, y cuyo domicilio actual se desconoce, que de no informar sobre el lugar actual de su domicilio en la República Dominicana o en el extranjero, se procederá a EMPLAZARLA en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día JUEVES que contaremos a veintinueve (29) del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veintiséis (2026), a fin de que COMPAREZCA por ante la SEXTA Sala para asuntos de familia del Distrito Judicial de Santiago, sito en uno de los apartamentos de la primera planta del palacio de justicia de Santiago, ubicado entre las avenidas circunvalación y 27 de febrero, Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago, el día CINCO (05) del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veintiséis (2026), a las 9:00 am horas de la mañana, a la audiencia civil en la cual se celebrará y se conocerá de la Demanda en Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES de ambos esposos, que se propone intentar contra su legítimo esposo, SAMUEL ALEXANDER PEÑA MARTE. La presente publicación fue autorizada por la abogada constituida y apoderada especial del presente caso, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Licda.JUDITH DEL CARMEN MARTE SANTANA
Abogado apoderado

F-20-21-22/10/26

AVIDO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE AVISA TODO EL PUBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA CON PLACA Y REGISTRO DE NUMERO K0853428, CORRESPONDIENTE AL TIPO DE VEHICULO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TUCANO, MODELO CG200, AÑO 2021, COLOR NEGRO, CHASIS LBEPCX25TMB211833, PROPIEDAD DE LA SEÑORA VERONICA MICHELL ACOSTA, CEDULA DE INDENTIDAD No. 055-0032493-3.

F-20/10/26

AVISO DE PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 3220000860, POR VALOR DE 600,000.00, PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO JOSE RAFAEL BUENO SANCHEZ, EMITIDO POR EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA. (BANRESERVAS). –

F-20-21-22/10/26

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Aviso de pérdida de certificado Financiero con el número 854790375, por la suma de tres millones pesos dominicanos (RD$3.000.000.00), emitido por la institución financiera BANCO POPULAR DOMINICANO S. A., BANCO MULTIPLE, sucursal Tenares, a nombre de la señora NORIS ALTAGRACIA FRIAS THEN, dominicana, mayor de edad, soltera, comerciante, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1626861-6, domiciliada y residente en Jayabo Afuera casa 46 del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, a los fines de cancelar el certificado

F-20-21-22-23/10/26

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE LA JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, SALA IV

Auto de Fijación de Audiencia y Autorización para emplazar a comparecer Inmueble a Sanear: Parcela Resultante No. 312493358856 del Distrito Catastral No. 8 Municipio Puñal, Provincia Santiago; Lugar : Guayabal, ubicado en el sector Guayabal a 500 metros hacia el suroeste de la carretera Puñal y Edenorte del Municipio Puñal, Provincia Santiago; Lugar : Guayabal. Expediente No. 2026-0305790, RECLAMANTE: OSIRIS RAFAEL FERNANDEZ BEATO, y a todos a quienes pueda interesar, en virtud del artículo No. 52 de la Resolución numero 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria. Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante la Cuarta Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia. Santiago a la audiencia fijada para el día 29/01/2027, a las 9:00 A.M., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Dado en la Provincia y Municipio de Santiago, el día 01 de Octubre del año 2026. A los mismos fines se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso.

Mag. Blessie Gómez Baez (Jueza).
Dinangelli Ciriaco Méndez (Secretaria Titular)

F-20/10/26

ASOCIACIÓN DE REGANTES MIGUEL WASAFF LAS MATAS DE SANTA CRUZ, MONTECRISTI

AVISO DE INCORPORACION

La entidad sin fines de lucro, en virtud de los establecido en el ART, Párrafo I, II y III, de la Ley 122-5, del 8 de Abril del 2005 sobre Instituciones sin fines de lucro y demás cánones legales, se hace notario conocimiento que por la resolución No. 0022-2026 de la fecha 16 de octubre del 2026.la Magistrada Procuradora General de la Corte de Apelación Departamento Judicial de Montecristi le ha sido concedido el beneficio de Incorporación a la ASOCIACIÓN DE REGANTES MIGUEL WASAFF LAS MATAS DE SANTA CRUZ, MONTECRISTI, ubicada en la callé Fernando Valerio Esq. Independencia, Municipio la matas de santa cruz, Provincia Montecristi, R.D. y que tales fines ha llenado todos los requisitos exigido por la Ley contando con la autorización y colaboración de las actividades correspondiente, en la ciudad de San Fernando de Montecristi, R.D. A los dieciséis (16) día del Mes de octubre del Año Dos Mil veintiséis 2026.

Junta Directiva

Armin Adan cruz estevez — **Presidente**
Juan Alejandro Gómez liquet — **Vicepresidente**
Randy Valentín Valdez Estévez — **Secretario**
Narci Gabriel Castillo Nuñez — **Tesorero**
Ramón Rodríguez Martínez — **1ero.Vocal**
Braulio Armando Mercado Minaya — **2do. Vocal**
Nelson yobani Rosa senfleur — **3ro vocal**

F-20/10/26

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

Para conocimiento general y en cumplimiento de ley número 1306-Bis sobre divorcio, se hace saber lo siguiente: a) Que en fecha quince (15) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones civiles, dictó su sentencia civil núm. 0405 2026-SSEN-00034, cuya parte dispositiva dice textualmente así: FALLA: PRIMERO: Acoge como buena y válida en cuanto a la forma la presente demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, incoada por la señora María Auffant, en contra del señor Pedro Teófilo Senfleur Peralta, por los motivos antes indicado. SEGUNDO: En cuanto al fondo acoge la presente demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, incoada por la señora María Auffant, en contra del señor Pedro Teófilo Senfleur Peralta, por los motivos antes indicados. TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente proceder al pronunciamiento del mismo. CUARTO: Compensan las costas por tratarse de un asunto de familia. QUINTO: Comisiona al ministerial Nelson Bladecio Jiménez Martínez, Alguacil ordinario del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Valverde, para la notificación de la presente sentencia ; b) Que en fecha ocho (8) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), previo cumplimiento de la Ley, el Oficial del Estado Civil del municipio de Mao, Provincia de Valverde, Republica Dominicana, pronunció el divorcio y transcribió la sentencia antes mencionada en el libro de Registro de divorcio número 00001, folio 0161, bajo el acta número 000080 del año 2026.

En la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil Veintiséis (2026).

LIC. ANNY MERCEDES RODRÍGUEZ PERALTA
Abogada

F-20/10/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL AUTOMOVIL PRIVADO MARCA POLARIS, MODELO RANGER XP 900, CHASIS NO.4XAJH87A7BB420783, COLOR MAMEY ,AÑO 2011, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.A708185, PROPIEDAD DE LISBELL MARIA JOSEFINA MELENDEZ JIMENEZ DE AVILA CEDULA NO.054-0060189-3
F-20/10/26

"AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO"

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 108-05 Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento, la Perdida del Certificado de Título No. 39, Anotación No. 262, correspondiente a la Parcela No. 64-A-4, del Municipio de Puerto Plata, Provincia de Puerto Plata, con una superficie de mil metros cuadrados (1000.00 m²), amparado en el Certificado de Título, expedido por el Registro de Títulos de Puerto Plata, a favor del señor Guarionex Faringthon Hernández, en fecha 9 de Enero del año 2004.

JULIO CESAR ENCARNACION CRUZ
Apoderado

F-20/10/26

"INVERSIONES LA ESTACION, S.R.L."
Capital Social: RD$100,000.00
Domicilio Social: C/30 de marzo esq. Daniel Goris No.1, Navarrete
Registro Mercantil: 10616-STI
R.N.C.: 1-31-05230-4

AVISO DE LIQUIDACIÓN Y/O DISOLUCIÓN

Para cumplir con las disposiciones del Art.413 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08), de fecha 11 de diciembre del 2008, modificada por la ley 31-11 se les avisa a los interesados y al público en general: PRIMERO: Que mediante la Asamblea Extraordinaria de la sociedad "INVERSIONES LA ESTACION, S.R.L." de fecha 10 de octubre del 2026, los socios decidieron: (I) PRONUNCIAR la disolución y liquidación de la sociedad, voluntad unánime de todos los socios representados y al mismo tiempo decretar que los gerentes, cesen en sus funciones a partir de la fecha de dicha Asamblea General Extraordinaria; (II) DESIGNAR al señor JULIO CESAR BARRANCO VENTURA, como liquidador de la Sociedad para cumplir con todos los requisitos y trámites legales relativos a la liquidación de la sociedad, quedando bajo su responsabilidad la determinación del modo más adecuado para hacer líquido el activo de la sociedad, una vez efectuado el inventario de los activos y pasivos sociales, si procede; (III) CONVOCAR: a los socios a una segunda Asamblea General Extraordinaria de liquidación de la sociedad que habrá de celebrarse el día treinta (30) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026) a las nueve horas (9:00 A.M.) de la mañana, para que el liquidador haga rendición de cuentas y para que, de ser aprobada la misma, se pronuncie la disolución y liquidación definitiva de la sociedad; (IV): que se depositará en la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Todos los documentos concernientes a la disolución de la sociedad. En Santiago, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año 2026.

JULIO CESAR BARRANCO VENTURA
LIQUIDADOR

F-20/10/26

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE

De conformidad con las disposiciones de los artículos 150 y siguientes de la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, a requerimiento de la ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, institución organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la autopista Duarte esquina avenida Piky Lora Iglesias, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana, registrada en la Superintendencia de Bancos bajo el No. I 4-002-1-00-2501, RNC No. 4-02-00186-4, representada por el señor José Luis Ventura Castaños, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0228980-2, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, quien actúa en su calidad de Presidente Ejecutivo de dicha institución, ha sido fijada para el día MIERCOLES que contaremos a DIECIOCHO (18) del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTISÉIS (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), para proceder a la venta en pública subasta y adjudicación al mejor postor y último subastador del inmueble y sus mejoras que se designa más adelante, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, cuyo local se encuentra ubicado en uno de los salones de la última planta del Palacio de Justicia "Lic. Federico C. Álvarez", de la ciudad de Santiago de los Caballeros, situado en la manzana formada por la convergencia de las avenidas 27 de febrero y Circunvalación y las calles Lic. Ramón García Gómez y E. Guerrero, del Ensanche Román, de la indicada ciudad. "La unidad funcional AA-3, identificada como 312516525425: AA-3, matrícula No.3000621082, del condominio RESIDENCIAL VISTA ALEGRE, con una superficie de 153.70 metros cuadrados, ubicado en SANTIAGO, SANTIAGO." El inmueble descrito está amparado por la Certificación de Registro de Acreedor matrícula número 3000621082 expedida en fecha 20 de marzo de 2023, por el Registro de Títulos de Santiago a favor de la ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS. Dicho inmueble y sus mejoras ha sido embargado en perjuicio de la señora GERALDINE MADERA PICHARDO, a requerimiento de la ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, quien tiene como abogados constituidos a los licenciados Alfredo J. Nadal, Delfia López Cohén, Laura V. Torres P., Laura I. Rodríguez G. y Anna D. Jiménez Gutiérrez, los cuales tienen estudio profesional común abierto en la calle núm. 11, Edificio Corporativo marcado con el núm. 8A, del sector de Villa Olga, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, sede de la firma "NADAL & ASOC.", lugar donde hacen elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de esta publicación. El mandamiento de pago prescrito por el artículo 152 de la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, fue notificado a la señora GERALDINE MADERA PICHARDO mediante el acto número 4200/2026 de fecha 11 de septiembre de 2026, instrumentado por el ministerial Jefferson A. Sánchez Encarnación, Alguacil Ordinario del Tribunal de Ejecución de la Sanción Adolescente de Santiago, convirtiéndose de pleno derecho en embargo inmobiliario por falta de pago dentro de los quince (15) días de su fecha de los valores adeudados por el deudor e inscrito en el Registro de Título de Santiago el día 30 de septiembre de 2026.

El precio fijado por el persiguiente para la primera puja es de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD$4,850,000.00); más los gastos legales incurridos y por incurrir con motivo de la presente ejecución, suma que será indicada al comenzar la subasta. Todo subastador está obligado a depositar previamente, en la Secretaría del Tribunal, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja de la adjudicación, en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana, requisito sin el cual no serán admitidos como subastadores, todo de conformidad con el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones que regirá la venta, depositado en fecha 07 de octubre de 2026, en la Secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para que conozca de la venta en fecha 18 de noviembre de 2026. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Licenciado Alfredo J. Nadal
Por sí y por los Licdos. Delfia López Cohén, Laura V. Torres P., Laura I. Rodríguez G. y Anna D. Jiménez Gutiérrez
Abogados apoderados

F-20/10/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
Expediente No. 6622026133982

AGRIM. RAFAEL HOMERO BATISTA MARMOLEJOS, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral no. 037-0077760-4, CODIA 50830, domiciliado y residente en la calle Eugenio Deschamps esquina Beller de esta Ciudad de San Felipe, Municipio y Provincia de Puerto Plata tel. 809-706-0178, email: homero272827@hotmail.com. En cumplimiento con el Art Artículo No. 78 y 142 de la Nueva Normativa para Saneamiento 789-2022 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente, en mi condición de Oficial Público de la Jurisdicción Inmobiliaria y Auxiliar de la Justicia para la ejecución de los trabajos anteriormente mencionados, NOTIFICO por este medio a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, que mediante Autorización de fecha 13 de agosto del 2026 No. 6622026133982, se dará inicio a las 11:00 A.M. del 4 DE NOVIEMBRE DEL 2026, a los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO de una porción de terreno dentro del ámbito del Distrito Catastral No. 12, ubicado en Los Caños Distrito municipal de Maimón del Municipio de San Felipe de Puerto Plata, , Provincia de Puerto Plata, en las Coordenadas Geográficas 19.813131° , -70.805335°; con una extensión de terreno de 46,997.78 metros cuadrados propiedad de los Sres. NESTOR VENTURA VENTURA, PATRICIO ROLANDO VENTURA SILVERIO, PATRICIO VENTURA VENTURA y ELADIA SILVERIO VENTURA DE MEJIA.

RAFAEL HOMERO BATISTA MARMOLEJOS
Agrimensor Contratista
CODIA 50830

PUBLICACIÓN LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley 1306- Bis, Sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha 18 de septiembre del 2026, LA CUARTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, PARA ASUNTOS DE FAMILIA, mediante la SENTENCIA CIVIL NO. 1275-2026-SSEN-01395, cuyo dispositivo copiado como aparece en este acto textualmente dice así:---- F A L L O APRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento entre los esposos, FRANCISCO DE LA CRUZ BALBUENA Y JOHANNY LEONOR DE LA CRUZ LANTIGUA, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo consentimiento núm. 1262/2026, de fecha 11/09/2026, del Notario Público Rafael Luna Polanco de los del Número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. FIRMADO: Magistrada Juez de la Cuarta Sala del Tribunal de la Santiago y certificada por la secretaria.- Así mismo se hace saber que en fecha doce (12) del mes de octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026), por ante el OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN DE SANTIAGO, se procedió a TRANSCRIBIR la Sentencia Civil No. 1275-2026-SSEN-01395, dictada por la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santiago, mediante el No. de evento 031-06-2026-03-00000305, así como se efectuó el pronunciamiento de dicho divorcio. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los (20) días del mes de octubre del año DOS MIL VEINTISEIS (2026).

LIC. EDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ
SOLICITANTE

F-20/10/26

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE

De conformidad con las disposiciones de los artículos 150 y siguientes de la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, a requerimiento de la ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, institución organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la autopista Duarte esquina avenida Piky Lora Iglesias, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana, registrada en la Superintendencia de Bancos bajo el No. I 4-002-1-00-2501, RNC No. 4-02-00186-4, representada por el señor José Luis Ventura Castaños, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0228980-2, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, quien actúa en su calidad de Presidente Ejecutivo de dicha institución, ha sido fijada para el día JUEVES que contaremos a DOCE (12) del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTISÉIS (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), para proceder a la venta en pública subasta y adjudicación al mejor postor y último subastador del inmueble y sus mejoras que se designa más adelante, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles, cuyo local se encuentra ubicado en uno de los salones del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esq. Emilio Conde, de la ciudad de San Francisco de Macorís. "La unidad funcional E401, identificada como 316361676611: E401, matrícula No. 3000663302, del condominio QUITA ESPUELA RESIDENCES, ubicado en San Francisco de Macorís, que tiene una extensión superficial de 280.21 metros cuadrados." El inmueble descrito está amparado por la Certificación de Registro de Acreedor matrícula número 3000663302 expedida en fecha 14 de agosto de 2026, por el Registro de Títulos de San Francisco de Macorís a favor de la ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS. Dicho inmueble y sus mejoras ha sido embargado en perjuicio de la sociedad comercial CONSTRUCCIONES Y TERMINACIONES DEL CARIBE COTERCA, S.R.L., a requerimiento de la ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, quien tiene como abogados constituidos a los licenciados Alfredo J. Nadal, Delfia López Cohén, Laura V. Torres P., Laura I. Rodríguez G. y Anna D. Jiménez Gutiérrez, los cuales tienen estudio profesional común abierto en la calle núm. 11, Edificio Corporativo marcado con el núm. 8A, del sector de Villa Olga, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, sede de la firma "NADAL & ASOC.", y domicilio ad-hoc en la calle Imbert, número 41, plaza Imbert Office, local 1-C, San Francisco de Macorís, oficina "Serrata Reynoso Abogados", lugar donde hacen elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de esta publicación. El mandamiento de pago prescrito por el artículo 152 de la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, fue notificado a la sociedad comercial CONSTRUCCIONES Y TERMINACIONES DEL CARIBE COTERCA, S.R.L. mediante el acto número 1145/2026 de fecha 14 de septiembre de 2026, instrumentado por el ministerial Miguel Arturo Caraballo, alguacil ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, convirtiéndose de pleno derecho en embargo inmobiliario por falta de pago dentro de los quince (15) días de su fecha de los valores adeudados por el deudor e inscrito en el Registro de Título de San Francisco de Macorís el día 02 de octubre de 2026. El precio fijado por el persiguiente para la primera puja es de OCHO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD$8,000,000.00); más los gastos legales incurridos y por incurrir con motivo de la presente ejecución, suma que será indicada al comenzar la subasta. Todo subastador está obligado a depositar previamente, en la Secretaría del Tribunal, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja de la adjudicación, en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana, requisito sin el cual no serán admitidos como subastadores, todo de conformidad con el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones que regirá la venta, depositado en fecha 07 de octubre de 2026, en la Secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, para que conozca de la venta en fecha 12 de noviembre de 2026. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Licenciado Alfredo J. Nadal
Por sí y por los Licdos. Delfia López Cohén, Laura V. Torres P., Laura I. Rodríguez G. y Anna D. Jiménez Gutiérrez
Abogados apoderados

F-20/10/26

REPORTE DE PERDIDA DE CERTIFICADO

CERTIFICADO # 730893534 A NOMBRE DE PAULA VERAS DE LA ROSA MONTO $400,000.00 NUMERO DE CEDULA 047-0135289-2 BANCO POPULAR DOMINICANO FECHA DE APERTURA 27-03-2026
F-16-19-20-21/10/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 1306-Bis sobre divorcio de fecha 21 de mayo del año 1937, y sus modificaciones, se hace de publico conocimiento lo siguiente: Que el señor FERNANDO MATEO MATEO, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula No. 001-1250989-8, domiciliado y residente en la calle José Contreras 143 apartamento 2B, (parte atrás), sector del Manguito, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana,, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. MILTON DE JESUS BERIGUETE LAGUARD, dominicano, mayor de edad, casado, cedula de identidad y electoral No.001-0974647-9, abogado de los tribunales de la Republica Dominicana y miembro activo del colegio de abogado y estudio profesional abierto en la calle Albert Thomas No. 381, Ensanche Luperón en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, le participa a su legitima esposa señora ZORAIDA FIGUEROA, de la cual no se conoce su actual domicilio en la Republica Dominicana, que procederá a emplazarla en acción de divorcio por incompatibilidad de caracteres por ante el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, el día Miércoles que contaremos a Veintitres (23) del mes de Octubre del año dos mil veintiséis (2026), para que comparezca, como fuere de derecho el día Miércoles que contaremos a Cuatro (4) del mes de Noviembre del año 2026, por ante la séptima (07) Sala de la Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, ubicada en la calle Socorro Sánchez No. 68, Esquina Santiago, del sector de Gazcue, Distrito Nacional a la 9:00 horas de la mañana, y donde se conocerá la demanda de divorcio por Incompatibilidad de Caracteres incoada en su contra por el señor FERNANDO MATEO MATEO. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. MILTON DE JESUS BERIGUETE LAGUARD
ABOGADO

SDF-19-20-21/10/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley No.1306, Bis, sobre divorcio en la República Dominicana y para el conocimiento de todos, se hace saber que el señor FRANCISCO ALBERTO DE JESUS GRULLON SANTOS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0226372-4, domiciliado y residente en la calle palma del valle, edificio Res. Kiko, piso 2, Apto. D-2, del sector de Pontezuela de esta ciudad de Santiago, hace del conocimiento publico que ha conferido PODER ESPECIAL a la LICDA. JUANA TOMASINA PAULINO PARRA, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada de los Tribunales de la República, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 066-0007387-5, matriculada en el colegio de abogados de la República Dominicana con el carnet No. 27407-694-02, con estudio profesional abierto en la calle Cuba, local marcado con el No. 36-B, del sector de Los Pepines de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago; Teléfono 809-233-3957; Celular: 809-641-0904; para que informe por este medio a su legitima esposa la señora LIDIA DOMINICANA ESPINO MIRELES, cuyo último domicilio fue en la calle R. Cesar Tolentino, casa No. 77 de esta ciudad de Santiago de los Caballeros; que a falta de información de su residencia actual se procederá a emplazarla en divorcio por incompatibilidad de caracteres el día viernes 23 de octubre del año 2026, en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, la cual tiene su despacho en uno de los apartamentos de la primera planta del edificio que ocupa el palacio de justicia de Santiago, ubicado en la cuadra formada por las AVS. Circunvalación, 27 de febrero y las calles, E. Guerrero y la No.4, del Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, para que la misma comparezca el día jueves cinco (05) de noviembre del año 2026, a las nueve de la mañana (9:00AM), por ante la Sexta Sala para asuntos de familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en la cual se procederá al conocimiento de la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres incoada por su legitimo esposo el señor FRANCISCO ALBERTO DE JESUS GRULLON SANTOS.
En la ciudad de Santiago, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a diecinueve (19) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiseis (2026).

LICDA. JUANA TOMASINA PAULINO PARRA
ABOGADA

F-20-21-22/10/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, el señor HUGO HUMBERTO SANTOS RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 036-0029304-1, domiciliado y residente en el municipio de Santiago, provincia Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. BETSI MAYELA LÓPEZ TAVERAS, dominicana, mayor de edad, abogada, matriculada en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el No. 76044-139-18, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-2421761-8, con estudio profesional abierto en Firma Legal, ubicado en la Av. Padre Ramón Dubert, esquina calle María Trinidad Sánchez, Edificio No. 13, segundo nivel, módulo 2A, sector Los Jardines Metropolitanos, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, teléfono (829)-289-2627, lugar donde dicho señor hace formal elección de domicilio a los fines legales de este acto, AVISA A SU LEGÍTIMA ESPOSA, SEÑORA LUCIBELL ESTEFANIA DIAZ MARTINEZ, dominicana, casada, cuyo último domicilio conocido se encuentra en el, municipio de San José de las Matas, provincia Santiago, República Dominicana, que, por desconocerse su domicilio actual, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69, ordinal 7mo., del Código de Procedimiento Civil dominicano, el señor HUGO HUMBERTO SANTOS RODRIGUEZ procederá a emplazarla en acción de divorcio por causa determinada de incompatibilidad de caracteres por ante la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, a fin de que comparezca, como fuere de derecho, a la audiencia que se celebrará el día JUEVES CINCO (05) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), a las nueve (09:00) horas de la mañana, a puertas cerradas, por ante la SEXTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, ASUNTOS DE FAMILIA, ubicada en el primer nivel del Palacio de Justicia de Santiago, provincia Santiago, situado en la manzana formada por las avenidas Mirador del Yaque (antigua Circunvalación) y 27 de Febrero, y las calles E. Guerrero y Ramón García, Ensanche Román I, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, donde se conocerá de la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres interpuesta por el señor HUGO HUMBERTO SANTOS RODRIGUEZ contra la señora LUCIBELL ESTEFANIA DIAZ MARTINEZ, a los fines legales correspondientes.
Hecho y firmado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

LICDA. BETSI MAYELA LÓPEZ TAVERAS
Abogada constituida y apoderada especial.

F-20/10/26

PUBLICACIÓN POR PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el artículo 92 párrafo 3 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la perdida de la carta constancia de certificado de titulo del Dueño emitido a favor de los señores GABRIEL RIVAS BENCOSME y LUISA ALTRAGRACIA JIMENEZ JIMENEZ, sobre el solar 1-A-PROV. PORCION K del D.C. 1 de moca, con una extencion superficial de 287.07 mts2, matricula no. 1100001418, Libro no. 0103 folio 115 de fecha 10/07/2008, emitido el Registrador de Títulos de Moca. En la ciudad y municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

LIC AMIRIS ANTONIO LAZALA NUÑEZ
ced. 054-0076781-9
Abogado apoderado

C-24540/20/10/26

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA.
AL: AGRIMENSOR ROLDANY LOPEZ LIRIANO
RECLAMANTE: SIMON ANTONIO DURAN NUÑEZ.
DE LA: 4TA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.
REFERENCA: EXPEDIENTE NO. 2026-0256254.
MOTIVO: SANEAMIENTO.
PROVINCIA: SANTIAGO
MUNICIPIO: JANICO
DC Pos. 310361170430

A TODOS QUIENES PUEDA INTERESAR.
EN VIRTUD DEL ARTICULO NO. 52 DE LA RESOLUCION 787-2022 QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL DE LOS TRIBUNALES DE LA JURISDICCION INMOBILIRIA. SE CITA A TODAS LAS PERSONAS MENCIONADAS Y A TODAS AQUELLAS QUE CREAN TENER ALGUN INTERES O DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE A SANEAR, PARA QUE SE PRESENTEN POR ANTE ESTE TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, UBICADO EN LA CALLE LIC. RAMON GARCIA NO. 77, ENSANCHE ROMAN I, EN EL EDIFICIO DE LA JURISDICCION INMOBILIARIA, PROVINCIA SANTIAGO, A LA AUDIENCIA FIJADA PARA EL DIA 17/11/2026, A LAS 9:00 A.M., A FIN DE DAR A CONOCER LOS DERECHOS QUE CONSIDERE, PRESENTANDO DE FORMA LEGAL LAS PRUEBAS EN LA QUE SE BASAN Y FORMULAN SU RECLAMACION ANTE ESTE TRIBUNAL DE PRIMER GRADO. EL INMUEBLE OBJETO DE SANEAMIENTO SE ENCUENTRA UBICADO A UNOS 200 METROS, PARTE ESTE, DE LA CARRETERA JANICO JUNCALITO EN LA COMUNIDAD DE LAS CEJITAS, EN EL MUNICIPIO DE JANICO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. DADO EN LA PROVINCIA Y MUNICIPIO DE SANTIAGO EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), EN EL AÑO 183 DE LA INDEPENDENCIA Y 163 DE LA RESTAURACIÓN. FIRMADO DIGITALMENTE POR LA MAGISTRADA BLESSIE GOMEZ BAEZ, JUEZA PRESIDENTE DE LA 4TA SALA-TJO, DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.
F-20/10/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO

De conformidad con el artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, ampliado por la Ley 2153 de fecha 12 de noviembre del año 1949, se hace de público conocimiento que el señor DEIVY ALEXANDER JIMENEZ MEJIA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 223-0051739-2, domiciliado y residente en la Calle Arzobispo Meriño Porte, No. 138, Ciudad Intramuros, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial al LIC. LIMARDO MEDINA ESCALANTE, dominicano, mayor de edad, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1186559-8, con estudio profesional abierto en la Ave. Simón Orozco, Edif. 23, Suite No. 201, Sector Eugenio María de Hostos, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, para los fines y consecuencias legales de la presente publicación; notifica a su legítima esposa la señora VIANELA BATISTA DIAZ, en atención a las disposiciones del artículo 69, párrafo 7mo., del Código de Procedimiento Civil, y por medio de la presente publicación; su legítimo esposo señor DEIVY ALEXANDER JIMENEZ MEJIA, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, con su ultimo domicilio conocido en la Calle 39 Oeste, No. 09, Ensanche Luperón, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, Emplaza para que COMPAREZCA por ante la SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, el día Jueves 05 de Noviembre del año 2026 a las 9:00 A.M, a los fines de conocer de la referida demanda de divorcio, Sala Civil que está localizada en unos de los salones de la Calle Santiago, No.68, esquina Socorro Sánchez, Sector Gazcue, Distrito Nacional, República Dominicana. Dicho acto se notificará al MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, el día veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. LIMARDO MEDINA ESCALANTE
Abogado Apoderado y Especial

SDF-19-20-21/10/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el articulo 22 de la ley No.1306-BIS sobre Divorcio en la República Dominicana, modificado por la ley 2153 de 1949, el Señor ADONYS ABREU dominicano mayor de edad, casado portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-2745137-0, domiciliado y residente en la calle Benito Juárez No. 75 v huerta I cd colonia voluntad y trabajo C P 87390,Matamoros ,Tamaulipas México y haciendo elección de domicilio en las oficinas de mis abogadas, quien tiene como abogadas constituida y apoderada especial a las LICDAS WENDY BOBADILLA DE CORDERO Y ROCIO CARMIÑA LUNA RODRIGUEZ dominicana ,mayores de edad portadoras de la cedula de identidad y electoral No.001-0730787-8 y 001-1095839-4 Abogadas de los tribunales de la República Dominicana ,inscrita en la seccional del colegio con su correspondiente Exequátur del poder ejecutivo ,con su estudio profesional abierto en la Cesar Nicolás Pensón #70-A Gazcue Santo Domingo, Distrito Nacional , con el teléfono, 809 849-7779, y 809 408 2921 ,correo Wendy_bobadilla@hotmali.com lugar donde mi representado hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencia legales de la presente publicación ADVIERTE a su legitima esposa SRA: LETICIA RAMOS MARTINEZ que tiene su domicilio en calle Emilio portes gil No.73 esquina Adolfo López M VOLUNTAD Y TRABAJO C P 877390 Matamoros Tamaulipas México , domicilio en el extranjero procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la causa DETERMINADA de INCOMPATIBLIDAD DE CARACTERES, por ante la persona del magistrado procurador fiscal de Santo Domingo Distrito Nacional, el día martes, que contaremos a veintiuno (21) del mes de octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026) sito en la calle francisco j peinado beller y arzobispo portes ,15 de diciembre del año Dos Mil Veintiséis (2026) , a las nueve (9:00 am.) horas de la mañana ,a fin de que COMPAREZCA el día Martes que contaremos a quince (15) a la audiencia que ha sido fijada por ante la SEXTASALA para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial Del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo Distrito Nacional , en sus atribuciones civiles y en audiencia a puerta cerrada , la cual celebra sus audiencias publicas , orales y contradictorias en uno de los salones o apartamento de la segunda planta del tribunal de familia , sito en la calle socorro Sánchez número 68 gazcue , Santo Domingo Distrito Nacional, afines de conocer de la demanda en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES incoada por el señor ADONIS ABREU, en contra de su esposa señora: LETICIA RAMOS MARTINEZ, En la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional de la Republica Dominicana, a los dieciséis días (16) del mes de octubre del año Dos Mil veintiséis (2026).

LICDA. WENDY BOBADILLA DE CORDERO
LICDA. ROCIO CARMIÑA LUNA RODRIGUEZ

SDF-19-20-21/10/26

AVISO CELEBRACIÓN AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

VISTA: La decisión No. 00222-2026, de fecha Dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos mil Veintiséis (2026), emitida por el Tribunal De Jurisdicción Original Del Distrito Judicial De Monseñor Nouel.
Mediante este aviso se le denuncia a todos los propietarios colindantes y a todos los interesados, para que si lo consideran de su interés asistan a la audiencia pública que se conocerá en el Tribunal de Jurisdicción original del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, en la Provincia Monseñor Nouel, la cual se celebrará el día Miércoles que constaremos a cuatro del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiséis (04/11/2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), registrado dicho expediente con el No. 0411-23-00175, parcela No. 306934096214, del D.C. No. 09, Maimón, Provincia Monseñor Nouel, sobre una extensión superficial de 139,346.58 metros cuadrados, cuyo inmueble está ubicado en la Comunidad de Hato Viejo, próximo a la presa de Hatillo, municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel. Cuya audiencia será conocida de manera presencial en la sala No. 01, en el primer nivel del edificio que aloja el Palacio de Justicia de la Provincia Monseñor Nouel, edif. Identificado como Dr. Pedro E. Romero y Confesor; ocasión en la cual se le dará continuidad al proceso de saneamiento practicado sobre el inmueble en referencia, donde el reclamante es el señor JULIO ALBERTO CANELA CASTILLO. Cuyo proceso técnico de la mensura fue practicado por el **agrimensor JOSÉ RAFAEL MEJÍA JIMÉNEZ, CODIA No. 35770.**
C-24543/20/10/26

PODER JUDICIAL
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA
Expediente No. 2026-0249193

Parcela No. 218874393857 en el Distrito Catastral No. 03 del Municipio de los Hidalgos, provincia puerto plata.
A: YESICA NOVA ROJAS Y YOBANY ANTONIO GOMEZ FRANCISCO, (Reclamantes) Representado por los Licdos. JOSE ANTONIO ALEXIS GUERRERO y JOHANNY ESTEPHANY BATISTA MEDRANO, KENNEDY GOMEZ, YANELY GOMEZ, RAFAEL SANTOS, MARILYN ACEVEDO Y AYUNTAMIENTO DE LOS HIDALGOS, PROVINCIA PUERTO PLATA, (Colindantes); AGRIM. RANDY APOLINAR RODRIGUEZ ACEVEDO. Y A TODOS A QUIEN PUEDA INTERESAR.
En virtud del artículo 52 del Reglamento de los tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre los inmuebles a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del edificio de la jurisdicción inmobiliaria, ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo día 28 de enero del año 2027, a las 9:00 horas de la mañana, a fin que se presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. Dado: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año 2026, año 183 de la Independencia y 164 de la Restauración.

MAG. GLENY LEYDI RODRIGUEZ TORIBIO
BETHANIA M. MARTINEZ SUERO
Secretaria
GLENY LEYDI RODRIGUEZ TORIBIO
JUEZ

F-20/10/26

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA.
AL: AGRIMENSOR FRANYER PEÑA CRUZ
RECLAMANTE: YANELY DEL CARMEN BAEZ MOREL.
DE LA: 2DA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.
REFERENCA: EXPEDIENTE NO. 2026-0157540.
MOTIVO: SANEAMIENTO.
PROVINCIA: SANTIAGO
MUNICIPIO: JANICO
DC Pos. 310471510226

A TODOS QUIENES PUEDA INTERESAR.
EN VIRTUD DEL ARTICULO NO. 52 DE LA RESOLUCION 787-2022 QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL DE LOS TRIBUNALES DE LA JURISDICCION INMOBILIRIA. SE CITA A TODAS LAS PERSONAS MENCIONADAS Y A TODAS AQUELLAS QUE CREAN TENER ALGUN INTERES O DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE A SANEAR, PARA QUE SE PRESENTEN POR ANTE ESTE TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, UBICADO EN LA CALLE LIC. RAMON GARCIA NO. 77, ENSANCHE ROMAN I, EN EL EDIFICIO DE LA JURISDICCION INMOBILIARIA, PROVINCIA SANTIAGO, A LA AUDIENCIA FIJADA PARA EL DIA 6/11/2026, A LAS 9:00 A.M., A FIN DE DAR A CONOCER LOS DERECHOS QUE CONSIDERE, PRESENTANDO DE FORMA LEGAL LAS PRUEBAS EN LA QUE SE BASAN Y FORMULAN SU RECLAMACION ANTE ESTE TRIBUNAL DE PRIMER GRADO. EL INMUEBLE OBJETO DE SANEAMIENTO SE ENCUENTRA UBICADO A UNOS 500 METROS AL NOROESTE DE LA CAPILLA SAN JUAN EVANGELISTA, EN LA COMUNIDAD DE CEBU, MUNICIPIO DE JANICO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. DADO EN LA PROVINCIA Y MUNICIPIO DE SANTIAGO EL DIA TRES (3) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), EN EL AÑO 183 DE LA INDEPENDENCIA Y 163 DE LA RESTAURACION. FIRMADO DIGITALMENTE POR LA MAGISTRADO RUDY ARIAS CRUZ, JUEZ PRESIDENTE DE LA 2DA SALA-TJO, DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.
F-20/10/26

PODER JUDICIAL
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA
Expediente No. 2026-0246150

Parcelas Nos. 217923177692 y 217923179351 en el ámbito de la parcela 84 del Distrito Catastral No. 02 del Municipio de Villa Isabela.
A: DAVID MARCELINO PEREZ MARTINEZ, QUILVIO ROMAN PEREZ MARTINEZ, JAIME TOMAS PEREZ MARTINEZ, ALVIN APOLINAR PEREZ MARTINEZ, CARMELINA QUIÑONEZ RODRIGUEZ Y CESAR ARTURO DE JESUS PEREZ MARTINEZ, (Reclamantes) Representado por los Licdos. JOSE ANTONIO ALEXIS GUERRERO y JOHANNY ESTEPHANY BATISTA MEDRANO, IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, DANIELIN ACEVEDO BRITO, DARLYN ACOSTA POLANCO, FREDDY B. SANTANA MINAYA, YUDELKA FERMIN ACOSTA, YOHANNY FRANCISCO PERALTA, SUC. DE CAONABO MARTINEZ Y AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PROVINCIA PUERTO PLATA, (Colindantes); AGRIM. PABLO ANTONIO PICHARDO NUÑEZ. Y A TODOS A QUIEN PUEDA INTERESAR. En virtud del artículo 52 del Reglamento de los tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre los inmuebles a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del edificio de la jurisdicción inmobiliaria, ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo día 28 de enero del año 2027, a las 9:00 horas de la mañana, a fin que se presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. Dado: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año 2026, año 183 de la Independencia y 164 de la Restauración.
MAG. GLENY LEYDI RODRIGUEZ TORIBIO

BETHANIA M. MARTINEZ SUERO
Secretaria
GLENY LEYDI RODRIGUEZ TORIBIO
JUEZ

F-20/10/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA MOTOCICLETA MARCA SUZUKI, MODELO AX100CH, CHASIS NO.LC6PAGA18K0005277, COLOR AZUL ,AÑO 2019, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.K1773312, PROPIEDAD DE MARLIN RODRIGUEZ CEDULA NO.054-0100351-1
F-20/10/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LA MOTOCICLETA MARCA GACELA MODELO CG200 CHASIS NO. GALPCM507DC000048 COLOR BLANCO REGISTRO Y PLACA N0N968558 AÑO 2013 PROPIEDAD DE JHON ANTONY RESTITUYO VARGAS CEDULA 04800357875 EN LA CIUDAD BONAO REP. DOM.
C-24541/20/10/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento y de conformidad con el art. 92 párrafo 3 de la Ley de Registro de Tierras, Que se ha extraviado el Certificado de Títulos Matrícula No. 3000351908, que ampara el inmueble una porción de terrenos con una extensión Superficial de Tres Mil Ochocientos Cuarenta punto Setenta y Siete Metros Cuadrados, identificado como Parcela con la Designación Catastral No.311863438346, expedido por el Registro de Títulos en fecha 09 de Mayo del 2019. Dicho certificado de título es propiedad de los señores MAIRA ALTAGRACIA MERCADO ORTEGA Y BRIAN O' BRIEN.
En la ciudad de Puerto Plata República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de Octubre del Año Dos Mi Veintiséis (2026).-

La presente publicación es autorizada por el DR. CEFERINO ELIAS SANTINI SEM.

DR. CEFERINO ELIAS SANTINI SEM.
Abogado

F-20/10/26

PODER JUDICIAL
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA
Expediente No. 2026-0130976

Parcela No. 217923165667 en el ámbito de la parcela 84 del Distrito Catastral No. 02 del Municipio de Villa Isabela.
A: JAIME TOMAS PEREZ MARTINEZ, (Reclamante) Representado por los Licdos. JOSE ANTONIO ALEXIS GUERRERO y JOHANNY ESTEPHANY BATISTA MEDRANO, QUILVIO R. PEREZ MARTINEZ, CESAR A. DE JESUS PEREZ MARTINEZ, SUCS. CAONBO MARTINEZ, WANDY J. BASILIO PEÑA, MINISTERIO DE EDUCACION Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PROVINCIA PUERTO PLATA, (Colindantes); AGRIM. PABLO ANTONIO PICHARDO NUÑEZ. Y A TODOS A QUIEN PUEDA INTERESAR.
En virtud del artículo 52 del Reglamento de los tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre los inmuebles a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del edificio de la jurisdicción inmobiliaria, ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo día 8 de diciembre del año 2026, a las 9:00 horas de la mañana, a fin que se presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original.
Dado: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio del año 2026, año 183 de la Independencia y 163 de la Restauración.

MAG. GLENY LEYDI RODRIGUEZ TORIBIO
BETHANIA M. MARTINEZ SUERO
Secretaria
GLENY LEYDI RODRIGUEZ TORIBIO
JUEZ

F-20/10/26

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones de la ley 1306 sobre Divorcio, en su Art.42 sobre procedimiento de divorcio, se hace constar que en fecha Diecisiete (17) del mes de Julio del año Dos Mil Veintiséis (2026), De La Primera Cámara de lo Civil y Comercial del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, dictó su Sentencia Civil No.413-2026-SSEN-00343, por la cual admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los señores, RAYMOND ANEUDY RODRIGUEZ Y ELIBETH RODRIGUEZ NUÑEZ , y en su parte dispositiva dice así: PRIMERO: Declara buena y valida la demanda en divorcio Mutuo Consentimiento seguida por los señores Raymond Aneudy Rodríguez y Elibeth Rodríguez Núñez, en consecuencia, declara disuelto el vínculo del matrimonio que los unía conforme el Acto de Estipulaciones y Convenciones núm.109, folios no. 110 y 111, de fecha veinticuatro del mes de febrero del año dos mil veintiséis (24/02/2026), instrumentado por el Licdo. Genaro Sosa Alberto, abogado Notario Público de los del Número para el Municipio de Bonao, ya transcrito más arriba en esta sentencia. SEGUNDO: HOMOLOGA la partición amigable de bienes estipulada por las partes quienes han pactado lo siguiente: "Primero: Que durante su matrimonio adquirieron varios inmuebles dentro de la comunidad los cuales consisten en: UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (872.m2.), matrícula N0. 3000388960, ubicado en Bonao, Monseñor Nouel. Donde han quedado de acuerdo que el señor RAYMOND ANEUDY RODRIGUEZ, se quedara en posesión de dicho terreno. Y UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400.m2.), matricula N0. 070037997, ubicado en Bonao, Monseñor Nouel. Donde han quedado de acuerdo que la señora ELIBETH RODRIGUEZ NUÑEZ, se quedara en posesión de dicho terreno, donde hay una casa construida de block y cementos con las siguientes dependencias como son, Tres (03) habitaciones, sala, dos (02) baños, galerías, marquesina doble, piscina, patio, cocina, área de lavado. Dicha propiedad se quedará en posición de la señora ELIBETH RODRIGUEZ NUÑEZ". TERCERO: OTORGA la guarda y custodia del menor Máximo Rodríguez, a ambos padres, bajo la siguiente modalidad: "Los lunes, martes, miércoles y jueves, con su madre la señora Elibeth Rodríguez Núñez, y los viernes, sábados y Domingos, con su padre el señor Raymond Aneudy Rodríguez", por ser el más ventajoso para el menor de edad. CUARTO: AUTORIZA al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el divorcio que se admite por la presente sentencia, y transcribirlo, previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso. QUINTO: COMPENSA pura y simplemente las costas entre las partes en causa. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma. La presente decisión fue firmada digitalmente, en fecha diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), por la Lic. Lucy Pamela Melo Martínez. Juez de la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primero Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel; y Crisleydi Ramírez Ortega, secretario. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por el juez y el secretario que figuran en la estampa. LPM.M/Cro/Lyrt Publicación autorizada por el abogado infrascrito, hoy día diecinueve (19) del mes de octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

ELIZABETH RESTITUYO BATISTA. M.A.
ABOGADA APODERADA.

C-24542/20/10/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

A través de la presente publicación, se hace saber al todo el público que, se ha extraviado el certificado de depósito núm. 9606798835, emitido por el Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS), en fecha Veintidós (22) de Febrero del Dos Mil Veinticuatro (2024), en favor de la señora ANGELA AMELIA DE JESUS OLIVO, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0320306-3.

F-19-20-21/10/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO. –

En cumplimiento de las disposiciones de la ley No.2153 que amplía el artículo 22 de la ley Número 1306-BIS, sobre divorcio, se hace saber que por medio del presente aviso, el señor: JEREMY JOSE ZAYAS, Dominicano, Estado Unidense, mayor de edad, casado, portador de la cedula número 402-5786495-5, domiciliado y residente En Estados Unidos y accidentalmente por esta Ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde; ABVIERTE: A su legitima esposa señora: YOCAIRE CONSEPCION PEÑALO GOMEZ, cuyo último domicilio se desconoce que ha falta de información sobre su actual residencia procederá por medio de su abogada constituida y apoderada especial LICDA. NIEVES CRISTINA TINEO TINEO, dominicana, mayor de edad, Casada, Abogada de los Tribunales de la República, portadora de la Cédula de Identidad No. 033-0023761-1, Matriculada en el colegio de abogado con el No. 37863-704-08, con Estudio profesional Abierto en la Calle Alejandro Pina, No. 87, de la Ciudad y Municipio de Esperanza, y AD-HOC en la Cámara Civil Comercial y de Trabajo del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, donde hace su elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de su divorcio, y que la emplazará en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres por domicilio desconocido por ante el despacho del Magistrada Procuradora Fiscal, del Distrito Judicial de Valverde, para que asista a la audiencia que será celebrada el día Tres (03) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las 9:00AM, hora de la mañana por ante la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones Civiles, y en audiencia a puerta cerrada forma de celebración de sus audiencias en uno de los apartamentos de la primera planta del indicado Palacio de Justicia ubicado en la Calle Miguel Crespo S/N de la ciudad de Mao, Provincia Valverde. En la Ciudad de Mao, Provincia Valverde, a los Catorce (14) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026). ----------

LICDA. NIEVES CRISTINA TINEO TINEO
ABOGADA CEDULA 033-0023761-1

F-19-20-21/10/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones del Art. 22 de la ley No. 1306 (Bis) sobre divorcio se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor JOSE NICOLAS FERREIRA DE LA ROSA, dominicano, mayor de edad, casado, técnico, portador de la cédula de identidad y electoral No. 035-0014614-1, domiciliado y residente en los Estados Unidos de América, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. WILLIAN RADHAMES ESTEVEZ R, abogado de los tribunales de la República, matriculado en el colegio de abogados de la República Dominicana con el número 40243-675-09, con estudio profesional abierto en la calle Domingo García, residencial Meléndez, apartamento 2-B, Quintas de Rincón Largo, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, oficina de abogados "Cabrera & Estévez, Abogados & Consultores", donde mi representado hace elección de domicilio y le participa a su legítima esposa, la señora HILDA RAMONA BAEZ, cuyo último domicilio es desconocido por su esposo, quien a falta de información de su actual residencia, procederá a emplazar en acción de divorcio los días lunes (19), martes (20) y miércoles (21) de octubre del año 2026 en el periódico de circulación nacional La Información, y a notificar la demanda en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBLIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA SEÑORA HILDA RAMONA BAEZ, por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago el día jueves (22) del mes de octubre del año 2026, en las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García del Ensanche Román I de esta ciudad, a fin de que comparezca a la audiencia presencial que se celebrará el día lunes (2) del mes de noviembre del año 2026 en la QUINTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, A LAS ONCE (11:00) HORAS DE LA MAÑANA, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los salones de la primera planta del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, ubicado en las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García del Ensanche Román I de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año 2026.

LICDO. WILLIAN RADHAMES ESTEVEZ R.
Abogado Apoderado.

F-19-20-21/10/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor CARLOS MANUEL PARRA HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, trabajador independiente, titular de la cédula identidad No.033-0032245-4, domiciliado y residente en el sector Ingenio Esperanza, Municipio de Esperanza, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. LEYDA MERCEDES DIAZ GENAO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.096-0014865-5, matriculada con el Carnet No. 49506-599-12, abogada de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la avenida Duarte, No.200 alto, del Municipio de Villa Bisono, Navarrete, Provincia de Santiago y ocasionalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legitima esposa señora YOLKA CRISTINA ULLOA MARTE, cuyo último domicilio es en la calle Santiago Bisono, No.9, del Municipio de Villa Bisono, Navarrete, Provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, cuyo domicilio actual es desconocido, y que ha falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día JUEVES que contaremos a VEINTIDOS (22) del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Veintiseis (2026), a fin de que comparezca a la audiencia a celebrarse el día JUEVES que contaremos a CINCO (5) del mes de NOVIEMBRE del año Dos Mil Veintiseis (2026) a las 9:00 horas de la mañana, de manera presencial, por ante la Sexta Sala de Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en sus atribuciones civiles, sito, CITO en el Primer Nivel sin contar el sótano, del edificio Federico C. Álvarez, que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra conformada por la las Ave. 27 de Febrero, Circunvalación, Ramón E. García y calle E. García y calle 4, del Ensanche Román I de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiseis (2026).

LICDA. LEYDA MERCEDES DIAZ GENAO
Abogada Solicitante

F-19-20-21/10/26

PERDIDA DE CERTIFICADO DE ACCIONES

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HAN EXTRAVIADO LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES COMUNES NO. 290690, DE FECHA 01/05/2025, POR 1,027 ACCIONES, NO. 306291, DE FECHA 06/05/2026, POR 808 ACCIONES, EXPEDIDOS POR GRUPO POPULAR, S. A.. A FAVOR DE JUAN LUIS FERNANDEZ CHECO CED. 03101911307. LA PRESENTE PUBLICACION SE HACE PARA LOS FINES DE LEY CORRESPONDIENTE.

F-94809/06-13-20-27/10/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

El suscrito Lic. José Roberto Valdez Cruz, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República, matriculado con el No. 30291-324-05, portador la cédula de identidad No. 031-0305220-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago, y con estudio profesional abierto en la Avenida Presidente Antonio Guzmán Fernández, edificio 11, apartamento 2-B, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En cumplimiento de las disposiciones del Art. 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio se hace de público conocimiento lo siguiente: que la Cuarta Sala Civil de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en fecha veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), emitió la Sentencia Civil marcada con el No. 1275-2026-SSEN-01430, cuyo dispositivo dice así:

FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Deny Confesora Nuñez de Medina y Felix Alberto Medina Carreras, según lo pactado en el Acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento numero 436 de fecha 18/09/2026, del Notario Publico Juan Ernesto Rosario Castro, de los del numero para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente.

SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. ----------

Certifico y Doy que la presente Sentencia ha sido firmada digitalmente por la Jueza y Secretario que figuran en la estampa, Magistrada Shanel Y. Grullon Nuñez, y quien suscribe Arismeidy Hernández Mejia, Secretario General, que certifico y doy fe que es copia fiel a su original. -------

La indicada Sentencia fue pronunciada por ante la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), inscrito en el Libro No. 00004, Folio No. 0020, bajo el Acta No. 000620, del año dos mil veintiséis (2026). ---

En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026). -

Lic. José Roberto Valdez
Abogado Apoderado

F-20/10/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley 1306- bis, sobre divorcio, se hace público conocimiento que el Señor LUIS DANIEL ALMONTE, Dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1752998-2, domiciliado y residente en la Calle Genaro Pérez, casa No.277, Piso No.3, Apartamento No.38 del Sector La Fe, del Municipio Distrito Nacional, Provincia Santo Domingo y de tránsito en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.- quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MADONNA YISSEL MINIER MARTINEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No.402-2057523-3, Abogada de los Tribunales de la República Dominicana, con matrícula del Colegio de Abogados bajo el No.72100-50-17, teléfonos 809-576-3414 y 829-870-4889, con su estudio profesional ubicado en la carretera jacagua No.108-B del Sector Los Ciruelitos, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros República Dominicana. Advierte a su legitima esposa la señora BRENDA ATALA TAVARES ROMAN, que su ultimo domicilio fue en la calle 25, casa No.15, del sector Las Colinas, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, y por medio del presente publica su legítimo esposo, LUIS DANIEL ALMONTE, de generales que constan en el presente procederá a emplazar en acción de divorcio por incompatibilidad de Caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago el día Viernes que contaremos a Dieciséis (16) del mes de Octubre del año dos mil veintiséis (2026) para que comparezca a la audiencia que se celebrara el día Jueves que contaremos a Cinco (05) del mes de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026) a las nueve (09:00) horas de la mañana por ante la Sexta Sala Civil y Comercial, Asuntos de Familia Del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, la cual celebra sus audiencia en el PALACIO DE JUSTICIA LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicada en la manzana comprendida entre las Avenidas Circunvalación, 27 de febrero, calle E Guerrero y calle 4, del Ensanche Román I, cuya demanda de divorcio será conocida en el SALON DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL DE ASUNTOS DE FAMILIA. En el municipio de y provincia de Santiago hoy.

LICDA. MADONNA YISSEL MINIER MARTINEZ
Abogada.

F-95034/19-20-21/10/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor CARLOS RAFAEL VARGAS RODRIGUEZ, nacionalidad Estadounidense, mayor de edad, casado, empleado privado, titular de la cédula de identidad No. 034-0054746-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. RAMON OSIRIS PERDOMO, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los tribunales de la República Dominicana, inscrito en el Colegio de Abogados bajo el No. 91190-466-02, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0119056-3, con estudio profesional abierto en la calle Benito González, Edif. Hilda Rodríguez, No.148, módulo 14-C, del Ensanche Román II de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Cel. 829-358-4221, email osirisperdomo2728@gmail.com, lugar donde se hace elección de domicilio, por el presente aviso ADVIERTE a su legitima esposa señora YESENIA IDALISA MEDINA, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Generoso Diaz, No.97, Barrio Los Santos de esta ciudad de Santiago de los Caballeros; y que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día JUEVES que contaremos a VEINTIDOS (22) del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Veintiseis (2026), a fin de que comparezca a la audiencia celebrada el día jueves, que contaremos a cinco (05), del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiseis (2026), a las Nueve (9:00A.M.) horas de la mañana, por ante la Sexta Sala para asuntos de familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, a la audiencia que a puertas cerradas se celebrará en uno de los departamentos de la Primera Planta del palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado entre las cuadras conformadas por las Aves. 27 de Febrero y Circunvalación y las calles Lic. Ramón García, y E. Guerrero del Ens. Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los catorce (14) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiseis (2026).

LICDO. RAMON OSIRIS PERDOMO
Abogado Apoderado

F-19-20-21/10/26

PERDIDA DE CHAPA

PERDIDA DE CHAPA DEL VEHÍCULO TIPO REMOLQUE , GREAT DANE TRAILER, COLOR ROJO, AÑO 2007, PLACA F020531, CHASIS 1GRDM96277H704958, PROPIEDAD DE CARLOS ALFREDO PINALES LARA, CED. 002-0150698-7

SDF-19-20-21/10/26

AVISO DEPERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO.

En Cumplimiento de las Disposiciones legales Vigentes se hace de Conocimiento la pérdida del Certificado a plazo fijo No. 13001532, de fecha 30 de enero del año 2025, por la suma de Cinco Millones Cinco Mil pesos (RD$5,005,000.00) expedido por la Cooperativa San José Inc. A favor de Freddy Manuel Rodríguez Santana, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1785923-1, Domiciliado y residente en la calle 11 Tecasa Dorado II, Bloque 3, Apto. K-1, Gurabo, Santiago.

Juan Carlos Puello.
031-0311978-4.
809-581-1394

F-19-20-21/10/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22, de la ley 1306-Bis, sobre divorcio y sus modificaciones, el señor JEFFREY DOUGLAS PICHARDO, norteamericano mayor de edad, casado, portador cedula del pasaporte No.A87294367, domiciliado y residente en la calle 2 Norte No.36, Ensanche Luperón, Distrito Nacional ;Quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial al LIC. CARLOS VLADIMIR GARCIA ,dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0899971-5, con estudio profesional en la Av.27 de Febrero No.29, Edificio Miraflores, Local 2F, Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional , lugar donde el demandante hace formal elección de domicilio para todo lo relacionado a la demanda de Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES; Comunica a la señora JENNIFER TEJADA, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y lectoral No. 054-0155871-2, cuyo último domicilio; en la calle Juan Isidro Pérez No.191, san Lázaro, Distrito Nacional, SE HACE SABER: Que este fue su último domicilio, y que será notificada, para que comparezca en persona o representada por un poder autentico, como fuere de derecho, para la acción en divorcio por la CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO, incoada por el señor JEFFREY DOUGLAS PICHARDO, contra su legitima esposa la señora JENNIFER TEJADA, el día lunes que contaremos veintinueve (29) del mes de octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026) a la (9:00 A.M.) de la mañana, por ante la SÉXTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL DISTRITO NACIONAL, ubicada en la calle Socorro Sánchez esquina Santiago No.68, Gazcue, Distrito Nacional. A los diez (10) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. CARLOS VLADIMIR GARCIA
ABOGADO

SDF-19-20-21/10/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO EN ACCIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento del art. 22 de la Ley No. 1306-Bis, el señor JEAN CARLOS FRIAS ALMONTE, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, cédula No. 402-2860188-2, domiciliado en avenida Los Jazmines, casa No. 41, sector Los Jazmines, Santiago de los Caballeros, representado por el LICDO. MARTIN ROSARIO, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, colegiatura No. 72183-50-17, con estudio profesional en calle 9, No. 10, sector Mella I, Santiago Oeste, EMPLAZA a su esposa ROSI ESTHEFANI HERNANDEZ, cuyo último domicilio conocido fue calle Los Jazmines, casa No. 41, sector Jazmines, Santiago de los Caballeros, actualmente de domicilio y residencia desconocidos, a comparecer ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago el 22 de octubre de 2026, a las 3:00 p. m., en el Palacio de Justicia Lic. Federico Carlos Álvarez, y ante la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial de Asuntos de Familia del Distrito Judicial de Santiago el 2 de noviembre de 2026, a las 11:00 a. m., para conocer la demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres. Este aviso se publicará en el periódico La Información los días 19, 20 y 21 de octubre de 2026.

En Santiago de los Caballeros, a los 15 días de octubre de 2026.

LICDO. MARTIN ROSARIO
Abogado apoderado.

F-19-20-21/10/26

EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

De conformidad con lo establecido por el articulo número 22 de la Ley número 1306-Bis, sobre Divorcio de fecha 21 de mayo del año1937, se hace de público conocimiento lo Siguiente: que el señor Félix Antonio de la Cruz Medina, dominicano, mayor de edad, casado, actualmente residente en España, con residencia y domicilio en la República dominicana, en la calle principal, casa No.225, Llanos de Pérez, sector Los Cruz, Municipio de Imbert, Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, lugar donde residió junto a su esposa Vikiana Gabriela Pichardo Cruz, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Lic.. Tomás Nolberto Batista Cruz, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los tribunales de la República, Matriculado en el Colegio de Abogados con el Numero 22116-1500 y Registrado en la Asociación Dominicana de Abogados Inc. (ADOMA) con el Numero 9167, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 038-0000425-5, renovada, con estudio profesional abierto en la calle Mella, No.75-5, del Municipio de Imbert, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, lugar donde hace formal elección de domicilio, para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. Le participa a su legitima esposa, señora Vikiana Gabriela Pichardo Cruz, cuyo último domicilio conocido en la Republica Dominicana fue en la calle principal, casa No.225, Llanos de Pérez, sector Los Cruz, Municipio de Imbert, Provincia de Puerto Plata, que a falta de información de su domicilio se procederá a EMPLAZANDOLA, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, en acción de Divorcio por incompatibilidad de Caracteres, domicilio desconocido, en su despacho, ubicado en uno de los apartamentos del primer nivel del Palacio de Justicia de la ciudad de Puerto Plata, sito en la Avenida Luis Ginebra esquina Hermanas Mirabal, de la ciudad de Puerto Plata, el día martes 27 de octubre del año dos mil veintiséis (2026) a las diez 10:00 a.m. de la mañana, a fin de que Comparezca en forma legal por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, el día lunes, que contaremos a veintitrés (23) del mes de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana, a la Audiencia Pública, bajo la modalidad presencial, para conocer sobre la Demanda en Divorcio por incompatibilidad de Caracteres, interpuesta por el señor Félix Antonio de la Cruz Medina, en contra de su legitima esposa, la señora Vikiana Gabriela Pichardo Cruz, bajo la modalidad presencial.----------

LICDO. TOMAS NOLBERTO BATISTA CRUZ
Abogado apoderado

F-19-20-21/10/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO
DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En virtud de la disposiciones del Art. 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio y la Ley 2153 del 12 de Noviembre del 1949, por medio del presente aviso; el señor YOQUENNI SIERRA PINALES, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1361470-5, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica; quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado Especial al DR. RAFAEL A. FANTASIA M., Abogado de los tribunales de la República, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0653664-2, con estudio profesional abierto en la Ave. Charles de Gaulle, No 12 (altos), Cabirma del Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, teléfono: 809-868-4187; ADVIERTE a su esposa, la señora ROBERSY ELIRA WARNER MARTINEZ, cuyo último domicilio fue en la calle Montecristi, Núm. 10, sector San Carlos, Distrito Nacional, República Dominicana, y que a falta de información sobre su actual domicilio y residencia, procederá por conducto de su abogado constituido y apoderado especial a emplazar para conocer sobre el Recurso de apelación contra la sentencia No. 533-2024-SSEN-02226, dictada por la Octava Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, con relación al expediente No. 2024-0046143, que versa sobre el recurso de apelación de la demanda de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de caracteres el día jueves que contaremos a veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), en la persona del (la) MAGISTRADO(A) PROCURADOR(A) FISCAL DE LA CORTE DE APELACIÓN PENAL DEL DISTRITO NACIONAL, para que comparezca de manera virtual a la audiencia que se celebrara por ante la SEGUNDA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DE LA CORTE DE APELACIÓN DEL DISTRITO NACIONAL, sito, en la 4ta. Planta, del Local de Jurisdicción Inmobiliaria, ubicada en la calle Comandante Jiménez Moya, Esq. Av. Independencia, sector Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominincana, el día JUEVES que contaremos a VEINTINUEVE (29) del mes de OCTUBRE del año dos mil veintiséis (2026), de manera virtual a las NUEVE HORAS de la mañana (9:00 a.m.), a los fines de conocer el Recurso de apelación contra la sentencia No. 533-2024-SSEN-02226, dictada por la Octava Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, con relación al expediente No. 2024-0046143, interpuesta por el señor YOQUENNI SIERRA PINALES, en contra de su legítima esposa, la señora ROBERSY ELIRA WARNER MARTINEZ. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

DR. RAFAEL A. FANTASIA M.
Abogado apoderado

SDF-20-21-22/10/26

AVISO DE VENTA EN PUBLICA SUBASTA DE INMUEBLE POR EMBARGO INMOBILIARIO ABREVIADO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 158 de la Ley núm. 189-11, para el desarrollo del mercado hipotecario y el fideicomiso en la República Dominicana, se hace de conocimiento público que en fecha diez (10) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026) a las nueve horas de mañana (9:00 A.M.), la QUINTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO NACIONAL, la cual celebrará audiencia en el Salón de Audiencias 1 - T1 (P), Primer piso del Edificio del Registro Inmobiliario (Distrito Nacional), cito en la Avenida Independencia esquina comandante Jiménez Moya (Winston Churchill) Centro de los Héroes, cito, fijó audiencia para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador del inmueble siguiente: identificado como 309486336457, matrícula No. 0100182596, ubicada en DISTRITO NACIONAL, con una superficie de 1,079.96, metros cuadrados. Propiedad de JUNIOR JOEL UBIERA FELIIZ. El embargo se persigue a diligencia de Banesco Banco Múltiple, S.A., sociedad constituida y organizada bajo las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) marcado con el número 1-30-70002-8, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 1021, Ensanche Serralles, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado por el señor Rodrigo Rubio González Garza, Mexicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1786186-4, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en calidad de sus funciones de Director de Cobranzas y Recuperaciones; quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Licdos. Jefry Manuel Arias Fortuna, Richard Aquino Gutiérrez y Tirso José Nuñez Parra, dominicanos, mayores de edad, portadores de las cédulas de identidad y electoral número 402-2063109-3 y 402-2532542-8, 402-3897321-4, todos con domicilio social establecido en la Avenida Abraham Lincoln, Esquina Paseo de los Locutores, Plaza Francesa, Local No. 448, Piso 4, Ensanche Piantini, Distrito Nacional, Republica Dominicana, en la oficina Soluciones & Cobros Gilc, S.R.L., correos: raquino@gilc.do, mmedina@gilc.do, tnunez@gilc.do, Tel. (809) 908-5317 Ext.302, y (829) 577-8748, en cuyo estudio profesional ha hecho elección de domicilio el persiguiente para los fines y consecuencias legales del procedimiento de embargo inmobiliario en contra de Junior Joel Ubiera Feliz, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número. 001-1704574-0, con domiciliado de elección en la calle 2 núm. 30, apartamento 104, edificio Michelle Natally, sector El Millón, de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, y Genyux Plastics S.R.L., RNC: 1-31-77923-9, sociedad comercial constituida y organizada de conformidad con las leyes de la Republica Dominicana, con su domicilio social ubicado en la calle Los Posos No. 61, sector Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia de Santo Domingo, Republica Dominicana. En ese sentido, mediante acto número. 280-2026, de fecha 8 del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), instrumentado por el ministerial Joel Cepeda Marte, Alguacil Ordinario de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Distrito Nacional, la entidad de intermediación financiera, Banesco Banco Múltiple, S.A., procedió a notificarles al señor Junior Joel Ubiera Feliz y a la razón social Genyux Plastics S.R.L., un mandamiento de pago para que pagaran la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 80/100 CENTAVOS (RD$40,415,110.80), por concepto de capital, intereses y mora, sin perjuicio de los gastos del proceso, honorarios profesionales, intereses y mora por vencer, con la advertencia de que a falta de satisfacer lo indicado en dicho mandamiento de pago en el plazo de quince (15) días francos, serían constreñidos a pagar la indicada suma mediante el embargo del inmueble descrito anteriormente. Posteriormente, en fecha 29 del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), fue inscrito por ante el Registro de Títulos de Distrito Nacional, el mismo acto número. 280-2026, de fecha 8 del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), contentivo del Mandamiento de Pago Tendente a Embargo Inmobiliario en virtud de la ley 189-11. La persiguiente fijó como precio de primera puja la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 80/100 CENTAVOS (RD$40,415,110.80) Todo licitador inscrito deberá depositar en la secretaria del tribunal que conocerá la venta, por lo menos, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en efectivo o mediante cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado, todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la secretaría del tribunal donde se llevará a cabo la venta, sin lo cual no será admitido en la licitación, expediente NUC: 2026-0356763. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Licdo. Tirso Jose Nuñez Parra
Licenciados Jefry Manuel Arias Fortuna
y Richard Áquino Gutiérrez.
Abogados del persiguiente.

SDF-20/10/26

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LA MOTOCICLETA PRIVADA MARCA GATO MODELO CG-200 CHASIS NO. LRPRPLBB1LA200055 COLOR NEGRO REGISTRO Y PLACA N0. K1912087 AÑO 2019 PROPIEDAD DE OSCAR ANTONIO PERDOMO PUJOLS CEDULA 402-2370054-9 EN LA CIUDAD BONAO REP. DOM. C-24511/16-19-20/10/26

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA
POR CAUSA DE EMBARGO EJECUTIVO

Para dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 617 y 618 del Código de Procedimiento Civil, se le hace de público conocimiento que los bienes embargado mediante acto núm. 715/2026, de fecha doce (12) del mes de octubre del año 2026, instrumentado por el ministerial CESAR JOHANSER FELIZ ACOSTA, en perjuicio de AEREO GLOBAL, S.A se realizaran en día viernes que contaremos a veintitres (23) de octubre del año 2026, a las ocho y trenta horas de la mañana (8:30 a.m.), por ante el Mercado Público de los mina sito: en la calle francisco segura y sandoval esquina avenida pte estrella ureña, sector los mina, municipio santo domingo este, republica dominicana, de los muebles que se describen a continuación: una avioneta, color verde con blaco, matricula, NO.HI873, modelo cessna aircroft company 182P, serie 18263507, propiedad de AEREO GLOBAL, S.A. Todo licitador deberá pagar el precio de la venta de contado en efectivo, más el 10% del precio de la adjudicación de conformidad con lo establecido por la ley. La adjudicación se hará al mejor postor y ultimo subastador. En esta ciudad de municipio santo domingo este, República Dominicana, a los diecinueve (06) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

CESAR JOHANSER FELIZ ACOSTA
Alguacil en función de vendutero.

SDF-20/10/26

PODER JUDICIAL REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL PROVINCIA SAN JUAN

PARCELA No. 203742562973 DEL DISTRITO CATASTRAL No.1 DEL MUNICIPIO DE EL CERCADO, PROVINCIA SAN JUAN. SOLAR 3 MANZANA 12. AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE TIERRAS A TODOS QUIENES PUEDA INTERESAR
EL ABOGADO DEL ESTADO VS.:
Lissett Ramírez Fernández (Reclamante). Otra interesada la agrimensora Marina De Los Santos Polanco. REQUERIDO: El Saneamiento sobre la parcela más arriba mencionada, la cual colinda de la siguiente manera:
NORTE: Víctor Montero Ogando, Saline Virtudes Arbaje Sánchez de Montero.
ESTE: Víctor Montero Ogando, Saline Virtudes Arbaje Sánchez de Montero.
SUR: Calle Independencia.
OESTE: Gladys Fulcar y Genito Feliz.
SE CITAN a las personas mencionadas más arriba y a todo el que crea tener algún interés en el saneamiento de esta parcela, para que comparezcan el día 3/11/2026, a las 9:00 horas de la mañana, a celebrarse en el local que ocupa este Tribunal de Tierras en Calle Dr. Luís Pelayo González N.º4 (antigua calle Diosa Themis), segunda planta, del Palacio de Justicia de la Ciudad de San Juan de la Maguana. SAN JUAN, R. D., hoy día 3 de agosto de 2026, años 183 de la Independencia y 163 de la Restauración. "El presente auto de emplazamiento ha sido firmado digitalmente por el juez y secretario que figuran en la estampa".
SDF-20/10/26

AVISO DE INCORPORACION DE
ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante resolución 010-2026, emitida por la Procuradora Titular de la Corte de la región Este, en fecha 05/10/2026, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro MINISTERIO DE ASISTENCIA INTEGRAL JESÚS ESTÁ EN MI BARCA MAIJEB-RD, con su domicilio en la Calle 10, no. 38, Chilo Pouriet, Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana. Esta organización tiene por Misión: Transformar vidas y ganar almas para el reino de Dios mediante la asistencia y protección integral; Objetivos: Brindar asistencia, protección, refugio, restauración, instrucción evangélica bíblica, cuidado psicológico, formación y desarrollo de talentos de forma integral: a niños, adolescentes y madres en situación de vulnerabilidad, riesgo social o violencia; y sus miembros fundadores son: EMECIRDA MATEO LARA DE BASORA, DOMINGO DE JESUS BASORA REYES, ARIEL SILVA OVIEDO, ALIANDRA BASORA MATEO, ADRIAN ANEURY MARTE MARIANO, DANIEL ANTONIO CABRERA LARA. Su consejo directivo tiene una duración de 4 años y está compuesto por 5 directivos miembros; sus funcionarios son: EMECIRDA MATEO LARA DE BASORA (DIRECTORA), DANIEL ANTONIO CABRERA LARA (SUBDIRECTOR), ALIANDRA BASORA MATEO (SECRETARIA) DOMINGO DE JESUS BASORA REYES (TESORERO), ARIEL SILVA OVIEDO (VOCAL). La duración de esta entidad es por tiempo indefinido. El funcionario que la representa ante terceros según sus estatutos es EMECIRDA MATEO LARA DE BASORA. En Higüey, Prov. La Altagracia, hoy día 13/10/2026.

EMECIRDA MATEO LARA DE BASORA
Directora

SDF-20/10/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO
POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

En cumplimiento de las disposiciones del articulo 42 de la ley No. 1306, Bis, sobre la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, interpuesta por el señor HECTOR MIGUEL DE LOS SANTOS, por vía de su abogada con poder especial a la Licda. LUCECITA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada de los tribunales de la República Dominicana, matriculada en el colegio de abogado bajo el número 34395-158-07, con estudio profesional abierto en la avenida 27 de febrero Edificio Máster No. 23, Apt. 202; del Ensanches Mira flores, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; lugar donde mi requirente hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente periódico en via de consecuencia SE PROCEDE AVISAR Y EMPLAZAR a su legitima esposa la señora ALBA NIDIA DIAZ NUÑEZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.055-0034070-7, domiciliada y residente en 34 South Queen Street Bergenfield, NJ 07621; New Jersey, Estados Unidos de Norte América; que es donde tiene su domicilio y residencia la señora, que mi requirente por medio del presente acto CITA Y EMPLAZA, a mi requerida, señora ALBA NIDIA DIAZ NUÑEZ, para que comparezca sola o con abogado de su elección el día martes que contaremos a fecha veintiséis (26) del mes de enero del año 2027, a las nueve (9:00 A.M) horas de la mañana, el cual será conocido en el salón de audiencia No.03 de LA CUARTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO, sito Avenida Sabana larga No. 148, Los Mina Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los fines de conocer de la Demanda en Divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, interpuestas por el señor HECTOR MIGUEL DE LOS SANTOS, por vía de su abogada apoderada.

LICDA. LUCECITA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ
abogada apoderada

SDF-20-21-22/10/26

PUBLICACION DE SOLICITUD DE NUEVO CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA.

De conformidad de lo que dispone el artículo 92, Párrafo III, de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Título 42436, parcela núm. 206-A-5, del Distrito Catastral 5 del Registro de Títulos de Santo Domingo, ubicado en el Santo Domingo, Distrito Nacional, propiedad de la señora RUTH ESTHER BATISTA HERNANDEZ, portadora de la cedula de identidad y electoral Núm. 001-0396892-1 , En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026). -

LICDA. MARCIA CUEVAS ENCARNACION
Abogada Apoderada

SDF-20/10/26

AVISO CELEBRACIÓN AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

VISTA: El Auto No. 00228-2026, de fecha Veintisiete (27) del mes de agosto del año Dos mil Veintiséis (2026), emitida por el Tribunal De Jurisdicción Original Del Distrito Judicial De Monseñor Nouel.
Mediante este aviso se le denuncia a todos los propietarios colindantes y a todos los interesados, para que si lo consideran de su interés asistan a la audiencia pública que conocerá el Tribunal de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, en la Provincia Monseñor Nouel la cual se celebrará el día Miércoles que constaremos a cuatro del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiséis (04/11/2026), a las Nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), registrado dicho expediente con el No. 2026-0045454 | SANEAMIENTO, cuya audiencia será conocida de manera presencial en la sala No. 01, en el primer nivel del edificio que aloja el Palacio de Justicia de la Provincia Monseñor Nouel, edif. Identificado como Dr. Pedro E. Romero y Confesor; ocasión en la cual se conocerá del proceso de saneamiento practicado sobre el inmueble identificado con la designación posicional No. 304997795681, del D.C. No.11, sobre una porción de terreno que mide 1,096.50 metros cuadrados, ubicado dicho inmueble en la comunidad de Los Arroces, municipio Bonao, Provincia Monseñor Nouel; donde los reclamantes son los señores NICOMEDES ACEVEDO FRANCISCO Y ESPERANZA JULIA PEÑA JIMÉNEZ. Cuyo proceso técnico de la mensura fue practicado por el **agrimensor JOSÉ RAFAEL MEJÍA JIMÉNEZ, CODIA No. 35770.**
C-24543/20/10/26

ACTO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1306 Bis, sobre Divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento, toda vez que se le hace un llamamiento a la señora YAJAIRA SANTOS ADAMEZ, cuyo último domicilio conocido es en la calle Principal No.9, Sector Los Coquitos, La Guayiga, Municipio Pedro Brand, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, para que la misma comparezca como fuere de derecho, el LUNES que contaremos a DOS (02) del mes de NOVIEMBRE del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las 09:00 a. m., horas de la mañana, por ante LA SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, ubicado en la Avenida Las Palmas No.23, (Al lado de la Clínica Jefferson), Sector las Palmas de Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Se procederá a NOTIFICAR el Día Veintidós (22) de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026), por ante el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, con domicilio Av. Las Palmas No.52 esquina calle Tercera Del Reparto Rosa, Sector Las Palmas De Herrera, Municipio De Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, para conocer de la DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO, INCOADA POR SU LEGITIMO ESPOSO, EL SEÑOR TEOFILO CERDA JORGE.

LIC. YOVANNY FRANCISCO PUELLO ALMONTE
Abogado del demandante

SDF-19-20-21/10/26

ACTO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1306 Bis, sobre Divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento, toda vez que se le hace un llamamiento a la señora MARISOL MOTA REYNOSO, cuyo último domicilio conocido es en la calle Salome Ureña No.52, Sector Palmarejo, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, para que la misma comparezca como fuere de derecho, el LUNES que contaremos a DOS (02) del mes de NOVIEMBRE del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las 09:00 a. m., horas de la mañana, por ante LA SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, ubicado en la Avenida Las Palmas No.23, (Al lado de la Clínica Jefferson), Sector las Palmas de Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Se procederá a NOTIFICAR el Día Veintidós (22) de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026), por ante el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, con domicilio Av. Las Palmas No.52 esquina calle Tercera Del Reparto Rosa, Sector Las Palmas De Herrera, Municipio De Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, para conocer de la DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO, INCOADA POR SU LEGITIMO ESPOSO, EL SEÑOR FREDDY FRANCISCO MENDEZ MARTINEZ.

LIC. RICHAL ROA
Abogado del demandante

SDF-19-20-21/10/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 1306-bis sobre Divorcio y del artículo 69, numeral 7, del Código de Procedimiento Civil dominicano, la señora MERCEDES MARÍA SOTO, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0326406-5, domiciliada y residente en la calle Condado núm. 15, Las Palmas de Alma Rosa, Santo Domingo Este, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al DR. HUGO CORNIEL TEJADA, con estudio profesional abierto en la calle Cub Scout núm. 7, ensanche Naco, Distrito Nacional, HACE SABER a su esposo, señor WILLIAM AGUSTÍN DEL VALLE TIRADO, cuyo domicilio y residencia actuales se desconocen, siendo su último domicilio conocido la calle Condado núm. 15, Las Palmas de Alma Rosa, Santo Domingo Este, que mediante el acto núm. 1374/2026, de fecha quince (15) de octubre de 2026, instrumentado por el ministerial JOSÉ LUIS PORTES DEL CARMEN, se procedió a emplazarlo por domicilio desconocido, con notificación ante la Fiscalía de Santo Domingo Este y la Secretaría del tribunal apoderado, para que comparezca a la audiencia de la DEMANDA EN DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, fijada para el día TRES (3) DE NOVIEMBRE DE 2026, a las NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (9:00 A. M.), por ante la CUARTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTO DOMINGO, salón de audiencias núm. 3, Ciudad Judicial de Santo Domingo Este, ubicada en la avenida Sabana Larga núm. 148, Los Mina, Santo Domingo Este. La presente publicación se realiza para fines de publicidad y conocimiento del demandado, con las reservas de derecho correspondientes.

DR. HUGO CORNIEL TEJADA

SDF-20-21-22/10/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOBUS PRIVADO , MARCA HYUNDAI , MODELO B-1 , AÑO 2013, COLOR BLANCO, REG Y PLACA I061832, CHASIS KMJWA37HACU515900 , PROPIEDAD DE MILSIADES MARTINEZ MERETE CED: 097-0011585-1. F-/20-10-26

PUBLCACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del Art.42 de la Ley 1306-BIS, sobre Divorcio, se hace saber que en fecha Tres (03) del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026) La SEGUNDA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, Dicto la Sentencia Civil No. 1072- 2026-SSEN-00496, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así:

F A L L A:Primero: ADMITE el divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres entre PAULINO PAREDES POLANCO YAMILKA BONILLA VILORIO, conforme al Acto No. 788/2026 del Ministerial ORLANDO POLANCO RAMIREZ, Alguacil Ordinario del Juzgado de Paz del Municipio de Sosua.

Segundo: Ordena que el esposo más diligente, realice el pronunciamiento del divorcio, por ante el Oficial Civil correspondiente y de cumplimiento a todas las formalidades posteriores de ley

Tercero: Ordena el pronunciamiento por ante la Oficialía del Estado Civil correspondiente, y el cumplimiento de todas las formalidades de ley, puesta a cargo de la parte Demandante. -

Cuarto: Compensa pura y simplemente las costas del proceso, por tratarse de una Litis entre esposos. –

Firmado: la Magistrada Adriana M. Vásquez Jiménez, juez de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata; asistida de la infrascrita secretaria general interina, Licda. Natalia Balbuena Reyes, de Servicios Secretariales de la Jurisdicción Civil de Puerto Plata. -Puerto Plata.

Que en fecha Doce (12) del mes de Octubre del Año Dos Mil Veintiséis (2026), el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Sosua, pronunció dicho Divorcio y Transcribió la Sentencia Civil No. 1072- 2026-SSEN-00496 en el Libro 00002 de Registros de Divorcio, Folio 0021, Acta No.000108 del Año 2026 destinado a tales fines. -

La presente publicación es autorizada por los Infrascrita, LICDA. JACINTA GRISELIA LOPEZ,

Hoy día Diecinueve (19) del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veintiséis (2026) en la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana.-

LICDA. JACINTA GRISELIA LOPEZ
Abogada. -

F-20/10/26

AVISO DE PERDIDA DE PERDIDA DE CHAPA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA CHAPA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA MARCA MACK, MODELO DM690SX700 , AÑO 1995, COLOR VERDE, REG. Y PLACA L 420380, CHASIS 1M2B210C7SM015928, PROPIEDAD DE TRANPORTE SALAS ROMANO SRL.

Licenciado Felipe Ramos
abogado

F-20-21-22/10/26

PERDIDA DE CHAPA

Se ha perdido la chapa DDO 2971 a nombre de la razón social René Motors SRL, NCR 6012718.

C-24539/20-21-22/10/26

AVISO DE PERDIDA DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION

En cumplimiento de las disposiciones legales, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero (Depósito a Plazo) No. 40-003-018811-9, de fecha 18 de Mayo del 2020, por la suma de Un Millón Doscientos pesos dominicanos con 00/100 (RD$1,000,200.00) y Certificado Financiero (Depósito a Plazo) No. 40-003-02338-0, de fecha 17 de enero del 2024, por la suma de Quinientos Cinco Mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$505,000.00), Libreta de Ahorro, cuenta núm.100030224396, expedido por la ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS a favor de la señora ANA ANTONIA CALDERON CRUZ.

F-20/10/26

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

El solar 3-B de la Manzana 990 del Distrito Catastral no.1 de Santiago, con una extensión superficial de 298.33 mts.2; amparado en el Certificado de Título no.35 emitido por el Registro de Títulos de Santiago a nombre de José Paulino Corona Fernández

F-20/10/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO CARGA MARCA FORD, MODELO RANGER XL 4WD, CHASIS NO.1FTER4FH0KLA06110, COLOR BLANCO ,AÑO 2019, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.L445000, PROPIEDAD DE VIRGILIO SURUN LUCIANO CEDULA NO.001-0196074-8

F-20/10/26

AVISO DE PERDIDA DE LA CHAPA

Se hace de Público conocimiento la pérdida de la Chapa de la MOTOCICLETA PRIVADA, MARCA YAMAHA, MODELO DT125S, AÑO 2007, COLOR VERDE, PLACA NUMERO N224436, CHASIS NÚMERO: DE02X-033634, propiedad de JUNTA DE ASOCIACIONES CAMPESINAS RAFAEL FERNANDEZ DOMINGUEZ, PORTADOR DEL RNC NO. 4-09-00078-6- JUNTA DE ASOCIACIONES CAMPESINAS RAFAEL FERNANDEZ DOMINGUEZ Portador del RNC No. 4-09-00078-6

F-20-21-22/10/26

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento que en el Municipio de Dajabon, se ha extraviado el certificado de título del inmueble, con una (1) extensión superficial de terreno que mide (638.92MTS2) Parcela No. 211672773126, matricula No.3000480339, ubicado en Dajabon. Perteneciente al señor: Jorge Luis Reyes Luciano , Ced. 044-0026454-7.

LIC. JULIO ANTONIO FORTUNA
ABOGADO. Ced.044-0000657-5

F-20/10/26

AVISO DE MENSURA

EXPEDIENTE 6622026155633 Referencias: Proceso De Deslinde Llevado A Cabo Sobre Inmueble Propiedad De Fermina Antonia Garcia Prolongacion Carlos Maria Sanchez Sector De Maria Auxiliadora. Parcela 32 Del Dc 05 De La Provincia De La Vega. Expediente Num.6622026155633 .Coordenadas De Ubicacion 337952.29 Este Y 2124275.22 Norte. Area 140.00 M2 quien suscribe Agrim. Gilberto Alejandro Anton Espinal, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cedula de Identidad Numero 047 0009128 5, Abogado de los Tribun ales de La República, CODIA 27057, con su estudio establecido a los presentes fines en la Avenida monseñor Panal No. 103, Plaza Siri Nuñez , Primer Nivel, Modulo 13, de esta Ciudad de La Vega así como La Propietaria Del Inmueble Sra. Fermina Antonia Garcia, c uyas generales constan en el expediente de referencia. Tengo A Bien Informar Que El Dia Que Contaremos A 30 De Octubre Del 2026, A Las 9.00 Am Se Estaran Llevando A Cabo Los Trabajos De Campo Para El Deslinde Del Inmueble De Referencia.

AGR. GILBERTO ALEJANDRO. ANTON ESPINAL
AGRIMENSOR DESIGNADO CODIA 27057

(AC-47320-WP-END-1/2)
C-24548/20/10/26

AVISO DE MENSURA

Expediente Numero 6622026155617 Proceso De Deslinde Y Subdivision Llevado A Cabo Sobre Inmueble Propiedad De Gladis Garcia Reinoso. Sitio Del Guabal, Prolongacion Carlos Maria Sanchez Al Lado De La Gallera De Ese Sector. Parcela 34 Del Dc 05 De La Provincia De L A Vega. Expediente Numero 6622025155617 .Coordenadas De Ubicación 337952.29 Este Y 2124275.22 Norte. Area 1616.53 M2. quien suscribe AGRIMENSOR GILBERTO ALEJANDRO ANTON ESPINAL, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cedula de Identidad Numero 047 0009128 5, Abogado de los Tribunales de La República, CODIA 27057, con su estudio establecido a los presentes fines en la Avenida monseñor Panal No. 103, Plaza Siri Nuñez , Primer Nivel, Modulo 13, de esta Ciudad de La Vega así como LA PROPIETARIA DEL INMUEBLE SRA. GLADIS GARCIA, en el expediente de referencia. Tengo a bien informar que el dia 30 de octubre del 2026, a las 9.00 am se estaran llevando a cabo los trabajos de campo para el deslinde y subdivision del inmueble de referencia.

AGR. GILBERTO ALEJANDRO. ANTON ESPINAL
AGRIMENSOR DESIGNADO CODIA 27057

(AC-47320-WP-END-2/2)
C-24548/20/10/26

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 12/10/2026
EXPEDIENTE 2025-0253100

VISTA LA APROBACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO NORTE NO 6622024046081 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025. MOTIVO: DESLINDE Y SUBDIVISION. INMUEBLES: MUNICIPIO JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA, PARCELA 1695, DISTRITO CATASTRAL 03, MATRIZ DESLINDADA POSICIONAL 313115749690 (SUPERFICIE 4,554.20 M²) SUBDIVIDIDA EN SUS 8 RESULTANTES: 313115746576 (SUPERFICIE 581.44 M²), 313115748524 (SUPERFICIE 1,453.57 M²), 313115840729 (SUPERFICIE 1,144.14 M²), 313115841681 (SUPERFICIE 170.29 M²), 313115840499 (SUPERFICIE 307.88 M²), 313115842404 (SUPERFICIE 232.08 M²), 313115843474 (SUPERFICIE 259.31 M²) Y 313115844633 (SUPERFICIE 405.50 M²). MATRIZ DESLINDADA POSICIONAL 313115946111 (SUPERFICIE 1,437.30 M²) SUBDIVIDIDA EN SUS 4 RESULTANTES: 313115945211 (SUPERFICIE 311.99 M²), 313115945002 (SUPERFICIE 311.92 M²), 313115947012 (SUPERFICIE 312.05 M²) Y 313115947231 (SUPERFICIE 311.96 M²). SECCIÓN PIEDRA BLANCA, LUGAR PIEDRA BLANCA. REFERENCIAS DE UBICACIÓN: DESDE LA FERRETERIA ORTIZ EN LA CARRETERA AL LIMONAL, AVANZAMOS UNOS 170.00 m., EN DIRECCIÓN SUR-OESTE HASTA LLEGAR AL INMUEBLE. SOLICITANTES: CLAUDIO HERRERA ECHAVARRÍA, MARÍA CATALINA HERRERA ECHAVARRÍA, GILBERTO HERRERA ECHAVARRÍA, JOSEFINA BELTRÉ MORILLO Y MARÍA LUCILA HERRERA DE ROMÁN representados por la LICDA. ROSA EVA SÁNCHEZ DÍAZ DE RODRÍGUEZ y el LICDO. SANDY MANUEL ROSARIO REYES. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 26 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRÍGUEZ DELGADO
Jueza

(SMRR-AC-47296-WP-CPL)
C-24548/20/10/26

INVERSIONES TER 108, S. R. L.
Capital social: RD$100,000.00
Capital social suscrito y pagado
Registro Mercantil núm.: 2449SMN
Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) núm.: 1-31-73906-7
Domicilio social: Residencial Don César, sector centro de la ciudad, Las Terrenas
Provincia de Samaná, República Dominicana.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE

LA SOCIEDAD COMERCIAL INVERSIONES TER 108, S. R. L.

En cumplimiento del artículo 26 de los estatutos sociales y del artículo 110, párrafo II de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada núm. 479-08, y sus modificaciones de fecha 11 de diciembre de 2008 (en lo adelante, "la Ley"), se convoca a todos los socios o accionistas y miembros de la sociedad comercial INVERSIONES TER 108, S.R.L., a asistir a la asamblea general extraordinaria que celebrará en el domicilio social Residencial Don César, apartamento I2-3, tercer nivel, bloque 12, sector centro de la ciudad, de la ciudad y municipio de Las Terrenas, Provincia de Samaná, República Dominicana, el días doce (12) del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026), a las once horas y treinta minutos de la mañana (11: 30 a.m.), a fin de conocer y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día relativos a la trasmisión de las cuotas sociales por sucesión del señor GUY BLASER, TITULAR de NOVENTA Y NUEVE (99) cuotas sociales en la referida sociedad comercial.

1.APROBAR la validez de la asamblea para sesionar como asamblea general extraordinaria;

2.RECONOCER el fallecimiento del señor GUY BLASER, TITULAR de NOVENTA Y NUEVE cuotas sociales de la sociedad comercial INVERSIONES TER 108, S. R. L., así como la documentación corroborativa correspondiente.

3.RECONOCER las calidades de los señores MICHAEL LAWRENCE BLASER y MACKENZIE PAIGE KOSCO, como únicos hijos y legítimos herederos del señor GUY BLASER, así como la documentación corroborativa correspondiente.

4.RECONOCER y APROBAR la declaración sucesoria ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y liquidación de los impuestos sucesorios correspondientes realizada por los señores MICHAEL LAWRENCE BLASER y MACKENZIE PAIGE KOSCO, así como la documentación corroborativa correspondiente.

5.RECONOCER y APROBAR, las calidades de los señores MICHAEL LAWRENCE BLASER y MACKENZIE PAIGE KOSCO, como únicos hijos y legítimos herederos del señor GUY BLASER, y por lo tanto su derecho de reclamar la titularidad de las NOVENTA Y NUEVE (99) cuotas sociales del capital de la sociedad comercial INVERSIONES TER 108, S.R.L., así como la documentación corroborativa correspondiente.

6.RECONOCER y APROBAR el acuerdo de partición de fecha 19 de octubre de 2026, con firmas legalizadas por el Lic. César Rafael Calderón García, notario de los del número para el municipio de Las Terrenas, suscritos por los señores MICHAEL LAWRENCE BLASER y MACKENZIE PAIGE KOSCO, mediante el cual estos acuerdan y distribuyen entre ellos las NOVENTA Y NUEVE cuotas sociales que le correspondían a su finado padre GUY BLASER, en su calidad de socio de la entidad comercial INVERSIONES TER 108, S.R.L.

7.APROBAR la modificación del artículo seis (6) de los estatutos sociales como consecuencia de la presente trasmisión por sucesión de las cuotas sociales.

8.APROBAR la modificación del artículo siete (7) de los estatutos sociales como consecuencia de la presente trasmisión por sucesión de las cuotas sociales.

9.AUTORIZAR a la Cámara de Comercio y Producción de Samaná a modificar por sucesión el certificado de Registro Mercantil original de la entidad comercial INVERSIONES TER 108, S.R.L., y transferir a favor de los señores MICHAEL LAWRENCE BLASER y MACKENZIE PAIGE KOSCO, la cantidad de NOVENTA Y NUEVE (99) cuotas sociales de la totalidad que conforman el capital social de dicha entidad.

10.DESIGNAR a los señores MICHAEL LAWRENCE BLASER y MACKENZIE PAIGE KOSCO, gerentes de la sociedad comercial INVERSIONES TER 108, S. R. L., quienes aceptan dicho cargo a partir de la suscripción de la presente acta por seis (6) años.

11.OTORGAR al señor GUY BLASER, el más amplio recibo descargo y finiquito por su ejercido hasta el día de su fallecimiento.

12.AUTORIZAR a la Cámara de Comercio y Producción de Samaná a realizar las modificaciones correspondientes en el Registro Mercantil de la entidad comercial INVERSIONES TER 108, S.R.L., a fin de reflejar la transferencia de las cuotas sociales por sucesión y la designación de los nuevos gerentes; y,

13.CONOCER sobre cualquier otro tema o asunto de interés

Se le informa que, a partir de esta fecha, lo/s interesado/s tendrá/n el derecho de plantear por escrito cualquier pregunta a los convocantes, que estos deberán contestarles en el curso de la asamblea. Asimismo, podrá/n solicitar por escrito, antes de la asamblea o durante su celebración, los informes o aclaraciones que estime pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Adicionalmente, se les informa a lo/s interesado/s que se encuentra a su disposición en el domicilio social de la entidad los originales de los documentos que se describen a continuación y sus copias, los cuales serán presentados y aprobados en dicha asamblea: (i) copia del acta de defunción en idioma inglés número 2024073698, expedida en fecha 31 de julio de 2024, por Amanda L. Archer, oficial para el departamento de salud del estado de Ohio, Estados Unidos de América, del finado GUY BLASER, debidamente apostillada y traducida al español; (ii) copia de la traducción del documento que antecede del idioma inglés al español de fecha 20 de abril de 2026, suscrita por Rosanna A. Medina de Castro, intérprete judicial del Poder Judicial de la República Dominicana; (iii) copia del original de certificado de nacimiento número 94, expedido en fecha 18 de noviembre de 2024, por Phyllis J. Dean, oficial para el departamento de salud del estado de Ohio, Estados Unidos de América, de la señora MACKENZIE PAIGE KOSCO, debidamente apostillado y traducido al español; (iv) copia de la traducción del documento que antecede del idioma inglés al español de fecha 20 de abril de 2026, suscrita por Rosanna A. Medina de Castro, intérprete judicial del Poder Judicial de la República Dominicana; (v) copia del acta de nacimiento en idioma inglés número 95, expedida en fecha 18 de noviembre de 2024, por Phyllis J. Dean, oficial para el departamento de salud del estado de Ohio, Estados Unidos de América, del señor MICHAEL LAWRENCE BLASER, debidamente apostillado y traducido al español; (vi) copia de la traducción del documento que antecede del idioma inglés al español de fecha 20 de abril de 2026, suscrita por Rosanna A. Medina de Castro, intérprete judicial del Poder Judicial de la República Dominicana; (vii) copia de la primera compulsa del acto auténtico número 38 de fecha 24 de junio de 2026, instrumentado por el Lic. César Rafael Calderón García, notario de los del número para el municipio de Las Terrenas, contentivo del testamento auténtico del finado, señor GUY BLASER, debidamente registrado en el Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas; (viii) copia del pasaporte número 503968628 y de la licencia de conducir número RN297581, del finado GUY BLASER; (ix) copia del pasaporte número 648899548 y de la licencia de conducir número UC028440, de la señora MACKENZIE PAIGE KOSCO, en calidad de hija y legitima heredera del finado GUY BLASER; (x) copia del pasaporte número 557013405 y de la licencia de conducir número UJ854419, del señor MICHAEL LAWRENCE BLASER, en calidad de hijo y legitimo heredero del finado GUY BLASER; (xi) copia del poder en idioma inglés de fecha 28 de enero de 2026, con firma legalizada por el señor ROBERT BURNS, notario para el estado de Ohio, Estados Unidos de América, suscrito por la señora MACKENZIE PAIGE KOSCO, mediante el cual otorga mandado especial y expreso a favor del señor OSMALING BURET MARCANO, para actuar en su nombre y representación en todo lo concerniente al proceso de determinación de herederos de su finado padre, debidamente apostillado; (xii) copia de la traducción del documento que antecede del idioma inglés al español de fecha 20 de abril de 2026, suscrita por Rosanna A. Medina de Castro, intérprete judicial del Poder Judicial de la República Dominicana; (xiii) copia del poder en idioma inglés de fecha 28 de enero de 2026, con firma legalizada por el señor ROBERT BURNS, notario para el estado de Ohio, Estados Unidos de América, suscrito por el señor MICHAEL LAWRENCE BLASER mediante el cual otorga mandado especial y expreso a favor del señor OSMALING BURET MARCANO, para actuar en su nombre y representación en todo lo concerniente al proceso de determinación de herederos de su finado padre; (xiv) copia de la traducción del documento que antecede del idioma inglés al español de fecha 20 de abril de 2026, suscrita por Rosanna A. Medina de Castro, intérprete judicial del Poder Judicial de la República Dominicana; (xv) copia de la cédula de identidad y electoral número 402-2552045-7, del señor OSMALING BURET MARCANO, en calidad de representante legal de los socios y gerentes entrantes por trasmisión de cuotas sociales por sucesión; (xvi) copia del acuerdo de partición de fecha 19 de octubre de 2026, con firmas legalizadas por el Lic. César R. Calderón García, notario de los del número para el municipio de Las Terrenas; (xvii) Copia del recibo de pago de número 26953290291-2, de fecha 7 de agosto de 2026, expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), por un monto de TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS (RD$377,903.66), por concepto de impuestos sucesorios del finado señor GUY BLASER; y, (xviii) copia de la certificación relativa al expediente número 29-26-0000105, de fecha 11 de agosto de 2026, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) respecto a la constancia de pago de los impuestos sucesorios del finado señor GUY BLASER.

HECHO y FIRMADO en esta ciudad y municipio de Las Terrenas, provincia de Samaná, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Esperamos contar con su asistencia.

Atentamente,
Por la sociedad comercial
INVERSIONES TER 108, S.R.L.:
Lcdo. OSMALING BURET MARCANO
En representación de los señores
MICHAEL LAWRENCE BLASER y MACKENZIE PAIGE KOSCO
Socios y gerentes entrantes por trasmisión de cuotas sociales por sucesión

C-24546/20/10/26

AVISO DE MENSURAS CATASTRALES

Expediente No. 6622026144321 Mediante la autorización de fecha día 24/08/2026 De la: Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, (Depto. Norte) para dar PÚBLICO AVISO de que el día 06 del mes de NOVIEMBRE del año 2026, a las 09:00 am el agrimensor. JOELYN R. PICHARDO PICHARDO dominicano, mayor de edad, soltero, cédula 402-2135909-0, oficiana en calle 16 de Agosto plaza Genao peralta módulo 201 2do. nivel, CODIA No. 50380, Jarabacoa, realizará los trabajos de Saneamiento en una porción de terreno con una superficie de 28,022.48mt2 ámbito del D.C. No. 03, en el sector La Atolladera, municipio de Jarabacoa Provincia La Vega, PROPIEDAD DE LAS SEÑORAS ALTAGRACIA MORONTA ROBLES Y JOSEFINA MORONTA ROBLES representadas por LEURYS AQUILINO PEREZ BONIFACIO, Ubicado en Carretera Jarabacoa-La Vega entrando a mano izquierda camino Atolladera hasta el final giramos a mano izquierda, a 500MTS mas adelante al lado de la Finca De Rafael Duran Ruiz Coordenada gráfica: latitud 19.170741, longitud: - 70.614487.

AGRIM. JOELYN R. PICHARDO PICHARDO
CODIA No. 50380

(AC-47316-WP-CPL)
C-24548/20/10/26

AVISO DE MENSURA
Expediente de Mensura No.6622026177955

De acuerdo con la Autorización, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 16 de octubre del 2026, , Se avisa que el día 10 del mes de noviembre del año 2026, A las 10: 00 A.M. Agrim. Jose Millet Duran Codia No. 46899 Tel (829) 266-7583 milletjose06@gmail.com daremos comienzo a los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA Y SUBDIVISION dentro de la parcela 1494 D.C. No. 05 del Municipio Jarabacoa, Provincia La Vega. Exp No. 6622026177955 con una extensión superficial de 2,880 Metro cuadrado Propiedad de: ANGEL DE JESUS DURAN DURAN Este inmueble está en la calle La Colonia Palo Blanco, SECTOR DE PALO BLANCO A UNOS 150 metro del colegio fuente agua viva Está Ubicado El Inmueble, Municipio De Jarabacoa, Provincia La Vega, Coordenada geográfica: latitud 19.097854° Longitud -70.638086° Cualquier Objeto U Observación a la ejecución de los mismos podrá ser presentado al Agrimensor actuante.

AGRIM. JOSE MILLET DURAN
Codia No. 46899

(AC-47297-WP-CPL)
C-24548/20/10/26

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Por medio de a presente hacemos de público conocimiento que el día 30 DE OCTUBRE DEL 2026, A LAS 11:00 a.m, se dará inicio a las operaciones de campo relativas a los trabajos de DESLINDE en la Parcela No. 1453 del D. C. No. 4 del municipio Tamboril, provincia Santiago, ubicado aproximadamente a 200 metros al sur de Granitos del Norte SRL, aprox. en las siguientes coordenadas UTM X= 327688.98 y Y= 2155805.05. Dicha porción es propiedad de la Sr. PEDRO ANTONIO JIMÉNEZ. Estos trabajos serán ejecutados por el agrimensor Johan Rafael Toribio Pichardo, Codia No. 35236 dominicano, mayor de edad, soltero, Cédula No. 402-2195781-0, con domicilio en calle Bélgica Adela Mirabal (Dede) No. 40 del Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, tel.849-201-2474 correo electrónico johantoribio@gmail.com, autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Del Departamento Norte, mediante autorización de fecha 15 de octubre del 2026, marcada con el expediente No. 6622026176819.

AGRIM. JOHAN RAFAEL TORIBIO PICHARDO
CODIA No. 35236

(AC-47298-WP-CPL)
C-24548/20/10/26

AVISO REGULARIZACION PARECELARIA

EXPEDIENTE Nº 6622026177696 Se avisa por este medio que el día 2 de noviembre del año 2026, a las 9:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de Regularización Parcelaría de una porción de terreno de 181.39 m2, dentro de la Parcela Nº 189, del Distrito Catastral Nº 03, del municipio de La Vega, provincia La Vega. Propiedad de la Sra. Clara Parra García de Caba. Referencia de ubicación: En la Lotificación Doña Peggy II, avanzando por la calle 1 y a 95.00 mt. aproximado, doblamos a la derecha y a 30.00 mt. está el inmueble. Ubicación geográfica: Lat. 19.253558949, Long. -70.538190293. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 16 de octubre del año 2026. Serán Ejecutados por el agrimensor Benjamín Gutiérrez de León, CODIA N.º 44522, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula N.º 402-1156683-7, con oficina en la Av. Monseñor Panal N.º 44, de la ciudad de La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

BENJAMIN GUTIERREZ DE LEON
Agrimensor Público Codia 44522

(AC-47309-WP-CPL)
C-24548/20/10/26

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA CON TRANSFERENCIA
EXPEDIENTE Nº: 6622026177025

Se avisa a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, que el día Jueves 05 del mes de Noviembre del año 2026, a las 10:30 A.M., Juana Milagros Andujar Paulino Agrimensora Contratista Codia No. 17979 tel. 829-750-3621 email. andujuany8@hotmail.com daremos inicio a los Trabajos de la Regularización Parcelaria con transferencia, de una porción dentro de la Parcela 25, del D.C. Nº 11, en el Municipio de La Vega. Provincia La Vega. Propiedad del Señor: CARLOS ANTONIO AYALA CRUZ, Área: de 240.00M2. Referencia de Ubicación: Ubicada en El Higüero, de esta ciudad Concepción de La Vega, Municipio y Provincia de La Vega. Coordenadas: Latitud:19.232155, Longitud-70.516147. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 15 de octubre del año 2026. Quedan citados todo(a)s lo(a)s colindantes y demás personas interesadas.

JUANA MILAGROS ANDUJAR PAULINO
Agrimensora Contratista CODIA No. 17979

(AC-47313-WP-CPL-1/2)
C-24548/20/10/26

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA CON TRANSFERENCIA
EXPEDIENTE Nº: 6622026177297

Se avisa a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, que el día Viernes 6 del mes de noviembre del año 2026, a las 10:30 A.M., Juana Milagros Andujar Paulino Agrimensora Contratista Codia No. 17979 tel. 829-750-3621 email. andujuany8@hotmail.com daremos inicio a los Trabajos de la Regularización Parcelaria con Transferencia, de una porción dentro de la Parcela 134, del D.C. Nº 03, del Municipio de La Vega. Provincia La Vega. Propiedad de: MARIA YSABEL ARIAS LIRANZO, Área: de 831.61 M2. Referencia de Ubicación: Lugar: Soto, La Vega. Municipio de La Vega y provincia La Vega. Coordenadas: Latitud:19.248352, Longitud: -70.527701 Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 16 de Octubre del año 2026. Quedan citados todo(a)s lo(a)s colindantes y demás personas interesadas.

JUANA MILAGROS ANDUJAR PAULINO
Agrimensora Contratista CODIA No. 17979

(AC-47313-WP-CPL-2/2)
C-24548/20/10/26

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

Expediente No. 6612026077777 Vista la Autorización de Fecha 03 de Octubre del 2026, de La Dirección Regional De Mensuras Catastrales Departamento Noreste, Se avisa que el día 30 del mes de Octubre del año 2026, a las 09:00 AM, se procederá con los trabajos de Mensura para REGULARIZACION PARCELARIA de una porción de terreno Localizado en Batero en el sector Batero coordenada Geográfica: Lat: 19.052979°N y Log: -69.971043°O en el Municipio de Cevicos, Provincia Sánchez Ramírez, Dentro del Ámbito De la Parcela No. 230, Distrito Catastral No. 20, Del Municipio de Cevicos, Provincia Sánchez Ramírez, cuyo Propietario es el señor: EFIGENIO TAVAREZ ROMERO. Este trabajo será ejecutado por el Agrimensor: DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, CODIA No. 27670, con Cédula Personal de Identidad y Electoral No. 049-0048835-6, , con estudio Profesional abierto en la calle Juan Sánchez Ramírez, esquina Luis Manuel Sánchez, centro ciudad, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez.

DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
CODIA: 27670

(AC-47277-WP-CPL)
C-24548/20/10/26

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0110360 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024163191-01 DEL 04/04/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313285754945 SUPERFICIE 87.17M2, MANZANA 124 SOLAR 6 DC NO.01 UBICADO EN EL ENSANCHE GUARIONEX. EN LA CALLE MARCOS TRINIDAD ESQ. CALLE TORIBIO RAMIREZ. RECLAMANTES: VALERIO ANTONIO MAYI PEÑA y GRISELDA YOHANNY MONTERO BURGOS DE MAYI representados por la LICDA. BIELKA ELIZABETH PIMENTEL CÁCERES DE BUENO y LIC. HECTOR HUGO BUENO NÚÑEZ. Se citan al Abogado del Estado, colindantes y demás personas interesadas a la audiencia fijada para el día 17 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026, A LAS 09:00 A.M., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(AHB-RCT-34192-WP-CPL)
C-24548/20/10/26

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2026-0279978 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622026032231 de fecha 28/07/2026 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 310099555123 PARCELA 109 DC 05 SUPERFICIE 759.48 M² UBICADO EN SECCIÓN LA CIENAGA, LUGAR MATA DE LIMON, desde la carretera MANABAO-LA CIENAGA, tomamos el camino hacia LOS GUANOS, A 297 MTS, luego entramos por el camino que está a la derecha y a la izquierda esta el inmueble. RECLAMANTE: NELSON ANTONIO LÓPEZ PÉREZ, representado por el LIC. RAMÓN ANTONIO DURÁN HERNÁNDEZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas a la audiencia fijada para el día 24/11/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy, esq. calles Duvergé y Monseñor Panal, Palacio de Justicia, Sala 2, de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRÍGUEZ DELGADO
Jueza

(DB-AC-47315-WP-CPL)
C-24548/20/10/26

PUEDES LEER
LA INFORMACION
VIRTUAL
TODOS LOS DIAS
www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día. Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información**, actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión. **La Información**, al ritmo de los nuevos tiempos.

1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

En Cumplimiento Al Principio VII Art. 3, 25, 30, 58 Y 60 De La Ley 108-05 Y Articulo16, Resolucion 790-2022 Sobre Registro Inmobiliario, Se Hace De Publico Conocimiento Y Se Le Cita Al Propietario, Colindantes, Y Publico En General De Acuerdo A La Fijacion De Audiencia Para Que Comparezcan Como Es De Derecho, El Dia 10 De Diciembre Del Año 2026, A Las 9.00 Am. A La Audiencia Que Se Celebrara Por Ante El Tribunal De Jurisdiccion Original De La Provincia Espaillat Donde Los Citados Deben Hacer Acto De Presencia En El Lugar Ubicado En La Avenida Duarte No. 63 En El Palacio De Justicia De La Ciudad De Moca, Para Que De Esta Manera Puedan Ser Oídas Sus Opiniones Con Relación Al Presente Proceso De Saneamiento Presentado Por El Agrim. Jose Luis Rodriguez Gil Codia 44423, Tel. (809) 835-5495, Al Inmueble Propiedad De Jesus Mejia Muñoz, Donde Resulto La Parcela No. 313422963528, Ubicado En El Municipio De Moca, Con El Número De Expediente 2026-0121823, Del Tribunal De Jurisdicción Original De Espaillat.

AGRIMENSOR JOSE LUIS RODRIGUEZ GIL
CODIA 44423

(LAM-AC-47319-WP-END)
C-24548/20/10/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE No. 6622026165477 Quien suscribe, Deiby Alexander Cruz, agrimensor público, d portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2419907-1, CODIA No. 38959, con domicilio profesional abierto en la calle Mella, No. 39, Plaza Hernández, módulo 4-B, La Vega, email: deibycruz06@gmail.com, teléfono 809-509-0049. Vista la autorización de fecha 12 del mes de octubre del año 2026 dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, a petición de JULIA PACHECO ABREU. Se avisa por este medio al público en general que el día cinco (05) del mes de noviembre del año 2026, a las 08:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de saneamiento, dentro de la parcela No. 142 del distrito catastral N° 32, del municipio Concepción de La Vega, provincia de La Vega, con una extensión superficial de 343.91 m². Referencia de ubicación: Calle Principal, 80 metros al norte de la intersección con la Carretera Federico Basílis, Los Callejones, La Vega (las coordenadas de referencia son: 19.245152° y -70.567088°).

DEIBY ALEXANDER CRUZ
Agrimensor Contratista / CODIA 38959

(AC-47317-WP-END)
C-24548/20/10/26

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y SUBDIVISIÓN.

Expediente Nº 6622026150402 Se avisa que el día 3 del mes de noviembre del año 2026 a las 8:30 a. m., daremos inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria y Subdivisión de una porción de terreno dentro de la Parcela Nº 2839 del D. C. Nº 3, del municipio de Jarabacoa, provincia La Vega, propiedad del señor; Francisco Ciprian Quezada. Área a regularizar y subdividir: 107,886.36 m2. Ubicada en: en la calle El Pomar, del Proyecto Vacacional Racquet Club, se encuentra en inmueble. Coordenada, Lat.: 19.185227º, Long.: -70.595644º. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 2 de septiembre del año 2026. Serán Ejecutados por Jonathan R. Gutiérrez Jerez, dominicano, mayor de edad, casado, agrimensor, Codia # 36684, cedula de identidad y electoral Nº 047-0166128-4, con estudio profesional abierto en la Av. Monseñor Panal # 44, La Vega, Rep. Dom., con el teléfono: (809) 436-1533, Email: jonathan@gutierrezalvarez.net. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JONATHAN R. GUTIÉRREZ JEREZ
Agrimensor Público Codia # 36684

(AC-47318-WP-REG)
C-24548/20/10/26